

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 26 de marzo de 1997 Núm. 23

A las once y dos minutos de la mañana (11:02 a.m.) de este día, miércoles, 26 de marzo de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

INVOCACION

El Padre José Rivas y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la invocación.

PADRE RIVAS: Puestos en la presencia del Señor, lo alabamos y lo bendecimos en esta mañana. Damos gracias al Señor por la actividad que acabamos de tener, donde se derramó de una manera especial la fuerza del Espíritu Santo, con la asistencia de senadores, senadores y sobre todo de todos los empleados de este recinto, de este lugar. Ya finalizando esta primera etapa para dar comienzo a la Semana Mayor, siempre es bueno meditar, siempre es bueno reflexionar, siempre es necesario hacer un alto en el camino, por eso meditaremos la lectura del libro del profeta Isaías, capítulo 50, versículos 4 al 9.

Dijo Isaías: "El Señor me ha dado una lengua experta para que pueda confortar al abatido con palabras de aliento. Mañana tras mañana, el Señor despierta mi oído para que escuche yo como discípulo. El señor Dios me ha hecho oír tus palabras y yo no he opuesto resistencia ni me he echado para atrás. Ofrecí la espalda a los que me golpeaban, la mejilla a los que me tiraban de la barba, no aparté mi rostro de los insultos y salvazos, pero el Señor me ayuda. Por eso no quedaré confundido, por eso endurecí mi rostro como roca, y sé que no quedaré avergonzado. Cercano está de mí el que me hace justicia, ¿Quién luchará contra mí? ¿Quién es mi adversario? ¿Quién me acusa? Que se me enfrente, el Señor es mi ayuda y refugio. ¿Quién se atreverá a condenarme?"

REVERENDO CASILLAS: Les invito a un momento de oración, los que lo deseen pueden inclinar sus rostros y cerrar sus ojos.

Padre nuestro, señor Dios, delante de Ti estamos en este momento con nuestra alma y espíritu de rodillas ante tu trono santo, agradeciendo las palabras que vienen de tu Santa Escritura. A través de ella volvemos a reafirmar, a reconocer el inmenso amor, la gran misericordia que tienes para con nosotros, cuya expresión máxima la vemos en la cruz, cuando allí por el gran amor que tienes por este mundo, por cada uno de nosotros enviaste a tu hijo a morir.

Gracias, Señor, porque tu fidelidad continúa y hoy sentimos esa expresión de cuidado y amor. Gracias por tu presencia entre nosotros; gracias, porque cuando estamos desfallecidos y cansados, siempre de alguna forma tu voz llega a nuestro corazón. Gracias, Señor.

Los trabajos de este día los ponemos delante de Ti, Señor. Que la agenda de esta reunión sea aprobada por Ti, y que cada decisión que se tome, Señor, siempre esté saturada, matizada de tu amor por este Pueblo de Puerto Rico, de manera, Señor, que hagamos bien, que llevemos esperanza, de manera también, Señor, que la celebración de esta semana sea eterna en nuestras vidas, porque Tú distes tu vida por nosotros para que podamos reconciliarnos con el Padre. Señor, gracias por tu inmenso y maravilloso amor. En el nombre de Jesús, el que murió en la cruz y está vivo hoy, hemos orado. Amén, amén y amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la tristeza embarga los corazones de todos los puertorriqueños, ante la pérdida de un ilustre puertorriqueño que sirvió bien a nuestro país, a nuestra Isla, a nuestro querido Puerto Rico; se trata de don Roberto Sánchez Vilella, quién se desempeñó en distintas posiciones de confianza, tanto en el Partido Popular Democrático que ayudó a fundar, junto a don Luis Muñoz Marín, como también en el Gobierno de Puerto Rico.

Desde su posición de ingeniero, presidió una institución que los puertorriqueños nunca podrán olvidar, que era la "PRERA", el Plan de Reconstrucción Económica de Puerto Rico, es el nombre oficial, para ayudar al entonces, Puerto Rico pobre, de los años '30 y '40, y desde allí ocupó otras posiciones como Secretario de Obras Públicas, ayudante del Presidente del Senado de Puerto Rico, Secretario Ejecutivo que una vez existió, de Puerto Rico, también Gobernador de Puerto Rico en el año 1964 al '68. Ocasiónó, encabezó un movimiento que le dio a Puerto Rico estabilidad política y un sistema democrático balanceado con dos partidos, cuando presidió el Partido del Pueblo, tal lo cual, por primera vez, llegó un gobernador estadista en la persona de don Luis A. Ferré, y desde ahí hasta el presente, Puerto Rico se ha beneficiado del sistema democrático balanceado de dos partidos políticos. Y eso sin duda, se lo debemos a don Roberto Sánchez Vilella. Trabajó, se desempeñó, sirvió bien a los puertorriqueños cuando más los puertorriqueños más lo necesitaban, y hoy, su pérdida entristece a todos los puertorriqueños, y el Senado de Puerto Rico, los compañeros senadores, este Cuerpo, no puede ser la excepción y tenemos que dejarlo consignado para la historia, señor Presidente, y entendemos que este Cuerpo debe expresar a su viuda, la licenciada Jannette Ramos Buonomo, nuestro más sentido pésame y nuestra unión, nuestro cariño en este momento de dolor que ella está atravesando, su familia, y el Pueblo de Puerto Rico en general.

Nuestra condolencia a ese ilustre puertorriqueño don Roberto Sánchez Vilella a nombre de la Mayoría Parlamentaria de este Alto Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente. En la mañana de ayer la historia viviente se hizo historia escrita. Es importante que en el día de hoy el Pueblo de Puerto Rico fije su mirada en una persona que no solamente le sirvió bien, sino que ha sido ejemplo vivo de lo que todos debiéramos ser.

Roberto Sánchez significó para Puerto Rico, no meramente aquél hombre bondadoso, bueno, agradable, excelente amigo, buen padre, sino el hombre limpio, el hombre honesto, el hombre sincero que supo darse entero al país y darle ejemplo al país. Roberto Sánchez tuvo muchos incidentes políticos en su vida y yo tuve el grandísimo honor de acompañarlo en algunos de ellos. Momentos que se generaron como consecuencia de su profundo deseo de repensar a Puerto Rico y de repensar al partido que él ayudó a fundar, el Partido Popular Democrático. En Puerto Rico repensar y reestructurar no es fácil, y lo sabemos muchos, y a él también le fue difícil, repensar y reestructurar, y ahí fue que vino el gran cambio en su vida, cuando para poder impactar al país tuvo que fundar un partido político, y estuve allí con él, en la fundación de ese partido político, porque nos unía ese deseo de repensar a Puerto Rico, de reestructurar el ordenamiento político que, aunque nos ha servido bien, tiene que ir por encima del horizonte.

Dentro de unos minutos, posiblemente, el cuerpo de Roberto Sánchez habrá de discurrir en su catafalco frente a este Capitolio, un Capitolio que le dio en muchas ocasiones, no solamente como gobernador, sino como ser humano, y cuando él pase por frente a este Capitolio, sé que él llevará en su espíritu la solidaridad, el cariño y el amor de todos los puertorriqueños que estamos aquí presentes.

El Partido Popular se siente honradísimo, porque él fue uno de sus fundadores. Puerto Rico se siente honradísimo, porque él fue un gran gobernador. Yo me siento honradísimo, porque fue mi amigo.

Muchas gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en el día de ayer, luego de que el compañero Eduardo Bhatia y yo radicáramos una moción para expresar el sentir de esta Asamblea Legislativa ante el sencillo fallecimiento de don Roberto, me puse a pensar qué honores permanentes se le podían rendir a este distinguido puertorriqueño, a este patriota. Luego, durante el transcurso de la tarde me percaté, que dentro de la modestia personal que ha caracterizado virtualmente a todos nuestros gobernadores, don Roberto, había pedido, que no se les rindieran tributos mayores, por lo menos, hasta varios años después de haber fallecido. Un reflejo similar al de la legislación de Administración que hemos recibido del actual gobernador para que no se le dé el nombre de ex-gobernadores, presentes y futuros, a distintas obras públicas en Puerto Rico. Pero yo creo que un pueblo que no honra a sus patriotas, no es pueblo, y yo creo que esta Asamblea Legislativa tiene la obligación de hacer caso omiso, a veces, a los pedidos de los grandes hombres en Puerto Rico, y se me ocurrió -y no lo voy a radicar hasta que no lo consulte, y le pida que se unan a nosotros, al senador por Mayagüez, Carlos Pagán y al senador por Aguadilla, Jorge Ramos Comas, y a los senadores de Ponce, Modesto Agosto Alicea y Bruno Ramos- de que la carretera Número 3, entre la ciudad de Mayagüez, que vio nacer a don Roberto Sánchez Vilella, y la ciudad de Ponce que lo educó, Carretera Número 2, podría llevar el nombre de Carretera Roberto Sánchez Vilella, por ser una carretera que no tan sólo une a las dos ciudades más significativas en la vida de don Roberto, sino porque también es una carretera, que si mi memoria no me falla, y yo era bastante niño para esa época, gran parte de su desarrollo se llevó a cabo durante la Administración de don Roberto Sánchez Vilella, y presumo que la planificación de esa obra se debe haber llevado a cabo mientras don Roberto era Secretario de Obras Públicas Estatal.

Y lanzo esa idea, en la esperanza de que si no eso, algún otro memorial permanente, hagamos para que generaciones futuras puedan recordar en forma concreta, más allá de lo que se escriba de él en los libros de la historia, que podamos recordar continuamente a este gran hombre puertorriqueño.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo quiero comenzar mis expresiones con relación al puertorriqueño que hoy recibirá cristiana sepultura y que dio sesenta años de su vida al servicio público en Puerto Rico, y quiero comenzar donde lo dejó el compañero Kenneth McClintock, porque sé que él no escuchó mis palabras en el día de ayer, que las recogió una de las emisoras radiales, pero precisamente, lo que él acaba de decir para récord, pensamos igual, lo había dicho yo en el día de ayer en una entrevista; de que tratándose, y usando los mismos argumentos y tengo que decir para el Pueblo de Puerto Rico, el compañero Kenneth McClintock y yo no hemos hablado este tema, inclusive no hablamos desde la semana pasada, no habíamos coincidido esta semana, y había dado esa misma explicación a la Prensa y a la radio que recogió mi mensaje, en el sentido de que se tomara en consideración ponerle el nombre a ese tramo usando la misma argumentación: nació en Mayagüez, se crió en Ponce. Y que obviamente, le puedo decir con certeza al compañero, que sí es correcto que bajo su incumbencia como Secretario de Obras Públicas, y parte de su incumbencia como gobernador, fue que se hicieron las mejoras sustanciales a ese tramo de la número 2, entre la ciudad de Mayagüez y la ciudad Señorial de Ponce.

Lo único que yo quiero traer a consideración y mejorar la idea -y quisiera que el compañero Kenneth McClintock atienda esto-, la Autopista Las Américas que hoy en día es Autopista Don Luis A. Ferré, la realidad es que la confección, el diseño, el concepto, se hizo también bajo la Administración de don Roberto Sánchez Vilella. Lo que sucede es que el primer tramo de esa autopista entre Ponce y Juana Díaz, se hizo bajo la administración, y se inauguró, de don Luis A. Ferré, que recuerdo que era yo estudiante en la Escuela de Derecho en Ponce, y fui uno de los primeros que disfruté de ese primer tramo. Me parece, entonces, que si podemos entender que fue Roberto Sánchez Vilella quien trajo el concepto inicial de autopistas en Puerto Rico, a pesar de que la mayoría de las autopistas se construyeron bajo la incumbencia de don Luis A. Ferré en un momento, de Rafael Hernández Colón y de don Carlos Romero Barceló, y ahora, en este último cuatrienio diseñadas por la Administración de Rafael Hernández Colón, construidas por la Administración de Pedro Rosselló y en este cuatrienio van haber ampliaciones. O sea, que podemos decir que el concepto

de autopista nace, se proyecta con Roberto Sánchez Vilella y quién sabe, si posiblemente con don Luis Muñoz Marín, y se fue desarrollando con don Luis A. Ferré, con Rafael Hernández Colón, con Carlos Romero Barceló, con Hernández Colón nuevamente, con Pedro Rosselló, todos los gobernadores han tenido que ver con eso.

Ahora yo le voy a dar una idea adicional. Podríamos establecer un concepto de autopista, sin peaje, entre Ponce y Mayagüez con la Carretera Número 2 actualmente, y hacerle honor a don Roberto Sánchez Vilella y, por ende, a los que transitan ahí, utilizando el mismo mecanismo que se utilizó en el expreso Baldorioty de Castro, con los puentes sobre intersecciones, utilizar ese tipo de mecanismo de puentes, de intersecciones a desnivel en los seis semáforos que hay entre San Germán y Hormigueros, que es en el único sitio donde esa Carretera Número 2, entre Mayagüez y Ponce, está interrumpida y en un mismo cuatrienio podría darse eso; no hay que esperar grandes años ni hay que esperar porque se construya la extensión de la Autopista De Diego entre Hatillo - Aguadilla y entre Aguadilla y Hormigueros como está diseñada. Yo traigo esto ante la consideración, porque no solamente sería ponerle el nombre de don Roberto Sánchez Vilella, sino con una inversión mínima de algunos siete, ocho o diez millones de dólares, podríamos convertir en expreso, y sería el único expreso ya en el momento, entre el área metropolitana y la ciudad de las aguas puras de Mayagüez.

Así que, quiero mejorar esa idea que hemos coincidido el compañero Kenneth McClintock, y este servidor. Pero es que don Roberto Sánchez Vilella, representó también, no solamente un servidor público de excelencia ocupando posiciones como Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Secretario de Obras Públicas, Administrador de la Autoridad de Transportación, Comisionado de la Ciudad Capital de San Juan, sino que también fue profesor universitario en los últimos veinte años de su vida en la Escuela de Administración Pública en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Y obviamente, le dio a esos estudiantes, su experiencia, su sabiduría y hasta el último momento, donde ya la salud no le permitió continuar a las aulas de la universidad, estuvo en comunicación con veinte años, con veinte grupos de generaciones distintas de juventud en Puerto Rico, que hoy en día, ocupan muchos de ellos posiciones de importancia en la administración pública y privada en el pueblo puertorriqueño.

Por eso me parece que este Senado de Puerto Rico tiene que dejar para récord la aportación excelente y gigante que hizo don Roberto Sánchez Vilella en cada una de las posiciones que ocupó y sobre todo el ejemplo que dio como empleado público, como servidor público, donde fue una persona totalmente honesta en cada una de las posiciones que se desempeñó. Aunque no nos guste por ejemplo, y esto hay que decirlo, porque uno no puede ser mezquino, y menos en el momento de la partida de un ser humano hacia los foros celestiales, no hay duda que también su aportación, aunque los populares tenemos que en alguna forma, y lo digo con la sinceridad que nos caracteriza, sentirnos porque fue precisamente su discusión con el líder de nuestro partido, Luis Muñoz Marín, que provocó la división del partido, la creación del Partido del Pueblo y la primer derrota del Partido Popular y, por ende, entonces la oportunidad a que el Partido Nuevo Progresista ganara elecciones y luego la división de poder que se ha ido generando elección tras elección, no hay duda de que desde el punto de vista de participación democrática, también hay que ver el lado positivo donde ahí es que comienza entonces, por primera vez, que los electores piensen a base de candidatos para distintas posiciones, y no necesariamente la insignia de un partido político. Eso tiene unas ventajas y tiene sus desventajas, para aquellos que somos fieles a las instituciones de los partidos políticos que nos postulamos, no importa el partido como se llame, pues es una desventaja, porque nosotros predicamos cada cual en nuestra tribuna, "una cruz debajo de la insignia", para la cual nosotros representamos. Pero para aquellos otros electores que no votan bajo las insignias, fue precisamente, Roberto Sánchez Vilella, el primero, que por su discusión positiva o negativa y la historia juzgará y cada cual lo verá del color con que quiera ver las cosas, fue el que le abrió las puertas para el voto donde personas votan de una forma con un candidato y de otra. Y hoy en día que hay dos, tres papeletas vemos como el elector vota por un candidato de un partido en una papeleta, en otra de otro partido y hay esa cantidad de electores puertorriqueños que no necesariamente votan íntegramente por los partidos, voluntad electoral que tenemos que respetar todas las personas que respetamos la democracia. Y en ese sentido, pues también hay que mencionar que quizás por un incidente desgraciado desde el punto de vista de los populares, puede haber sido un incidente positivo desde el punto de vista de la democracia y de la selección de los mejores funcionarios públicos en las posiciones electivas, aunque no necesariamente, eso dé de esa forma, porque el pueblo también tiene derecho a equivocarse como se equivoca en muchas ocasiones, porque el pueblo está constituido de seres humanos que somos imperfectos y nos equivocamos.

Por eso, yo creo, que a don Roberto Sánchez Vilella, hay que recordarlo en la forma de lo que fue su vida, servidor público de excelencia, honesto, gran aportador en el desarrollo de justicia social a través del Partido Popular, arquitecto de nuestra Constitución del Estado Libre Asociado, educador por excelencia y obviamente, una de las personas públicas que contribuyó al desenlace de estos últimos años en términos de cómo la democracia ha estado desarrollándose en la política puertorriqueña.

Dejando esto claro, hacemos constar para récord nuestro más sentido pésame a la familia de don Roberto Sánchez Vilella, y deseamos de todo corazón y elevamos una plegaria al todopoderoso que descanse en paz, y que esté junto a aquellas almas de hombres que han sido justos en la tierra, y que reciba la justicia divina y celestial que reciben estos ciudadanos en su proceder diario en la vida de este mundo terrenal. Por eso a nombre de nuestra delegación, nuestro sentido pésame, no solamente a su familia consanguínea, sino nuestro pésame, a todo el Pueblo de Puerto Rico, porque fuera de líneas partidistas, tenemos que destacar y reconocer a don Roberto Sánchez Vilella como un hombre de estado en el sentido que es un hombre de pueblo y que no podemos en este momento diluirlo o disminuirlo en cuestiones político-partidistas.

Así que, recojo y finalizo mi mensaje en la misma forma que lo comencé, recojo la idea mutua del compañero Kenneth McClintock, y este servidor, para que podamos en alguna forma, darle ese reconocimiento permanente, a través de nombrar ese tramo de la Carretera Número 2, entre Mayagüez y Ponce con el nombre de Roberto Sánchez Vilella, pero que no solamente sea el nombre, sino que la Mayoría Parlamentaria, que son los que tienen los votos y el poder político en este cuatrienio, se comprometa también a hacer las mejoras que yo acabo de sugerir para que ese tramo de carretera se convierta en ese expreso en honor a la persona que trajo los conceptos iniciales de establecer y construir expresos en Puerto Rico.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de reconocer a los compañeros, quisiéramos indicar que hemos sido informados que ya de la Funeraria Buxeda han salido hacia el cementerio y es el deseo de los miembros del Senado, porque me lo han comunicado por la vía telefónica, de que a solicitud de moción de alguno de los compañeros podamos, cuando estemos notificados de que ya está muy cerca del Capitolio, interrumpir la sesión brevemente para que los miembros del Senado pasemos a las escalinatas del Capitolio para dar nuestros respetos a quien fuera nuestro Gobernador de 1965 al 1968, don Roberto Sánchez Vilella. De manera que es posible que en algún momento tengamos que detener los mensajes de los compañeros para hacer un breve receso y poder dar nuestros respetos a don Roberto Sánchez Vilella.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros de este Alto Cuerpo, en la Comisión de ayer, en la Comisión de Hacienda de este Senado, nos llegó la noticia del fallecimiento de este distinguido puertorriqueño, don Roberto Sánchez Vilella. Tuve el privilegio de compartir con él, de conocerle personalmente.

Don Roberto nace en Mayagüez a principios de siglo para 1913, de la clase social holgada, pudiente. Y siendo un ejemplo contundente para el país de lo que es un servidor público sería propio que la mayoría de los puertorriqueños emuláramos en la manera sólida en cómo Roberto Sánchez Vilella hizo su trayectoria para con esta patria. Nos sentimos orgullosos los puertorriqueños que conocimos su trayectoria. Tropiezos tuvo en la vida como todos y cada uno de nosotros. A veces con voces disidentes en su partido, pero vertical en las encomiendas que se comprometió para con el país. Don Roberto nos deja hoy y se va humildemente y no ostentó la lujuria de la riqueza, como otros así lo han hecho para con el país, para ser ejemplo de la humildad. Con carácter recio que no le agradaba a muchos en el país, pero hombre de ideas verticales, honesto y productivo hasta el último día de su morada.

Hoy, a nombre de mi distrito Arecibo, de la costa norte de Puerto Rico, de todos los constituyentes de todos los colores, desde los azules, los rojos y los verdes le decimos a la familia de don Roberto el más sentido pésame a nombre de todos los puertorriqueños de todo este litoral al cual represento, porque entendemos que el país de Puerto Rico está en luto hoy con la pérdida de tan distinguido patriota puertorriqueño. ¡Que descanse en paz don Roberto Sánchez Vilella!

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias senador Víctor Marrero.

Queremos reconocer al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y compañeros del Senado de Puerto Rico, hoy, más que un día de homenajes, debe ser un día de reflexión profunda en Puerto Rico de lo que es el servicio público. Hoy

que estamos apenas a unos minutos de enterrar a don Roberto Sánchez Vilella, no debe ser este día, día para discutir o día para hablar de todo lo que tiene que ver con posibles homenajes que él pidió que no se hicieran, sino debe ser día de reflexión profunda de lo que es el servicio público en Puerto Rico, de dónde estábamos a principios de siglo y de cómo don Roberto Sánchez Vilella fue parte de una generación que construyó el de Puerto Rico que conocemos hoy. Yo creo que el homenaje más grande que se le puede hacer a don Roberto Sánchez Vilella no es construir una carretera, no es nombrar una escuela, no es nombrar un edificio, el homenaje más grande que se le puede hacer a don Roberto Sánchez Vilella es ser un servidor público limpio, un servidor público dedicado, es ser un servidor público de primera. Ese es el homenaje y el legado que don Roberto Sánchez Vilella deja en nosotros. Para las nuevas generaciones de puertorriqueños don Roberto Sánchez Vilella es una persona que queremos emular y, señor Presidente, tengo entendido que ya se acerca el féretro. Así es que termino mis palabras diciendo que descansen en paz don Roberto Sánchez Vilella. Puerto Rico hoy se tiene que sentir de plácemes que un ser humano como Roberto Sánchez Vilella fue hijo de esta tierra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores y Senadoras, se nos informa que ya está cerca la comitida fúnebre. Vamos a solicitar del Portavoz la moción de rigor y luego continuamos en la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de pedir el receso, vamos a solicitar que se forme una comisión que acompañe de parte del Senado de Puerto Rico al entierro, una vez pase frente al Capitolio.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo le voy a solicitar a los compañeros, si es posible, voy a ir al cementerio, pero que el turno mío con respecto al proyecto sobre el cual ya le hablé al Presidente y al señor Portavoz y unas palabras sobre don Roberto me gustaría ocuparlo cuando regresara de allá, si es tan amable.

SR. PRESIDENTE: No hay ningún inconveniente en reconocerle a todos que puedan hacer sus expresiones. Señor Portavoz, su moción a los fines de que se nombre una comisión para que represente al Senado en el cementerio durante las exequias fúnebres de don Roberto Sánchez Vilella, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente le sugerimos que la comisión esté integrada por los siguientes compañeros: el compañero senador Carlos Dávila, la compañera senadora Carmín Berríos, el compañero Tony Fas Alzamora, Báez Galib y Rubén Berríos Martínez, presidida por la compañera Carmín Berríos.

SR. PRESIDENTE: Tengo entendido que era Bhatia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eduardo Bhatia, en sustitución de Báez Galib.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, para una enmienda. El buen puertorriqueño Roberto Sánchez Vilella nació en Mayagüez y yo creo que también los senadores por el distrito de Mayagüez-Aguadilla debemos hacer honor por lo menos dándole una despedida como se merece un patriota puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: No hay problema, la recomendación que hace el Portavoz es que se designe una comisión de las siguientes personas: la compañera Carmen Berríos, el compañero Carlos Dávila, el compañero Rubén Berríos, el compañero Bhatia Gautier, el compañero Fas Alzamora y vamos a incluir también al compañero Ramos Comas. Así queda constituida la comisión que habrá de representar al Senado durante las exequias en el cementerio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se decrete un receso para observar el paso del féretro de don Roberto Sánchez Vilella.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se decreta un receso para dar nuestros respetos a don Roberto Sánchez Vilella.

R E C E S O

SR. PRESIDENTE: Habíamos recesado en momentos en que se estaban reconociendo los compañeros que deseaban hacer expresiones en ocasión de recordación de la memoria de don Roberto Sánchez Vilella, nuestro ex gobernador.

Queremos desde la presidencia unirnos a las condolencias que los compañeros le han enviado a los familiares de don Roberto Sánchez Vilella. Hemos perdido a uno de los hijos más preciados de esta tierra,

que hizo una gran aportación a la democracia puertorriqueña cuando defendió su libertad de conciencia por encima de otras consideraciones partidistas. Nos parece que don Roberto Sánchez Vilella deja una huella imborrable en Puerto Rico de lo que representa el servicio público, lo que representa el velar por los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico. Ciertamente, que don Roberto Sánchez Vilella nunca se olvide en el Pueblo de Puerto Rico y que sirva como modelo de lo que debe ser el buen servicio al Pueblo de Puerto Rico.

Próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En lo que llegan los compañeros senadores, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del jueves, 20 de marzo de 1997. Vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, en turno de peticiones, para que se me reserve un turno final.

SR. PRESIDENTE: Se le reserva un turno final de 10 minutos al senador McClintock Hernández.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 103, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 250 y de los P. de la C. 258 y 259, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 127, sin enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Roxana O'Farrill García, para Juez Municipal; de la licenciada Maritza I. Ramos Mercado, para Juez Superior; de la licenciada Rosalinda Ruiz Ruperto, para Juez Municipal; de la licenciada Damaris González González para Fiscal Auxiliar I y del señor Angel Morey como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico.

De la Comisión de Nombramientos, dos informes, proponiendo que no sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Emil G. Delgado Ríos para Juez Municipal y de la licenciada Delia E. Pagán Robles para el cargo de Registrador de la Propiedad.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 103, con enmiendas.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 49.

De la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 77 y 84.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 36, 249 y 281, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 57 y 172.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se ha dado cuenta de cuatro informes de la Comisión de Nombramientos, vamos a solicitar que los mismos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se incluyan estos cuatro informes adicionales que somete la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se incluyen en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado una Relación de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría, vamos a solicitar que la misma se deje para un turno posterior, toda vez que tenemos dudas en la página 8, relacionados con la Resolución Conjunta de la Cámara 134, ya que este es un proyecto que ha sido radicado en ambos Cuerpos y tenemos la certeza de que la Comisión de Gobierno ha estado entendiendo en este asunto en el Senado y en lo que se verifica, vamos a solicitar que se deje la consideración para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del Portavoz de que se posponga para un turno posterior, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se pospone la Relación de Proyectos para un turno posterior.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 91, 129, 134, 145 y 147 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 166 y a las R. C. de la C. 35, 44 y 50.

De la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo legislativo acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedir al Gobernador la devolución de la R. C. del S. 35, con el fin de reconsiderarla.

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 3.-

Aprobada el 22 de marzo de 1997.-

(R. C. de la C. 103) "Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 8 de 24 de julio de 1985, que creó la Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral, disponer el cese de las funciones de dicha Comisión Especial, transferir las asignaciones y sobrantes de los recursos de la Comisión Especial Conjunta, así como sus obligaciones, equipo y activo a las Comisiones de Educación y Cultura de cada cuerpo legislativo, y ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y del Senado la presentación de informes periódicos sobre el progreso de la Reforma Educativa en Puerto Rico."

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador ha devuelto al Senado, la R. C. del S. 35, la cual fuera solicitada por dicho Cuerpo Legislativo con el fin de reconsiderarla.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la senadora Norma L. Carranza, una comunicación, solicitando se le excuse de la sesión del día de hoy, ya que estará fuera de la isla durante las fechas del 26 al 31 de marzo de 1997.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL
SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 166.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O
PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por los senadores Kenneth McClintock Hernández y Eduardo Bhatia Gautier:

"El Senado que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de duelo a sus hijos Vilma Sánchez Dapena, Roberto José Sánchez Ramos, Olga María Sánchez Ramos y demás familiares, por el sensible fallecimiento de quien fuera ex-Gobernador de Puerto Rico el Hon. Roberto Sánchez Vilella. Copia de dicha moción sea enviada a la dirección Ave. Muñoz Rivera 414 Piso 7 Pda. 31 1/2 Hato Rey, Puerto Rico 00918."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese la más cálida felicitación al señor Alcides Denis Mendoza y a su esposa, la señora Rosa Gabriel Santos en ocasión de la celebración de sus Bodas de Oro junto a sus hijos, Juanita y Alcides.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se les remita copia de esta Moción en papel de pergamino, a sus dirección conocida: Buzón 37, Carr. 662, Barrio Santana, Arecibo, Puerto Rico 00612."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita a este Honorable Cuerpo se le extienda a la Comisión de Asuntos de la Mujer por sesenta (60) días adicionales, desde la fecha de su vencimiento, el término para rendir el informe de la siguiente medida: R. del S. 40"

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, la compañera senadora Norma Carranza nos ha enviado una comunicación escrita y otra al Portavoz también solicitando se le excuse de la sesión del día de hoy, ya que estará fuera de la Isla desde el día de hoy hasta el 31 de marzo de 1997. Ha estado presente al inicio de los trabajos del día de hoy, pero tengo entendido que ya ha tenido que ausentarse para su viaje, para que la misma se apruebe y se le excuse según solicitado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, debidamente excusada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera senadora Arce Ferrer ha radicado una moción solicitando una extensión de 60 días para informar la Resolución del Senado 40. Vamos a solicitar que la misma se apruebe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de que se apruebe la moción sometida por escrito de la compañera Arce Ferrer, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 298 y la Resolución del Senado 300 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos acordado con el compañero Portavoz de la Minoría, Tony Fas Alzamora, y con el compañero Rubén Berríos Martínez, las reglas especiales para el debate en torno al Proyecto del Senado 250 y la Resolución Conjunta del Senado 103 que habrán de considerarse en la sesión de hoy; para que las mismas se aprueben.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las reglas especiales de debate en relación a las dos medidas relacionadas con el Bono de Navidad, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado adopta las siguientes reglas especiales que han sido previamente circuladas a los compañeros miembros de este Cuerpo:

1. Las mociones relacionadas con la consideración de estas medidas serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a las medidas se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. Los Presidentes de la Comisión presentarán las medidas sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que informa la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargarán al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
5. El tiempo para el debate de la medida será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 20 minutos para exponer su posición.
 - b. El Partido Popular Democrático tendrá 40 minutos para exponer su posición.
 - c. El Partido Nuevo Progresista tendrá 60 minutos para exponer su posición.
6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente su tiempo.

7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto estas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente su tiempo.

8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

Vamos a solicitar que la moción radicada por los compañeros McClintock Hernández y Bhatia Gautier sean, si le parece bien a su autor, incluidos todos los miembros del Senado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Queríamos solicitar que se incluyeran a todos los miembros del Senado y que Secretaría corrija la moción a los efectos de incluir a todos los deudos; que se incluyan a todos los deudos inmediatos de don Roberto.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero senador McClintock Hernández, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyase a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la sesión del pasado lunes se quedó pendiente la consideración de la Resolución Conjunta del Senado 59, toda vez que ya se ha aclarado y se tiene la información pertinente, vamos a solicitar que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, vamos a solicitar que se llame a la medida que se encuentra en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Toda vez que la otra moción no había sido presentada formalmente al Cuerpo, vamos a solicitar que se proceda con el Orden de los Asuntos, como bien señala el Portavoz, y que se llame la medida que está en Asuntos Pendientes.

ASUNTOS PENDIENTES

Como Asunto Pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 59, titulada:

"Para asignar al Programa "Corazón del Pueblo" de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para la concesión de incentivos a comerciantes a fin de fomentar la creación de empleos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, esta medida cuando fue considerada el lunes, era una medida que asignaba quinientos mil (500,000) dólares para que el Departamento de Desarrollo Comercial para el Programa de Mejoras a los Centros Urbanos, de los cascos urbanos de algunos pueblos, y el Senador Jorge Alberto Ramos Comas nos había solicitado cuáles eran los pueblos que se iban a beneficiar, teníamos la información, sin embargo no la teníamos a la mano y para no someter la medida a la aprobación del Cuerpo sin poderle detallar al compañero Senador esos municipios, solicitamos que se dejara pendiente para la sesión del día de hoy. Queremos significar que los municipios iniciales, sumados a los que serían beneficiados por la asignación del año pasado y de éste, que suman veintisiete, son los siguientes: Utuado, Adjuntas, Jayuya, Orocovis, Comerío, Arroyo, Loíza, Fajardo, Isabela, Mayagüez, San Sebastián, Guánica, Camuy, Arecibo, Florida, Ciales, Ponce, Villalba, Juana Díaz, Morovis, Vega Alta, Cataño, Aguas Buenas, San Juan, particularmente para la zona tradicional de Río Piedras, Río Grande, Las Piedras y Yabucoa. Esa es la lista de los veintisiete municipios que la sometemos para efectos de la información necesaria a los compañeros Senadores y para el récord legislativo. Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se proceda con el Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Angel Morey, como miembro de la Junta de Gobierno y Autoridad de Teléfonos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Roxana O'Farrill, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Emil G. Delgado Ríos, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Rosalinda Ruiz Ruperto, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Delia E. Pagán Robles, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Maritza I. Ramos Mercado, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la Lcda. Damaris González González, para el cargo de Fiscal Auxiliar 1.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 250, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Número 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de aumentar la cuantía equivalente del Bono de Navidad aplicable a los funcionarios o empleados del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de sus corporaciones públicas y sus municipalidades.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 2 de la Ley Número 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 2.- El bono de Navidad en **[1969 será equivalente al dos por ciento (2%) del sueldo anual del funcionario o empleado; en 1970 será equivalente al tres por ciento (3%) del sueldo anual del funcionario o empleado, y desde el 1971]** 1997 *será equivalente al seis por ciento (6%) del sueldo anual del funcionario o empleado, y desde el 1998 en adelante será equivalente al [cuatro por ciento (4%)] ocho por ciento (8%) del sueldo anual del funcionario o empleado.* Para efectos de determinar el monto del bono de Navidad se considerará como sueldo anual el sueldo total devengado por el funcionario o empleado hasta la cantidad de seis mil (6,000) dólares durante los doce (12) meses que anteceden al 1ero. de diciembre del año en que se concede el bono. Los servicios por quince (15) días o más durante un mes se considerarán como un mes de servicio."

Sección 2.- Esta ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. del S. 250 tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

En el Texto Decretativo:

- | | |
|--------------------|--|
| Página 1, línea 8 | después de "o empleado." eliminar "Para" e insertar "Hasta el año 1998, inclusive, para" |
| Página 1, línea 11 | después de "concede el bono." insertar "Del año 1999 en adelante, se determinará a base del sueldo devengado hasta seis mil doscientos cincuenta (6,250) dólares." |

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 250 es enmendar el Artículo 2 de la Ley Número 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de aumentar la cuantía equivalente del Bono de Navidad aplicable a los funcionarios o empleados del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de sus corporaciones públicas y sus municipalidades.

Es política pública de la Administración establecer mejores condiciones de trabajo para todos los empleados públicos. Entre las mejoras a las condiciones de trabajo se incluyó, hace más de un cuarto de siglo, un bono de navidad de hasta \$240.00 anuales.

En esta medida se aumenta el bono de navidad de doscientos cuarenta (240) dólares hasta trescientos sesenta (360) dólares en el año fiscal 1997-98 y hasta cuatrocientos ochenta (480) dólares en el año fiscal 1998-99.

La Comisión de Gobierno enmienda la medida para añadir un tercer aumento a quinientos (500) dólares en el año fiscal 1999-2000, que tendrá un costo menor a los 4 millones anuales.

El impacto presupuestario de esta medida está contemplado por la administración para los próximos años fiscales.

La Comisión celebró reunión ejecutiva el día 25 de marzo de 1997, luego del análisis de la medida y de la información disponible recomienda su aprobación.

Por las razones previamente expuestas vuestra Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del P. del S. 250 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Kenneth McClintock
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 103, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de veintidos millones (22,000,000) de dólares, a fin de cubrir el impacto de aumento del bono de Navidad a empleados públicos para el año natural 1997; disponer sobre el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se consigna bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de veintidos millones (22,000,000) de dólares a fin de cubrir el impacto de aumento del bono de Navidad a empleados públicos cuyos sueldos son sufragados con recursos provenientes del Fondo General.

Sección 2.- Las agencias gubernamentales deberán someter a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en el tiempo por ésta determinado, toda la información que les solicite a fin de adjudicar los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se excluye de la aplicación de esta Resolución Conjunta a la Universidad de Puerto Rico y agencias adscritas, a la Rama Judicial, a la Rama Legislativa, a las corporaciones públicas y toda agencia que tenga facultad en ley o lleve a cabo negociaciones colectivas.

Sección 4.- Se faculta al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a ingresar al Fondo Presupuestario cualquier sobrante de la cantidad consignada en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Se autoriza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 103, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

- Página 1, línea 3 después de "dólares" insertar "," y en la misma línea tachar "bono" y sustituir por "Bono"
- Página 1, línea 6 tachar "que les solicite" y sustituir por "requerida,"
- Página 1, líneas 8 y 9 tachar todo su contenido y sustituir por:
"Sección 3.- El Bono de Navidad se concederá por las agencias, corporaciones, municipios y otros organismos del gobierno a los funcionarios y empleados públicos, según se dispone por la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada."
- Página 2, líneas 1 y 2 tachar todo el contenido de las mismas
- Página 2, línea 4 después de "1" insertar ","
- Página 2, línea 6 después de "Presupuesto" insertar ","

En el Título:

- Página 1, línea 1 después de "Presupuesto" insertar ","
- Página 1, línea 2 tachar "bono" y sustituir por "Bono"
- Página 1, línea 3 después de "sobre" insertar "la otorgación del mismo por las agencias, corporaciones, municipios y otros organismos y"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 103, tiene el propósito de consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de \$22,000,000 para cubrir el aumento del Bono de Navidad, a los empleados públicos para 1997. También dispone sobre el uso de sobrantes y autoriza el pareo de los fondos asignados.

Hace veintiocho años se aprobó la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969 para establecer el derecho de los funcionarios y empleados públicos a recibir un Bono de Navidad.

En esa época se establecieron programas innovadores de administración pública y se concedieron aumentos de sueldos a los empleados públicos; maestros, policías, bomberos, enfermeras y otros funcionarios de Gobierno, por la Administración entrante de ese entonces, bajo el mandato de Don Luis A. Ferré.

La administración de Ferré, consideró que era su responsabilidad, el estimular a todos los empleados públicos (incluyendo los de los municipios y corporaciones, la Asamblea Legislativa y la Rama Judicial) mejorando las condiciones de trabajo mediante el aumento de sueldo adecuado y beneficios razonables, como recompensa a la labor realizada de los empleados y funcionarios del gobierno. A tenor con esa responsabilidad, se declaró política pública mediante la Ley. 34 (Supra) el conceder a los empleados del

gobierno el Bono de Navidad, incluyendo a los empleados municipales, las corporaciones públicas, la Asamblea Legislativa y la Rama Judicial, como hemos citado, según se dispone por Ley.

Hoy--veintiocho años después--la Administración Roselló, consciente del recurso humano con que cuenta cada organismo para el funcionamiento del gobierno, esbozó varias estrategias para mejorar las condiciones de trabajo y mejorar a su vez, la productividad en el trabajo para beneficio de la ciudadanía, que requiere se le presten los servicios esenciales necesarios a través de las agencias del gobierno.

Para así hacerlo, se establecieron estrategias para mejorar las condiciones de trabajo del empleado público en las agencias, mediante el desarrollo de planes de adiestramiento que han mejorado la productividad y se propiciaron las mejores condiciones de trabajo conforme a las necesidades presupuestarias en áreas tales como retribución, planes médicos, horarios, y turnos de trabajo, equipo y facilidades físicas, entre otros.

Las estrategias establecidas por la Administración Roselló, además de estar dirigidas a mecanizar la productividad de los empleados públicos, tiene el propósito de retener empleados de alta calidad, mantenerlos motivados y comprometidos con su labor en la institución. Esto incentiva a ese empleado a prepararse y mejorarse académicamente y que éste se sienta bien recompensado por una labor eficiente.

Como podemos notar, lo antes citado es una secuencia de lo comenzado por la administración de Don Luis A. Ferré, en el cuatrienio de 1968, luego interrumpida por un período de años, y vuelta a establecer en el cuatrienio de la Administración de Don Carlos Romero Barceló y la actual administración de gobierno.

Para que se tenga una idea de la responsabilidad que tiene el gobierno actual con los empleados públicos y demás funcionarios de todo el gobierno, la Administración estableció lo siguiente:

1. El Programa de Aumentos por Productividad y Eficiencia de conformidad con la R. C. Núm. 231 del 24 de mayo de 1994. Aproximadamente, 42 agencias concedieron este aumento a sus empleados y funcionarios;
2. Se requirió la conformación de los planes de clasificación y retribución con la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo y ajustarlas a las necesidades de cada agencia en la medida que la situación fiscal lo permita. Se dispuso que los planes que no habían sido revisados y aprobados a partir de enero de 1993, estarían terminados y sometidos para la aprobación de OCAP y la Oficina de Gerencia y Presupuesto en o antes del 30 de noviembre de 1995. A esta fecha, treinta y dos (32) organismos habían revisado sus planes conforme a lo establecido por ley.
3. Durante el período del 1ro. de julio de 1994, al 1ro. de julio de 1997, fueron beneficiados por aumentos concedidos por leyes especiales; aumentos por productividad; revisión de planes de reclasificación, pasos por mérito, diferenciales de sueldo, aumentos de sueldo por años de servicio y extensión de escalas de sueldos otorgados de acuerdo a la Ley Núm. 5 de 14 octubre de 1975, según enmendada, y la Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1989, según enmendada.

Nuestro gobierno ha beneficiado con aumentos salariales a un total de 203,417 empleados públicos a un costo de \$1,720.0 millones--como hemos citado--desde el 1ro. de julio de 1994 al 1ro. de julio de 1997.

4. Mediante legislación se dispuso un aumento para todos los empleados que por alguna u otra razón no fueron beneficiados por las leyes especiales. Ahora se aumenta el Bono de Navidad a los empleados públicos de \$240.00 a \$360.00 y de \$360.00 a \$480.00. Posteriormente, se elevará dicha cifra a \$500.00 en tres años.

Para este año fiscal, la medida que nos ocupa, asigna la cantidad de \$22,000,000 para dicho propósito. Con esta partida se beneficiarán 125,000 empleados del Gobierno Central--que tienen derecho a recibir el bono por ley--a costo de \$16.0 millones; y a 47,000 empleados municipales a un costo de \$6.0 millones para un total de \$22.0 millones.

Ha sido compromiso de nuestro Gobierno lograr el mejoramiento salarial de los empleados públicos y se ha logrado. Ha sido compromiso de nuestra administración conceder un aumento en el Bono de Navidad y se está confirmando mediante la aprobación de la Legislatura de Puerto Rico de esta medida.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 65, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa Fuerza Unida de Rápida Acción (FURA), de la Policía de Puerto Rico, setenta mil (70,000) dólares, a fin de realizar mejoras en el Hangar de San Juan; autorizar la contratación del desarrollo de la obra; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa Fuerza Unida de Rápida Acción (FURA), del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, a fin de realizar la siguiente mejora:

- a) Programa Fuerza Unida de Rapida Acción Rápida para realizar mejoras en :
 - 1. Mejoras al Hangar de la Fuerza Unida de Rápida Acción (FURA), ubicado en la Base Aérea Salvador Roig, San Juan \$ 70,000
 - Total \$ 70,000

Sección 2.- Se autoriza a la Policía de Puerto Rico a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de la obra a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Policía de Puerto Rico a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 65, tiene le honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, líneas 2, 5 y 6 después de "Rico", "1" y "Rico" insertar ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 65, asigna al Programa Fuerza Unida de Rápida Acción (FURA), de la Policía de Puerto Rico, la cantidad de \$70,000 para la realización de mejoras en el Hangar de San Juan. También se provee por la medida, la contratación y el pareo de los fondos asignados para dichas obras de mejoras permanentes.

Hace ocho años--1988--fue construido el Hangar de San Juan, que constituye ser la sede la Fuerza Unida de Rápida Acción (FURA). El continuo uso, las inclemencias del tiempo y otros elementos como el salitre han contribuido a que dichas facilidades requieran mejoras para atemperarlas a las necesidades del referido Cuerpo de la Policía, que utiliza estas facilidades de la Base Aérea Salvador T. Roig, en San Juan.

Con este propósito, en el presente año fiscal 1996-97, la Asamblea Legislativa recomendó una asignación de \$200,000 para la realización de una serie de mejoras a un costo total de \$270,000. A tales efectos, la medida objeto de este informe asigna la cantidad de \$70,000 para cubrir el costo de la licitación más baja para este proyecto. Entre las mejoras que se realizarán se destacan la reparación de los puertas del Hangar, tratamiento anticorrosivo, pavimentación; y asfalto a las áreas de la rampa de aterrizaje y el área de estacionamiento para las naves y se pintará la estructura de metal para protegerla de los elementos del tiempo y el salitre. Es bueno señalar, que al realizar estas obras se evitarán pérdidas de equipo costoso y valioso que se utiliza en la lucha contra la criminalidad y el narcotráfico.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Por las razones antes expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 69, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas de la Compañía de Turismo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón setecientos noventa mil (1,790,000) dólares, a fin de honrar el plan de pago establecido en el préstamo del proyecto de La Princesa, el Parque Lineal de Ballajá y la restauración de la Casa Saurí en Ponce; autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas de la Compañía de Turismo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de un millón setecientos noventa mil (1,790,000) dólares, a fin de ser distribuidos según se indica a continuación:

a) Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas

- | | |
|--|--------------------|
| 1. Honrar el décimo plazo del plan de pago establecido para el préstamo otorgado para realizar la primera fase del proyecto remodelación del Edificio La Princesa, San Juan | \$ 717,000 |
| 2. Honrar el séptimo plazo del plan de pago del préstamo concedido para la segunda fase del Proyecto La Princesa, Parque Lineal de Ballajá y la restauración de la Casa Saurí en Ponce | <u>\$1,073,000</u> |
| Total | <u>\$1,790,000</u> |

Sección 2.- Se autoriza a la Compañía de Turismo a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el lro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 69, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

- | | |
|-------------------|---|
| Página 1, línea 4 | tachar "indica" y sustituir por "determina" |
| Página 2, línea 6 | después de "Ballajá" insertar "en San Juan" |
| Página 2, línea 9 | después de "Turismo" insertar ", " |

En el Título:

- | | |
|-------------------|--|
| Página 1, línea 5 | antes de "autorizar" insertar "y para" |
|-------------------|--|

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 69, tiene el propósito de asignar la Programa de Desarrollo de Facilidades Turísticas de la Compañía de Turismo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de \$1,790,000 para honrar el plan de pagos del Proyecto La Princesa, el Parque Lineal de Ballajá y la reconstrucción de la Casa Saurí en Ponce. También se autoriza el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

Para el próximo año fiscal de 1997-98, se recomienda la asignación de \$1,790,000 para lo siguiente:

1. Honrar el décimo plazo del plan de pagos (con el Banco Popular) sobre el préstamo otorgado a la Compañía de Turismo, para realizar la primera fase de la remodelación del edificio La Princesa. Este

décimo pago es por \$717,000, del cual, la cantidad de \$217,000 corresponde a los intereses y \$500,000 al pago de principal.

2. Con la partida de \$1,073,000 se honra el séptimo plazo del plan de pago (con el Banco Gubernamental de Fomento) sobre la línea de crédito concedida para la construcción de la segunda fase del Paseo La Princesa, el Paseo Lineal Ballajá y la remodelación de la Casa Saurí en Ponce. Este se distribuye en \$305,905 en intereses y \$767,095 para el principal.

El préstamo otorgado por el Banco Popular a la Compañía de Turismo fue por la cantidad de \$7,500,000. La línea de crédito otorgada por el Banco Gubernamental de Fomento, se hizo por la suma de \$6,000,000 ambas partidas se utilizaron para las mejoras permanentes citadas y por las cuales, se ha establecido en plan de pago que se está honrando con la asignación de \$1,790,000 para 1997-98, que se destina por la medida objeto de este Informe.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Por la antes expresado, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 95, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores de la Administración de Instituciones Juveniles la cantidad de veintinueve millones treinta y cinco mil (29,035,000) dólares, a fin de realizar mejoras en las instituciones y los centros; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Servicios de Tratamientos y Rehabilitación a Menores Transgresores de la Administración de Instituciones Juveniles, del Fondo de Mejores Públicas, la cantidad de veintinueve millones treinta y cinco mil (29,035,000) dólares, a fin de realizar mejoras para diseño, construcción y rehabilitación de las Instituciones señaladas en el acuerdo de desarrollo de construcción del Monitor Federal en el Caso Civil 94-2080.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Instituciones Juveniles a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Administración de Instituciones Juveniles a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 95, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

| | |
|-----------------------|--|
| Página 1, línea 4 | tachar "para" e insertar ", " |
| Página 1, línea 5 | tachar "señaladas" y sustituir por "Centros, según estipulado" |
| Página 1, línea 7 | después de "Juveniles" insertar ", " |
| Página 2, línea 2 y 3 | después de "1" y "Juveniles" insertar ", " |

En el Título:

| | |
|-------------------|--|
| Página 1, línea 2 | después de "Juveniles" insertar ", " |
| Página 1, línea 3 | tachar "instituciones" y sustituir por "Instituciones" |
| Página 1, línea 4 | tachar "centros" y sustituir por "Centros" |

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 95, tiene el propósito de asignar al Programa de Servicios de Tratamiento y Rehabilitación de Menores Transgresores de la Administración de Instituciones Juveniles, la cantidad de \$29,035,000 para el Programa de Mejoras a Instituciones y Centros, según lo estipulado en el acuerdo de desarrollo de construcción del Monitor Federal. También se provee para la distribución y pareo de los fondos asignados para el desarrollo de las obras que especifican por esta Resolución Conjunta.

La Administración de Instituciones Juveniles fue creada por la Ley Núm. 154 de 5 de agosto de 1988 (actualmente adscrita a la "Sombrilla" de Corrección y Rehabilitación), con el propósito de tener bajo custodia a menores transgresores de la Ley. También provee a estos clientes los servicios adecuados para el desarrollo de las destrezas necesarias que les permitan regresar rehabilitados y llevar una vida productiva en la sociedad.

A tenor con esta finalidad, la Administración de Instituciones Juveniles está desarrollando un vigoroso Programa de Mejoras Permanentes para mejorar la calidad de los servicios y así procurar el bienestar y la rehabilitación de los jóvenes confinados en las estructuras físicas bajo esta agencia.

Con este propósito, la Administración se propone continuar con el desarrollo de Programa de Mejoras Permanentes en las siguientes Instituciones Juveniles:

| | |
|---|---------------------|
| Construcción de C. D. | \$4,426,000 |
| Construcción CTS de Villalba | 5,619,000 |
| Mejoras al CTS de Guaynabo | 5,690,000 |
| Mejoras al Campamento Santana de Sabana Grande | 4,400,000 |
| Mejoras CJM de Bayamón | 2,500,000 |
| Construcción CD de Ponce - Fase II | 7,000,000 |
| Construcción CTS de Guerrero, Aguadilla | 6,500,000 |
| Rehabilitación de Unidad de Operaciones Especiales de Bayamón | 500,000 |
| Construcción, Rehabilitación y Exporación de las Instituciones a nivel Isla | <u>437,000</u> |
| TOTAL | <u>\$49,972,000</u> |

Como se puede denotar, las obras de mejoras permanentes a las facilidades juveniles alcanzan la cifra de \$49,972,000. Para sufragar estos proyectos la Administración de Instituciones Juveniles, cuenta con la asignación de \$29,035,000 que se hace por la medida que nos ocupa. Asimismo, cuenta con otros ingresos por la cantidad de \$20,500,000 y Fondos Especiales Federales por la suma de \$437,000 para un total de \$49,972,000 antes citado.

Estos recursos se destinan para iniciar la construcción de los nuevos Centros de Moca, Aguadilla, y Ponce Fase II. También para continuar con la etapa de construcción de los proyectos de Humacao y Villalba; y otras mejoras y rehabilitación a las otras instituciones citadas.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda. La Comisión de Hacienda adjunta con este Informe un "Addendum" en donde se contempla el costo total de los proyectos; la asignación de recursos para 1997-98 y la clientela a servir con el Programa de Mejoras Permanentes de la Administración de Instituciones Juveniles.

A tenor con lo expresado, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 281, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad de estructurar un proyecto similar al proyecto de "Mar sin Barreras", en el área suroeste de Puerto Rico, ampliándolo con un complejo recreativo accesible a las personas con impedimentos físicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

"La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley." Así reza la sección 1 del Artículo II de nuestra Constitución. Dicha disposición constitucional contiene un alto valor de igualdad, cónsona con los valores cristianos que informan nuestra civilización.

A tenor con lo anterior, durante el pasado cuatrienio se realizaron esfuerzos para proveer a las personas con limitaciones físicas acceso a servicios y facilidades a las que antes no tenían acceso. Ejemplo de ello es el concepto de "Mar sin Barreras", el cual provee acceso al mar a las personas con limitaciones físicas

Siendo las playas del área suroeste de Puerto Rico una de las más visitadas tanto por turistas locales como por extranjeros, el Senado de Puerto Rico estima conveniente estudiar la posibilidad de facilitar el acceso al mar a las personas con impedimentos físicos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad de estructurar un proyecto similar al proyecto de "Mar sin Barreras", en el área suroeste de Puerto Rico, ampliándolo con un complejo recreativo accesible a las personas con impedimentos físicos.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previos estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 281, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

- Página 1, Línea 1, tachar "la Comisión" y sustituir por " **las Comisiones** "
- Página 1, Línea 1, entre "de" y "Recursos" insertar "
" **Salud y Bienestar Social, Juventud, Recreación y Deportes y a la de** "
- Página 1, Línea 4, tachar " **físicos** "
- Página 1, Línea 5, tachar "La Comisión rendirá" y sustituir por " **Las Comisiones rendirán** "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

- Página 1, Párrafo 2, Línea 4, tachar "limitaciones físicas" y sustituir por " **impedimentos** "
- Página 1, Párrafo 3, Línea 3, tachar " **físicos** "

EN EL TITULO:

- Página 1, Línea 1, tachar "ordena" y sustituir por " **ordenar** "
- Página 1, Línea 1, tachar "la Comisión" y sustituir por " **las Comisiones** "
- Página 1, Línea 1, entre "de" y "Recursos" insertar "
" **Salud y Bienestar Social, Juventud, Recreación y Deportes y a la de** "
- Página 1, Línea 4, tachar " **físicos** "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 281 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado a llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad de estructurar un proyecto similar al proyecto de "Mar sin Barreras", en el área Suroeste de Puerto Rico, ampliando con un complejo recreativo accesible a las personas con impedimentos.

Muchos han sido los avances de nuestra sociedad en cuanto a brindar oportunidades a las personas con impedimentos físicos o mentales. Ejemplo de ello es la construcción de una rampa para facilitar el acceso al mar a las personas con impedimentos en el Balneario de Luquillo. El área suroeste cuenta en sus costas con

hermosas playas que hacen favoritas de cientos de miles de puertorriqueños y de turistas extranjeros. Por ello el Senado de Puerto Rico considera justo que las personas con impedimentos disfruten cabalmente de tan hermosos Recursos Naturales.

La Resolución del Senado Número 12 dispone que la Comisión de Salud y Bienestar Social "será responsable de promover legislación, evaluación e implantación de una política pública que atienda los reclamos por aquellos servicios que necesita la población de personas con impedimentos...". Asimismo la Comisión Juventud, Recreación y Deportes tiene "[c] como responsabilidad fundamental, intervenir en la formación de la política pública para fomentar el deporte como un aspecto esencial a la vida y desarrollo comunitario en Puerto Rico..." por tal razón, a estas Comisiones se les debe asignar este estudio en primera y segunda instancia, respectivamente, Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía tendrá responsabilidad en tercera instancia.

Esta Resolución fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 281, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 298, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para rendir póstumo homenaje a la aviadora Amelia Earhart, en ocasión de conmemorarse el 60mo aniversario de su visita a Puerto Rico al inicio de su más famoso y último viaje alrededor del mundo, para extender un reconocimiento a la aviadora Linda Finch, en ocasión de visitar a Puerto Rico como parte de su intento de emular el vuelo de circunvalación de su predecesora, y para exhortar a la Autoridad de los Puertos a desarrollar en el Aeropuerto Fernando Ribas Dominicci un reconocimiento a la visita de Amelia Earhart a dicho aeropuerto en 1937.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace 60 años, el 1 de junio de 1937, el Aeropuerto de Isla Grande, hoy conocido como Aeropuerto Fernando Ribas Dominicci, recibió la visita de Amelia Earhart, la primera mujer en cruzar el Océano Atlántico en 1932, siguiendo los pasos del afamado aviador estadounidense Charles Lindbergh. La visita de la aviadora se dió al inicio de su más famosa empresa, el intento de convertirse en la primera mujer en circunvalar el globo terráqueo, viaje que la llevaría a la muerte luego de 22,000 de las 25,000 millas náuticas que debía volar para alcanzar el récord.

En aquella ocasión, la aviadora fue objeto de múltiples distinciones, incluyendo una invitación por parte del Gobernador interino de Puerto Rico, Hon. Rafael Menéndez Ramos, de pernoctar en La Fortaleza, invitación que declinó al preferir visitar el hogar de la señora Clara Livingstone en Dorado.

Las hazañas de Amelia Earhart han sido estudiadas y documentadas por la piloto Linda Finch, autora del libro "No Limits: A Woman Pilot's Search for the Real Amelia Earhart". La señora Finch, con la ayuda de la empresa Pratt & Whitney que fabricó los motores del avión Lockheed Electra que originalmente usó

Earhart, ha logrado obtener una réplica, exacta con excepción de los equipos de navegación y emular el viaje fatídico hace 60 años. Como parte de ese vuelo, que está siendo documentado en una página del Internet, con dirección electrónica <http://www.worldflight>, para beneficio de estudiantes en todo el mundo, la señora Finch aterrizará en San Juan próximamente, posiblemente entre el 27 y 28 de marzo, como parte de un recorrido que incluye 30-paradas en cinco continentes durante un trayecto de 24,577 millas.

En su intento de circunvolar el planeta, Amelia Earhart nos hizo el honor de incluir a Puerto Rico en su itinerario. Hoy corresponde al Senado de Puerto Rico corresponder ese honor, rindiendo homenaje póstumo a la aviadora más famosa de la historia, reconociendo igualmente las gestiones que realiza la piloto y autora Linda Finch al recrear las hazañas de Amelia Earhart. Es menester, además, exhortar a la Autoridad de los Puertos a que ubique en el Aeropuerto Fernando Ribas Dominicci un reconocimiento a la histórica visita de Amelia Earhart hace 60 años.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se rinde póstumo homenaje a Amelia Earhart, en ocasión de conmemorarse el 60mo aniversario de la histórica visita de dicha aviadora a Puerto Rico al inicio de su más famoso y último viaje alrededor del mundo.

Sección 2.- Se extiende una calurosa bienvenida y un sincero reconocimiento a la aviadora y autora Linda Finch, en ocasión de visitar a Puerto Rico como parte de su intento de emular el vuelo de circunvalación de su predecesora.

Sección 3.- Se exhorta a la Autoridad de los Puertos a desarrollar en el Aeropuerto Fernando Ribas Dominicci un reconocimiento a la histórica visita de Amelia Earhart a dicho aeropuerto de 1937.

Sección 4.- Copia de esta Resolución, en inglés y español, será entregado en forma de pergamino a la señora Linda Finch. Copia simple de esta Resolución será remitida al doctor Hermán Sulsona, Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos y al presidente y miembros de la Junta de dicha Autoridad.

Sección 5.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 300, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extenderle la más calurosa y sincera felicitación al equipo de volibol superior femenino de las Criollas de Caguas al obtener por segundo año consecutivo el cetro y proclamarse Campeonas de Puerto Rico en ese deporte el 24 de marzo de 1997, en la Cancha Solá Morales de Caguas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una vez más las Criollas de Caguas del Volibol Superior Femenino manifestaron su magistral dominio de la cancha derrotando en el mínimo de tres parciales a las Llaneras de Toa Baja, convirtiéndose por segundo año consecutivo en las Campeonas del Torneo de Volibol Superior de Puerto Rico. La destacada ofensiva de las jóvenes integrantes del equipo y su intensidad y armonía en el juego contribuyeron a este gran triunfo. El apoyo continuo de la fanaticada y su esmero por estar en condición óptima de juego las coloca "como el conjunto que apenas comienza a escribir una página dorada en el volibol isleño".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Extender la más calurosa y sincera felicitación y admiración a las integrantes del equipo de volibol superior femenino de Caguas al retener por segundo año consecutivo el cetro de Campeonas del Torneo de Volibol Superior de Puerto Rico.

Sección 2. Esta Resolución se entregará en forma de pergamino al equipo de Volibol Superior Femenino de las Criollas de Caguas y copia de ésta a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 3. Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de ser aprobada."

SR. PRESIDENTE: Finalizado el Calendario de Lectura, que se llame entonces el próximo asunto en el Orden de los Asuntos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos y que se llame en primer término la Resolución Conjunta del Senado 103, en segundo término el Proyecto del Senado 250 y luego que se siga con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 103, titulada:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de veintidos millones (22,000,000) de dólares, a fin de cubrir el impacto de aumento del bono de Navidad a empleados públicos para el año natural 1997; disponer sobre el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. PRESIDENTE: Queremos recordar a los compañeros que estamos sujetos a las reglas especiales de debate. El Presidente de la Comisión de Hacienda habrá de hacer la presentación de la medida y luego el Presidente de la Comisión de Gobierno hará la presentación de la otra medida y entonces iniciaremos la consideración de las medidas conforme las reglas especiales de debate.

Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Toda vez que el Proyecto 250 que sigue en turno es el mismo asunto de la Resolución Conjunta del Senado 103, para que se llame a la medida también.

SR. PRESIDENTE: Lo que procedería es conforme a las reglas, si hay alguna enmienda a la Resolución Conjunta del Senado 103. ¿Hay alguna enmienda a la Resolución Conjunta del Senado 103? Okey. No habiendo enmiendas, en ánimos de que continúe el proceso vamos a pedir que se llame a la otra medida para que ambas sean discutidas conforme a las reglas.

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, como no tenemos copia de las reglas, a pesar de que las aprobamos, no estamos diciendo que no, quisiera saber cuándo es el turno de que algún compañero de la Delegación pueda hacer alguna pregunta sobre una duda que tiene sobre uno de los Proyectos. ¿Cuándo sería el momento?

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, estamos solicitando que se llame el Proyecto del Senado 250, ya que es el mismo tema, luego ya se llamó la Resolución Conjunta del Senado 103, se aprobaron las enmiendas en el informe, no hay enmiendas en Sala, estamos llamando el 250, que tengo entendido que el compañero tiene enmiendas, y entonces se discuten, si hay alguna pregunta éste es el momento y luego entonces comienzan las reglas de debate.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 250, titulado:

"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Número 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de aumentar la cuantía equivalente del Bono de Navidad aplicable a los funcionarios o empleados del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de sus corporaciones públicas y sus municipalidades."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para enmiendas adicionales al Proyecto del Senado 250.

En el texto, en la página 2, entre las líneas 1 y 2, insertar lo siguiente: "Sección 2. -Para conceder un aguinaldo de navidad de 200 dólares durante el mes de diciembre de cada año a las personas jubiladas o beneficiarios bajo las disposiciones de la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, o de los planes de pensiones sobreseídos por ésta y a las personas pensionadas o beneficiarias bajo cualquier otra ley que administre el Sistema de Retiro de los empleados del Gobierno y sus instrumentalidades, incluyendo la Ley 12 del 19 de octubre de 1954, según enmendada."

En la Sección 3, se enmienda el Artículo 1 de la Ley 98 del 4 de junio de 1980, según enmendada, para que se lea como sigue: "Artículo 1: Toda persona que estuviere recibiendo una pensión o beneficio al amparo de la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, o de los planes de pensiones sobreseídos por ésta o de cualquier otra ley administrada por el Sistema de Retiro de los empleados del Gobierno y sus instrumentalidades, incluyendo a toda persona acogida a una pensión o beneficio bajo la Ley 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, tendrá derecho a recibir un aguinaldo de navidad equivalente a 200 dólares cuyo pago se efectuará no más tarde del 20 de diciembre de cada años".

"Sección 4: Se enmienda el Artículo 1 de la Ley 49 de 23 de mayo de 1980, según enmendada, para que se lea como sigue: Artículo 1: Todo maestro que estuviera recibiendo una pensión al amparo de la Ley de 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, o bajo cualquier otra ley, tendría derecho a recibir un aguinaldo de navidad equivalente a 200 dólares cuyo pago se efectuará no más tarde del 20 de diciembre de cada año".

En la página 2, línea 2, tachar " Sección 2" y sustituir por "Sección 5".

Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas del senador Fas Alzamora, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, aunque simpatizamos con las enmiendas que ha presentado el compañero Antonio Fas Alzamora, y ciertamente son unas enmiendas justicieras y concuerdan con el espíritu del programa de gobierno de ambos partidos políticos principales en Puerto Rico, de hacerle justicia al pensionado puertorriqueño, entendemos que la enmienda que él presenta no tiene que ver con Bono

de Navidad, que es lo que trata el asunto que está ante nuestra atención, bono salarial, sino que es un aguinaldo que se le da a los pensionados. No se trata sobre un bono sobre un salario sino sobre un aguinaldo sobre una pensión y propone enmendar la Ley 98 de 1980 cuando el asunto que tiene ante su consideración son unas enmiendas a una ley de 1969 aprobada 11 años antes. Por tal razón, entenderíamos que estas enmiendas no cumplen con lo requerido en la Regla 35, de que las enmiendas tienen que estar directamente relacionadas con el asunto. Lo único que une estas enmiendas al Proyecto ante nuestra consideración es que tiene que ver con navidad y que estamos todos de acuerdo con lo que se plantea, lo que pasa que no es el lugar para hacer estas enmiendas, habría que hacerlas desde otra legislación separada de acuerdo a la Regla 35, de manera que si la enmienda no fuera retirada, tendríamos entonces que plantear una cuestión de que no cumple con la Regla 35.

SR. PRESIDENTE: Debo aclarar que es la Regla 36 conforme el nuevo reglamento. Lo que ocurre es que hay varios compañeros que tienen todavía la versión del reglamento antiguo de la Regla 36. No hay duda que examinando la Regla 36 hasta la disposición constitucional de germanidad, me parece que en este caso no aplica por lo cual al planteamiento que usted hace, que lo está haciendo como cuestión de orden, presumo, nos indica que sí con la cabeza, así que vamos a determinar que efectivamente no es germano con el asunto que se está discutiendo y el asunto pues no puede ser traído por esa razón, aunque sí puede ser traído por un pieza legislativa separada para la consideración del Cuerpo.

¿Hay alguna otra enmienda que sea germana? Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, estaba pidiendo la palabra antes que la Presidencia decidiera, por vía de ilustración, pero ya hay una decisión y las otras enmiendas serían al título, que no proceden, porque el título solamente se enmienda cuando ya se ha aprobado la medida y no procederían. Simplemente queríamos dejar para récord para futuras ocasiones, aquí se ha aprobado legislación en Senados anteriores donde el tema es el mismo aunque no se esté hablando de la misma ley, el tema es el mismo. Lo del caso del Bono de Navidad aplica a los empleados activos del Sistema de Retiro del Gobierno y el término que se utiliza para los maestros retirados y para los pensionados es el aguinaldo navideño. Por lo tanto, entendemos que aunque son leyes distintas el concepto es el mismo darle una bonificación, en este caso a los maestros retirados y a los pensionados, que es el equivalente al bono navideño de los empleados activos. Me parece que en ese sentido el tema es germano aunque no estemos haciendo referencia a la misma ley. Y creo que en anteriores legislaturas se han aprobado proyectos de esa naturaleza, no por la ley, sino por el tema en común. Esa era nuestra alegación. La haríamos a manera de reconsideración, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la reconsideración del señor Portavoz Fas Alzamora, no ha lugar, si en el pasado se ha aprobado legislación de esa manera es porque nadie ha traído a la consideración de la persona que ocupara la Presidencia el asunto. Estoy seguro que de haberse traído se hubiera indicado que estaba en contra de lo que se dispone en la Regla 36 de nuestro reglamento y hasta en la disposición constitucional. Continuemos el debate sobre la medida. Al compañero senador Roger Iglesias le corresponde presentar la posición de la Comisión de Hacienda sobre la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, quisiéramos ver si a la compañera Mercedes Otero le permiten una pregunta sobre una duda que tiene del Proyecto, antes de que empiece el debate.

SR. PRESIDENTE: Las preguntas tienen que hacerse dentro del orden del debate y entonces se atenderán. Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, hoy constituye una fecha memorable para todos los empleados públicos del Gobierno. Hoy estamos aprobando aquí una medida que asigna veintidós millones (22,000,000) de dólares para cubrir el aumento al bono de navidad de este próximo año fiscal, y a la misma vez estamos aprobando enmienda a la Ley 34 del 12 de junio de 1969, que creó lo que hoy se conoce como el bono de navidad.

Hoy tenemos ante nuestra consideración una medida que nos parecerá extraño, pero desde que se instituyó lo que es el bono de navidad han pasado 28 años sin que éste no haya sufrido ningún cambio.

La medida que está ante nuestra consideración o las medidas que están ante nuestra consideración y la consideración del Senado de Puerto Rico, proyecta aumentar el Bono de Navidad que en sus inicios comenzó a base de un 2 por ciento, y a medida que fue aumentando el sueldo de los empleados públicos todo el mundo se fue prácticamente a lo que era el tope de la medida inicial que era doscientos cuarenta (240)

dólares. Hoy hacemos un aumento significativo, aumentándole, como bien señaló nuestro Gobernador en el pasado mensaje de Presupuesto en la Asamblea Legislativa, 50 por ciento a esos doscientos cuarenta (240) dólares, elevando para este próximo año fiscal, o entiéndanse años natural '97, muy particularmente en el mes de diciembre, un aumento al Bono de Navidad de ciento veinte (120) dólares elevándolo a trescientos sesenta (360). Pero a la misma vez estamos haciendo el aumento correspondiente para que el próximo año se le aumente el restante 50 por ciento, o sea, ciento veinte (120) dólares más. Y en el Senado de Puerto Rico hemos añadido una enmienda que elevaría en el tercer el año el Bono de Navidad a quinientos (500) dólares.

Esta medida es una de las tantas medidas que ha aprobado el Partido Nuevo Progresista cuando ha estado bajo la administración, y que ha demostrado la cantidad de medidas que se aprueban bajo la administración de este Partido en beneficio del trabajador puertorriqueño.

Por muchos años la política pública en pro del mejoramiento de las condiciones del trabajo de los empleados públicos era pobre, por no decir ninguna, era una época en que la dejadez de la administración pública se dejaba sentir a través del deterioro paulatino del gobierno. Había un gobierno sin ideas, sin estrategias y nuevos enfoques que revitalizaran los servicios del gobierno, y por ende, de los empleados del gobierno.

En los pasados años han habido un sinnúmero de medidas que han venido a beneficiar al trabajador puertorriqueño. En aquella época surgió un hombre con nuevas ideas, estrategias y nuevos enfoques, nuevos programas de gobierno, que le dieron vitalidad al gobierno, que le dieron un cambio significativo al gobierno. Ese hombre se llamó don Luis A. Ferré. Su Administración fue un ejemplo de programas innovadores de gobierno que hoy perduran modelándose con el pasar de los años.

En aquella época, '69 al '72 en que los adversarios políticos tenían abocado al fracaso los programas de gobierno y que clamaban que no se podía hacer nada, que no se podía cambiar la tónica existente, no se podía, aquella famosa frase de don Luis, "Yo lo haré", cuando hablaba del Bono de Navidad, cuando hablaba del título de propiedad de los parceleros. Esas medidas se aprobaron en aquella administración.

Entre las leyes que se aprobaron en aquel entonces, y que se han venido aprobando, está: el establecer el derecho como política pública de los empleados y funcionarios públicos a recibir lo que hoy conocemos, y como dije anteriormente, el Bono de Navidad.

"Querer es poder". Hace veintiocho años que la administración de don Luis A. Ferré consideró que era responsabilidad de mejorar las condiciones de trabajo mediante el aumento de sueldos adecuados y beneficios razonables como recompensa a la labor realizada por los servidores públicos del gobierno. A tenor con esa responsabilidad, se declaró política pública el conceder a los empleados del gobierno el Bono de Navidad, incluyendo empleados municipales, las corporaciones públicas, la Asamblea Legislativa, la Rama Judicial, como se ha citado anteriormente para efectos de la ley.

Hoy, veintiocho años después, la administración de otro gran visionario, el Dr. Pedro Rosselló, consciente de que el recurso humano con que cuenta cada organismo para el funcionamiento del gobierno es lo más importante y posee en estrategias para mejorar las condiciones de trabajo del trabajador puertorriqueño y el servidor público, para que éste a su vez, mejorara la productividad en el trabajo, para beneficio de la ciudadanía que requiere que se le presten los servicios esenciales necesarios a través de las agencias del gobierno. Para así hacerlo se establecieron estrategias para mejorar las condiciones de trabajo del empleado público, mediante el desarrollo de planes de adiestramientos que han mejorado la productividad. Se propiciaron mejores condiciones de trabajo conforme a las necesidades presupuestarias en áreas tales como: la retribución, planes médicos, horarios y turnos de trabajo, equipo y facilidades físicas tan importantes, precisamente, para mejorar la efectividad de ese servidor público.

Las estrategias establecidas por la Administración Rosselló, además de estar dirigidas a promover la productividad de los empleados públicos, tienen el propósito de retener a los empleados de alta calidad, mantenerlos motivados y comprometidos con su labor en la institución gubernamental. Esto incentiva a ese empleado a prepararse y mejorarse académicamente y que éste se sienta bien recompensado por una labor eficiente. Como podemos notar, lo antes citado, es una secuencia de lo comenzado por la administración de don Luis A. Ferré en el cuatrienio de 1968; luego interrumpida por un período de años, y vuelve a restablecerse en el cuatrienio de don Carlos Romero Barceló.

Para que se tenga una idea de la responsabilidad que tiene el Gobierno actual con los empleados públicos y demás funcionarios de todo el gobierno, la Administración estableció varios programas, como señalamos

anteriormente, el programa de aumento de productividad y eficiencia de conformidad con la Resolución Conjunta 231 del 24 de mayo del '94, donde aproximadamente cuarenta y dos (42) agencias concedieron este aumento a sus empleados y funcionarios; se requirió además, también, la conformación de los planes de clasificación y retribución con la ley federal de Normas Razonables en el Trabajo y ajustadas a las necesidades de cada agencia en la medida que la situación fiscal así lo permitía. Se dispuso que los planes que no habían sido revisados y aprobados a partir de enero del '93, estarían terminados y sometidos para la aprobación de OCAP y la Oficina de Gerencia y Presupuesto en o antes del 30 de noviembre del '95. A esta fecha, al día de hoy, treinta y dos organismos habían revisado sus planes conforme a lo establecido en la ley.

Durante el 1^o. de julio de 1994 al 1^o. de julio del '97, fueron beneficiados, mis amigos, por aumentos concedidos por leyes especiales, aumento por productividad, revisión de planes de clasificación, pasos por méritos, diferenciales de sueldo, aumentos de sueldo por años de servicio y extensión de escalas de sueldo otorgado de acuerdo a la Ley 5 del 14 de octubre del '75, según enmendada, y la Ley 89 del 12 de julio del '89, según enmendada, varios miles de empleados públicos.

A través de estas leyes y normas salariales, nuestro gobierno ha beneficiado con aumentos salariales significativos a doscientos tres mil cuatrocientos diecisiete (203,417) empleados públicos, para un costo, y esta cifra hay que enfatizarla a los amigos que nos escuchan, y a los compañeros Senadores, para un costo de mil setecientos veinte (1,720) millones de dólares, o lo que es igual uno punto setenta y dos (1.72) billones de dólares desde el 1^o de julio de 1994 al 1^o de julio de 1997.

Además, mediante legislación, se dispuso un aumento para todos los empleados que por alguna razón u otra no habían sido beneficiados por leyes especiales. Ahora, mis amigos, se aumenta el Bono de Navidad a los empleados públicos, como señalé, a quinientos (500) dólares en tres (3) años. Para este año fiscal la medida que estamos presentando, asigna veintidós (22) millones de dólares que cubriría el costo de la implantación de esta medida y este cambio legislativo que hoy hacemos aquí. Se espera que se beneficien ciento veinticinco mil (125,000) empleados del gobierno central, que tienen derecho a recibir el bono por ley a un costo de dieciséis (16) millones, y a cuarenta y siete mil (47,000) empleados de los municipios a un costo de seis (6) millones de dólares para un total, de la aprobación de la medida, de veintidós (22) millones de dólares.

Ha sido compromiso de nuestro Gobierno lograr el mejoramiento salarial de los empleados públicos y se ha logrado. Ha sido compromiso de esta Administración el brindarle a los empleados públicos más y mejores condiciones de trabajo. No tan sólo en lo que nos ocupa hoy, en el aumento del bono, sino que en el aumento que hemos bien señalado en las condiciones de trabajo, en el aumento de los sueldos, pero así también en las herramientas necesarias para continuar dándole un buen servicio a Puerto Rico. Por eso, esa frase de nuestro Gobernador don Pedro Rosselló, de "hacer más con menos", ha tenido efectividad, ha sido receptiva, ha podido lograrse el hacer más con menos porque hemos tenido a un grupo de empleados públicos, de servidores públicos, que se han sentido contentos con las mejoras que se les ha brindado, y por ende, le han revertido al pueblo esas mejoras que esta Administración le ha brindado en mejoras a los servicios que a esos empleados se les ha brindado.

Señor Presidente y compañeros Senadores, la presentación ante el Senado de Puerto Rico de esta medida, al igual que la medida que estará presentando el compañero senador Kenneth McClintock, Presidente de la Comisión de Gobierno, que en conjunto, volvemos a señalar, le estará brindando a los empleados del servicio público un aumento a quinientos (500) dólares del Bono de Navidad, escalonados, obviamente, los próximos tres (3) años.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Iglesias Suárez. Vamos a reconocer al senador McClintock Hernández en relación al Proyecto del Senado 250.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, recientemente usted, el senador Iglesias Suárez, la senadora Lebrón Vda. de Rivera, radicaron el Proyecto del Senado 250 que recogía el compromiso programático del Partido Nuevo Progresista de elevar el Bono de Navidad, que como muy bien ha señalado el compañero Roger Iglesias, ha estado ajustado a doscientos cuarenta (240) dólares desde que se estableció allá para 1969. Ese compromiso programático, tal como ustedes lo recogieron en el Proyecto, era para elevar el Bono de Navidad en dos pasos: a trescientos sesenta (360) dólares en diciembre de este año y a cuatrocientos ochenta (480) dólares en diciembre de 1998.

Sin embargo, luego de sostener una reunión con usted, señor Presidente, con el compañero Roger Iglesias, como Presidente de la Comisión de Hacienda, nos dispusimos a preparar una enmienda que presentamos en la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales al Proyecto del Senado 250 para que en vez de limitarnos a cumplir con el compromiso programático de elevar el Bono de Navidad a cuatrocientos ochenta (480) dólares en el plazo más breve posible, pudiéramos ir más allá del compromiso que habíamos hecho con el pueblo. Y fuimos más allá, proponiendo un tercer aumento en el Bono de Navidad que se haría a partir de diciembre de 1999, elevando el bono de ese año en adelante a quinientos (500) dólares mensuales. Se hicieron los estudios fiscales correspondientes, se determinó que el costo de esta enmienda adicional es de menos de cuatro (4) millones de dólares al año a partir del año fiscal 1999-2000. De manera, que no se afecta la cantidad que mediante la Resolución Conjunta se asigna para el próximo año fiscal ni para el año fiscal subsiguiente. Es dentro de tres años que costará alrededor de cuatro (4) millones de dólares adicionales. Pero este tercer aumento en el Bono de Navidad que llevará el bono a quinientos (500) dólares mensuales, según propusimos la Comisión de Gobierno y fue aprobada allí, y seguramente será aprobada por este Senado en el día de hoy, va dirigido a cumplir con el mismo propósito del compromiso programático que no es otro que el de ayudar a que se mantenga el valor de ese Bono de Navidad que a través de muchas administraciones había ido perdiendo valor a medida que la inflación iba carcomiendo esos doscientos cuarenta (240) dólares, y que ahora va a tener el empleado público puertorriqueño un mayor valor adquisitivo cuando pueda contar con un Bono de Navidad sustancialmente mayor. No quiero terminar, señor Presidente, sin dejar claro para el récord, que la enmienda que había presentado el compañero Antonio Fas Alzamora, y que indicamos que estábamos en principio de acuerdo con esa enmienda, aunque por razones técnicas no se pudiera aprobar en el día de hoy, en este Proyecto en particular, es un asunto que yo creo que hay un compromiso claro de parte de los dos partidos principales en Puerto Rico de hacerle también justicia al pensionado puertorriqueño, a los servidores públicos que ya no están en servicio activo, pero que en un momento dado le sirvieron al Pueblo de Puerto Rico con honor y con dedicación y que también merecen que su pensión pueda ser ajustada hacia arriba para que el aguinaldo navideño que han estado recibiendo desde el año 1980, pueda ser un aguinaldo mucho más jugoso de lo que había sido en el pasado. Y en ese sentido creo que hablo a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico, los que fuimos electos por un partido, los que fuimos electos por otro partido, en decir, que aunque hoy estamos haciendo justicia a los empleados públicos de las ramas de gobierno y de los municipios mediante la aprobación de la Resolución Conjunta que ha presentado el compañero Roger Iglesias; y del Proyecto que estamos presentando para consideración y aprobación en este momento, radicado por usted, señor Presidente, y los compañeros Iglesias Suárez y Lebrón Vda. de Rivera, estamos todos comprometidos para que en un futuro podamos también hacerle justicia similar a todos los pensionados de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, senador McClintock Hernández.

Procede ahora que ambos Portavoces indiquen el cómo será distribuido el tiempo entre las Delegaciones. Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo habré de consumir el primer turno y los demás turnos estarán enmarcados en los cuarenta minutos de nuestra Delegación conforme a la presencia de los mismos. Como sabe el señor Presidente, dos de nuestros Senadores están en una comisión en el sepelio de don Roberto Sánchez Vilella. Por lo tanto, nosotros estaremos ocupando el espacio de ellos en términos de tiempo, y no nos habremos de pasar los cuarenta minutos.

SR. PRESIDENTE: El senador no está distribuyendo el tiempo, pero está consciente de que conforme a las reglas se tenía que anunciar la distribución del tiempo y que serían en turnos alternados la discusión del mismo.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, pues puedo decirle que cada uno de los Senadores aquí presentes va a tener cinco minutos, a medida que lleguen los otros compañeros tendrán cinco minutos, y yo como Portavoz, tendría diez minutos. Pero, eso en nada implica que alguno de los compañeros en vez de cinco minutos coja cuatro y alguno coja seis, y nosotros vamos a consumir el tiempo que hemos acordado teniendo en cuenta que no habremos de pasar los cuarenta minutos que se han pactado.

SR. PRESIDENTE: Yo les voy a pedir a los dos Portavoces que se acerquen a Presidencia para una consulta que quiero hacer.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, por la Delegación Mayoritaria del Partido Nuevo Progresista, el primer turno lo consumirá Su Señoría, con diez minutos; luego el senador Marrero Padilla, cinco minutos; senador Peña Clos, cinco minutos; senadora Lebrón Vda. de Rivera, cinco minutos; Meléndez Ortiz, cinco minutos; Navas de León, cinco (5) minutos; González Rodríguez, cinco (5) minutos; Dávila López, cinco (5) minutos; Arce Ferrer, cinco (5) minutos; Pagán González, cinco (5) minutos; Santini Padilla, cinco (5) minutos.

De haber algún cambio se lo notificaremos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante. Vamos a anunciar al senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, yo quiero comenzar donde el compañero Kenneth McClintock dejó su comentario, donde da la explicación al Pueblo de Puerto Rico sobre la disponibilidad de la Mayoría Parlamentaria de hacerle justicia con un bono o un aguinaldo navideño a 45,671 pensionados y a 14,473 maestros retirados para un total de 60,144 puertorriqueños que se retiraron del servicio público. Pero, utilizó en su debate el argumento de que obviamente nuestra medida no era germana. Entendí que con la decisión del Presidente este tema no había que traerlo, pero habiendo sido invocado en su explicación por qué no aceptó las enmiendas, debo yo entonces decirle en mi turno para comenzar el mismo, que germanidad implica unión de asuntos. Y como esto es una sesión pública que se pasa por la televisión para que el pueblo conozca el proceso legislativo, el proceso legislativo también debe utilizarse como mecanismo de educación, educar al pueblo de cómo son los procesos y cuáles son los conceptos que los procesos encierran y envuelven. Y obviamente, germanidad es unión de asuntos, eso implica que todos aquellos asuntos que estén relacionados pueden traerse en una pieza legislativa. Y escuché yo al señor Presidente diciendo que si en el pasado se había aprobado algún tipo de legislación de esa naturaleza, pues nadie había invocado el asunto, creo que es posible que eso haya sido así, porque tan reciente como en el 1996, el pasado cuatrienio, cuando el señor Presidente era el Portavoz de la Mayoría, se aprobó en el Senado un Proyecto de la Cámara 2421 y se aprobó aquí por unanimidad y se convirtió en la Ley 241 de 19 de septiembre de 1996 cuando el Gobernador Rosselló le dio su firma; la famosa Ley de Transacciones Comerciales que enmienda catorce leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y aquí están.

Por lo tanto, no puedo concederle crédito a la expresión del distinguido y honorable compañero Kenneth McClintock de que la excusa de la germanidad le impedía, o le impide, porque todavía está a tiempo la Mayoría Parlamentaria de hacerle justicia a 41,671 pensionados del gobierno del Estado Libre Asociado acogidos a las leyes de retiro, y a 14,473 maestros retirados. No vengan ante las cámaras de televisión a decirle al pueblo cosas que ustedes saben que no es correcta. Estas enmiendas son totalmente germanas porque trabajan y atienden lo que implica el Bono Navideño o el aguinaldo navideño, que como expliqué en mi moción de reconsideración, aunque los conceptos lingüísticos cambian en el sentido de bono por aguinaldo, la intención es la misma; el bono atiende a los empleados activos y el aguinaldo atiende a las personas que les rindieron servicio al Pueblo de Puerto Rico a través de las agencias del gobierno del Estado Libre Asociado y sus instrumentalidades.

Por lo tanto, si hubiese intención de cumplir lo que ambos partidos políticos tenían en su programa de gobierno de hacerle justicia al pensionado y al maestro, pudieron haber aceptado esta enmienda en el día de hoy, y no esperar posiblemente en el transcurso del cuatrienio y conforme a las experiencias que vivimos de esta administración cuando políticamente posiblemente le sea más conveniente, entonces venir con ese tipo de medida que tampoco es tanto el impacto que tiene de inmediato, porque estamos hablando a base de nuestros cómputos de un impacto inmediato de tres (3) millones de dólares recurrentes, que en comparación a la justicia que esto implica para los pensionados y para los maestros retirados y en comparación de lo que se trata el presupuesto general del gobierno, es una cantidad totalmente ínfima en relación a la justicia que se le haría a estos empleados que dedicaron toda una vida al servicio del pueblo y a la enseñanza pública de nuestros niños, jóvenes, hoy personas que ya son adultas y quizás muchos de ellos que están aquí en el Senado se beneficiaron del pan de la enseñanza de esos maestros retirados.

Sin embargo, la Delegación del Partido Popular favorece la aprobación de este Proyecto que propone aumento en el Bono de Navidad a los empleados públicos. Si observamos que en el trámite se corrigió otra injusticia que tenía el proyecto original donde no incluía a los empleados de la Rama Legislativa y a otras dependencias gubernamentales cuyos salarios provienen del Fondo General. Nos hubiéramos sentido

complacidos y mucho más tranquilos, que estos proyectos que se aprueban en el día de hoy vienen dispuestos para un aumento de inmediato al máximo, no escalonado como se aprueba en el día de hoy. ¿Por qué? Porque de esta manera estaríamos eliminando el riesgo, al igual que se propuso en el caso del aumento escalonado para la Policía de Puerto Rico, que en el futuro también se proponga la posposición del aumento del Bono Navideño que consideramos en el día de hoy. Así que, lo mejor hubiese sido que se le diera el aumento completo hoy, efectivo estas navidades. Pero, no hay duda que un paso significativo entonces se está dando. Pero lo ideal hubiese sido todo de una vez. Abogamos y propusimos para que esta medida de justicia social sea extensiva a los pensionados y a los maestros. Nos derrotaron la enmienda.

Consignado lo anterior, es preciso expresar nuestra convicción de que el Senado de Puerto Rico debió actuar en el día de hoy conforme a la tradición de recogimiento y reflexión espiritual que alberga el corazón de todos los puertorriqueños, que respetamos los valores cristianos y que nos hace recordar en esta época los méritos de enseñanza de la Pasión y la Resurrección de nuestro Señor Jesucristo. No quisiéramos pensar que el Senado recurre a considerar esta medida que propone aumento a la cuantía del Bono Navideño y difundir este debate por los medios de la televisión con el propósito de aprovechar la tranquilidad, el reposo y la paz que se siente en los lugares puertorriqueños en los días de la Semana Santa. Es lamentable que en un período que debe llamarnos única y exclusivamente a la reflexión y a la concordia, tengamos que levantar nuestra voz de protesta ante la postura reiterada de esta administración gubernamental que aprovechan todos los momentos para intentar ganar el favor de los puertorriqueños a base de la publicidad, la imagen y la apariencia, y utilizar los fondos públicos para adelantar causas político-partidistas.

Y digo esto, que no pensaba decirlo, porque obviamente, las expresiones del distinguido amigo y compañero Roger Iglesias, en su introducción, pues básicamente hace obligatorio e indispensable que hagamos este tipo de expresión, porque entró ya la cuestión política y ataques y echando responsabilidades a administraciones pasadas y no se acaban de dar cuenta que la administración pasada es la de Pedro Rosselló y del PNP, porque tendría entonces que estar hablando de administraciones pasadas de la pasada, y creo que eso no se justifica en este momento ni en estos días y menos para un proyecto que aunque incompleto, porque debió haber hecho justicia de inmediato con el máximo y haber incluido a los maestros retirados y a los pensionados, cuando menos con esta parte del proyecto nosotros vamos a votarle a favor y estoy seguro que va a recibir un voto unánime de los que pertenecemos al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Es llamado a Presidir y ocupa la Presidencia el señor Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Quiero advertirle al distinguido compañero que se le venció su turno. Lleva diez minutos y medio.

SR. FAS ALZAMORA: Quiero informarle al señor Presidente que hubo unos acuerdos, que quedamos que uno podía tener su turno sin limitación. Fue al acuerdo que llegamos con los Portavoces, siempre y cuando la delegación no se exceda de los cuarenta minutos. Y hoy, precisamente porque hay unos compañeros en los actos fúnebres del ex Gobernador don Roberto Sánchez Vilella, que aparentemente no llegaron a tiempo.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí, pero quizás el compañero no ha volcado su mirada a sus espaldas que tiene cuatro compañeros adicional.

SR. FAS ALZAMORA: Como Portavoz estoy consciente de la responsabilidad que tengo con mi Delegación y está hablado. Yo le pido al señor Presidente que nos deje actuar como Portavoz y no interceda en los acuerdos que como Minoría hemos tenido entre compañeros.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No, no, yo escuché, yo no estoy sordo. Quiero decirle al compañero que tengo todavía el oído de músico que fui, no de oído, sino por solfeo. Aquí se acordó, aquí hay unos acuerdos, simplemente le he llamado la atención al compañero que se le vencieron sus diez minutos. El había dicho que de ahí en adelante habría, de acuerdo a la llegada de los compañeros de su Minoría, a acudir a este acuerdo, estas reglas especiales de debate, yo no fui, él las hizo y hay que mantener las reglas tal como fueron acordadas, eso es todo. Simplemente le he dicho al compañero que se le venció su turno. Y si quiere otros minutos adicionales, pues pídalos con el respeto que lo caracteriza.

SR. FAS ALZAMORA: Pues yo continuaré en mi turno conforme al acuerdo que llegamos el compañero Portavoz y el Presidente en propiedad. Es posible que el señor Peña Clos desconozca, porque no estaba con nosotros, y entonces justificó su intervención que tiene un efecto directo de interrumpir mi mensaje, pero sé que no es la intención del compañero.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No, no es la intención de este humilde servidor interrumpir al compañero, usted coge la ruta que usted entiende correcta y yo cogeré la mía. Simplemente le estoy llamando la atención porque es un acuerdo, esas son reglas de debate que hay que sostener y mantener. Yo soy de los que creo que este tipo de discusión lo que hace es dilatar un poco más los procedimientos.

Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se levantó la preocupación de que hay un punto aquí de que los turnos sean alternados entre las delegaciones, toda vez que varios compañeros de la Delegación del Partido Popular estaban en el entierro de don Roberto Sánchez Vilella y no habían estado presentes cuando comenzamos. Junto a la Presidencia dialogamos sobre la necesidad de que no se pasara de los minutos asignados y acordados, pero si no estaba de momento el miembro presente de la Delegación, pues que no se renunciaba a ese tiempo. Pero que no se iba a exceder del total de los 40 y de los 60 y de los 20 minutos de las distintas delegaciones.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Si entendimos básicamente las reglas de debate, estábamos aquí presentes. Adelante, no vamos a contarle los tres minutos de este debate de las más altas cúrules y de los salones del Capitolio de Puerto Rico. Adelante, adelante, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra conciencia nos aconseja que evaluemos esta legislación más allá del aumento que se propone; más importante que legislar una bonificación es asegurar la permanencia en el trabajo de los servidores públicos, que se ve cada vez más amenazada por la política fiscal equivocada de esta administración gubernamental y las actitudes antiobreras con que atienden las situaciones que se presentan.

Es de todos conocido cómo la política de privatización impensada, adoptada por esta Administración, ha puesto en riesgo y ha provocado el despido masivo de maestros, de los empleados de la salud y del Departamento de la Familia, entre muchos otros. El Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ha dado su voz de alerta en contra de la política fiscal de esta administración que ha eliminado sin compasión los recursos que son indispensables para mantener los programas de capacitación y empleo tanto en el Gobierno como en el sector privado y afectando muy directamente a la juventud puertorriqueña.

Al comienzo de este año la presente administración ha tenido que admitir el fracaso de su llamado "Nuevo Modelo Económico" y de la Reforma Fiscal, y amenaza recortar los beneficios recientemente legislados para proteger y promover el sector agrícola. Por un lado, este proyecto propone aumentar la cuantía del Bono Navideño de los empleados públicos y por otro lado, el Gobierno admite e insiste en su idea de restringir las opciones que hasta ahora han tenido los empleados públicos de escoger su propio seguro de salud, para obligarlos a quedar cubiertos por una tarjeta de salud cuyo futuro es incierto, con el único propósito de financiar las pérdidas millonarias que ha ocasionado este programa en los fondos públicos que financian las aportaciones gubernamentales a los planes de salud de los empleados públicos.

Más aún, el Gobierno actual pretende penalizar a los municipios de Puerto Rico obligándoles a transferir los fondos que necesitan los gobiernos locales para continuar prestando los servicios de salud a sus ciudadanos, para aminorar el déficit del fracaso de su tarjeta de salud. De continuar adelante con esta idea, el Gobierno del Gobernador Rosselló dejará desempleados a empleados municipales, privándoles de su empleo, y no solamente de su Bono de Navidad, como en el día de hoy que se aumenta, sino de la remuneración total que valen como servidores públicos.

Yo, en mi responsabilidad de que los compañeros también y conforme a la regla se expresen, no voy a continuar mi mensaje, salvo que haya algún espacio al final para dar un mensaje adicional sobre este Proyecto. Sólo digo que éste es un Proyecto que recibirá nuestro voto y que nos hubiéramos sentido mucho más satisfechos si hubiera ido al tope máximo en el día de hoy y se hubiera incluido a los pensionados y a los maestros retirados. Y que bajo la excusa de germanidad, que no le asiste la razón, le han dejado de hacer justicia a sobre sesenta mil buenos puertorriqueños.

Por el momento, quiero darle las gracias al señor Presidente por la oportunidad que nos ha permitido de poder expresar en la tarde de hoy nuestro sentir con relación a un proyecto que en resumidas cuentas le hace justicia a los empleados públicos, aunque sea en forma escalonada, y todo aquello que beneficie al empleado

público y al pueblo puertorriqueño tendrá el voto de nuestra delegación, sea iniciativa nuestra o no sea iniciativa nuestra y sea de otro partido político. Porque las cosas buenas se respaldan, así es que se hace patria y así es que se trabaja responsablemente en beneficio de todo el pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí, queremos señalarle a la Delegación del Partido Popular Democrático, que el distinguido compañero senador don Antonio Fas Alzamora, consumió 15 minutos, le restan 25 a la Delegación del Partido Popular Democrático.

Habremos de reconocer en estos instantes al senador don Rubén Berríos Martínez, tiene veinte minutos, que los puede consumir como usted disponga, ahora 10 ó 12 y 8 al final.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente, trataremos de consumir lo menos posible en este momento y, si fuera necesario, consumiremos el resto un poco más tarde.

El propósito esencial que tengo yo en la tarde de hoy es presentar una enmienda al Proyecto 250, que obviamente, tendrá efectos en todas aquellas piezas legislativas que de alguna forma guarden relación directa o indirecta con la materia que trata este Proyecto.

Y quiero leer para el récord la enmienda que propongo al Proyecto del Senado 250 y que está dirigida básicamente a aumentar el tamaño o la cuantía del bono según aumente el costo de la vida. Es decir, que no sea necesario legislar una vez más, sino que tan pronto aumente el costo de la vida, a través de un mecanismo aumente automáticamente el bono. Eso no debe extrañarnos a los legisladores porque nosotros tenemos un mecanismo parecido mediante el cual a los legisladores se le aumenta la dieta luego de una revisión automática que se lleva a cabo luego de tantos años.

La enmienda lee como sigue: Se enmendará el P. del S. 250 para que en lugar del texto entre la línea 1 y la línea 2 de la página 1, y la línea 1 de la página 2, se incluya el siguiente texto: "Se deroga el texto del Artículo 2 de la Ley 24 del 12 de julio de 1969, según enmendada, y se sustituye por un nuevo texto que lee como sigue: "Artículo 2.- El Bono de Navidad en 1997 será el equivalente al 6 por ciento del sueldo del funcionario o empleado. Para efectos de determinar el Bono de Navidad en 1997 se considerará como sueldo anual el sueldo total devengado por el funcionario o empleado hasta la cantidad de seis mil (6,000) dólares durante los doce (12) meses que anteceden al 1^{ro} de diciembre de este año. A partir del 1998 y cada cuatro años subsiguientemente la Junta de Planificación certificará a la Oficina de Presupuesto y Gerencia, antes del 1^{ro} de febrero del año correspondiente, cuál ha sido la variación en el índice general de precios al consumidor desde el 1997. La Oficina de Presupuesto y Gerencia revisará conforme a esa certificación tanto el por ciento como el sueldo anual devengado a máximo durante los 12 meses que anteceden al 1^{ro} de diciembre del año en que corresponda la revisión del Bono de Navidad, y computará el mismo e incluirá el impacto presupuestario en la petición correspondiente para el año fiscal que comienza el 1^{ro} de julio de ese año. En cualquiera de las situaciones consideradas anteriormente los servicios por quince (15) días o más durante un mes, se considerarán como un mes de servicio".

La enmienda está clara, le voy a entregar copia a la Secretaría. Y, obviamente, tiene como único propósito el elevar el Bono de Navidad según el aumento en el costo de la vida.

Nosotros creemos que esta es una buena filosofía y un buen criterio para los sueldos en el Gobierno en general. En este momento se presenta la oportunidad respecto al Bono de Navidad y por eso lo presentamos, pero esta ha sido nuestra posición siempre en este Senado, desde que nos encontramos aquí, como los compañeros que nos han acompañado durante muchos años podrán dar testimonio de lo mismo.

A mí me gustaría, por último, y obviamente queda sometida la enmienda para el momento adecuado. Me gustaría, por último, hacer el siguiente llamado a los compañeros de Mayoría y de Minoría también.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): El compañero está aplazando la presentación de las enmiendas que acaba de presentar.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Un segundito antes de...

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante, adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Me gustaría hacer el siguiente llamado, si por la razón que fuera no les he posible o deciden no votar a favor de la enmienda, sí le agradecería a los compañeros que en sus turnos en el día de hoy hicieran mención, por lo menos, a la idea que presenta este servidor mediante esta enmienda, para ver si podemos, de no ser posible la aceptación de la enmienda en el día de hoy, ir sembrando las bases para este tipo de filosofía o de criterio en el futuro, en ésta y en otras áreas. Estoy aplicando la filosofía "del lobo un pelo" que tantas veces hacemos. Pero, así son las cosas, algunas veces uno abre brechas de una

forma y otros de otra. O sea, que yo voy a someter la enmienda en este momento, pero hago ese pedido gentil a los compañeros de Mayoría y de Minoría para que dejen para el récord por lo menos esa añoranza o esa esperanza de los compañeros de Mayoría y Minoría.

Pues, quiero someter la enmienda para votación en este momento.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor Senador don Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para poder determinar si tenemos o no tenemos objeción, quisiera preguntarle al compañero ¿si está dispuesto a contestar dos preguntas?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En primer lugar, señor Presidente, ¿cuál sería el costo de implantar esta enmienda anualmente? Y la segunda pregunta es, ¿si la enmienda que él propone no tendría el efecto de reducir el bono en ciento veinte (120) dólares en 1998 y en ciento cuarenta (140) dólares en 1999 en comparación con el texto enmendado del Proyecto que estamos considerando en este momento?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Con respecto a la segunda pregunta, la contestación es no. Y si así fuera, pues obviamente habría que enmendar el texto en donde pudiera darse la implicación esa.

En cuanto a la primera pregunta, la contestación es la siguiente: es imposible de calcular en este momento porque no sabemos cuál va a ser el aumento en el costo de la vida. Pero, obviamente, habría una carga presupuestaria y habría que tomarlo en consideración. Pero es imposible en este momento contestar la pregunta.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna otra pregunta?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, por entender que la propuesta del Partido Independentista Puertorriqueño reduciría en ciento veinte (120) dólares el bono de cuatrocientos ochenta (480) pesos que proponemos para 1998 y reduce en ciento cuarenta (140) dólares el bono de quinientos (500) dólares que proponemos del '99 en adelante, hay objeción.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, obviamente, si es entendiendo eso, pues el compañero debería de estar a favor porque ése no es el efecto. El efecto es el que dice la enmienda, no el que dice el compañero.

SR. RODRIGUEZ, CHARLIE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ, CHARLIE: Las enmiendas no son debatibles conforme a las Reglas Especiales. Solicitamos que se proceda a votar.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Los que estén a favor de las enmiendas del compañero senador don Rubén Berríos Martínez se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Derrotadas las enmiendas y no le vamos a cargar este tiempo a los veinte minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo que no escuché la votación a mi derecha.

Se indican dudas sobre la votación de las enmiendas anteriores, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 6 votos a favor, por 15 votos en contra.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Derrotadas las enmiendas. Vamos a consignar los votos a favor de las enmiendas del compañero senador don Rubén Berríos Martínez después de parecer una especie de director de una orquesta sinfónica:

Los senadores del Partido Popular Berríos Martínez. Don Antonio Fas Alzamora, doña Mercedes Otero, don Jorge Alberto Ramos Comas, don Bruno Ramos Alicea, el senador Eduardo Bhatia y don Rubén Berríos Martínez, de el Partido Independentista.

SR. AGOSTO ALICEA: Modesto Agosto Alicea y Bruno Ramos Olivera.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí, Modesto Agosto Alicea, es que no vimos a don Bruno Ramos. No está aquí, desapareció, y cuando aparezca pues lo haremos contar nuevamente.

SR. FAS ALZAMORA: No, señor Presidente, no está desaparecido, está atendiendo una llamada, está en el edificio. Yo quería decirle...

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Lo importante es que no está en el Hemiciclo.

SR. FAS ALZAMORA: Yo quería decirle que le votamos a favor a esa enmienda. Porque beneficia a los empleados públicos, era un aumento al bono, por eso le votamos a favor y ustedes nos negaron ese aumento.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí, eso cada cual lo interpreta como mejor entienda y oportunamente aquí hablaremos casi todas, especialmente si hay televisión. Adelante, adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, luego de haber sido votada la enmienda y luego de haber sido derrotada, prefiero dejar para más tarde el resto de mi turno, si es que es necesario, yo espero que no sea necesario luego de lo que se ha dicho en el día de hoy.

Gracias.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí, el compañero escasamente consumió 3 minutos de sus 20 asignados. Adelante señor Presidente del Senado, don Charlie Rodríguez Colón, autor, junto con los compañeros Iglesias Suárez y doña Luisa Lebrón Vda. de Rivera, del Proyecto del Senado 250. Adelante, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muchas gracias, señor Presidente y compañeros miembros del Senado.

Señor Presidente, hoy estamos haciendo un acto de justicia a nuestros empleados públicos. Un acto de justicia que se inició durante la gobernación de don Luis A. Ferré; que durante la campaña electoral de 1968 se percató don Luis que los empleados públicos en Puerto Rico estaban mal pagados y no tenían beneficios de ninguna especie. Lo que hoy nos llama a extender los beneficios más allá de lo que propone este Proyecto son los mismos que en el pasado le dijeron a don Luis A. Ferré que era "el mago de las finanzas", que no podría cumplir sus promesas a los empleados públicos de mejor salario y de un Bono de Navidad. Pero el Pueblo de Puerto Rico le dio la oportunidad a don Luis A. Ferré, y don Luis A. Ferré legisló los aumentos a los empleados públicos como nunca antes hasta ese momento se había realizado. Y fue más allá, les concedió el Bono de Navidad a los empleados públicos. Y aquel que le decían "el mago de las finanzas", probó ser un hombre capaz de hacerle justicia a los más necesitados.

Lamentablemente, los años que pasaron después de esa gesta importante de Bono de Navidad a los empleados públicos, no pudo aumentarse porque en el cuatrienio inicial de Carlos Romero Barceló la economía y la cosa pública la habíamos heredado en tan mala situación, que hubo que poner primero la casa en orden antes de poder lograr aumentos sucesivos al Bono de Navidad. Lamentablemente, luego de ello hubo una legislatura de un partido y Carlos Romero Barceló, Gobernador de Puerto Rico, y no se pudieron poner de acuerdo sobre un asunto tan importante como sería aumentar el Bono de Navidad que había establecido don Luis A. Ferré. Luego vinieron ocho años donde la que es hoy Minoría, pudo haberle dado aumento en el Bono de Navidad a los empleados públicos, y no lo hicieron. Y los aumentos de salarios que legislaron a los empleados públicos, luego los retiraron y no los concedieron. Ese fue el caso de los maestros, a los que se les legisló un aumento salarial y luego que se legisló, el Gobernador no los otorgó y no hubo nadie de la Rama Legislativa, del Senado en aquel entonces, que levantara su voz de protesta ante la manera en que se estaba violando una ley que había sido hasta firmada por el mismo Gobernador de entonces que no quiso ponerla en vigor.

Y eso lo recuerdan bien los compañeros, porque eso fue lo que les llamó el que el pueblo no tuviera credibilidad en un gobierno que era capaz de legislar, y luego de legislar, no cumplir la legislación aprobada.

Y los policías también saben cómo se les negó el pago de horas extras, que no se les reconocía y tuvo que venir la Judicatura a reconocer lo que hoy se conoce como "El Romeraso", que fue el beneficio que dio Romero Barceló para el pago de horas extras a los policías.

Durante esos ocho años en que hoy la Minoría estuvo de Mayoría, no presentaron ninguna legislación, o no la aprobaron, para conceder beneficios a los empleados públicos y mucho menos el aumento en el Bono de Navidad.

En el pasado cuatrienio el Gobernador Pedro Rosselló y este Senado progresista aprobamos legislación que mejoró el salario de todos los empleados públicos. Elevamos el salario básico del maestro hasta mil quinientos (1,500) dólares; y elevamos el salario básico de miembros de la Policía a mil doscientos setenta y cinco (1,275). Y continuamos aumentando el salario a otros empleados públicos. Pero a la vez que le aumentamos el salario, le disminuíamos la carga contributiva, que eso, a su vez, le daba más dinero en el bolsillo al tener que pagar menos contribuciones y entonces se podía considerar hasta un aumento lo que recibían los empleados públicos con los beneficios contributivos de lo que legislamos. Y esta Asamblea

Legislativa, este Senado que fue progresista el cuatrienio anterior, también aprobó la aplicación automática del Bono de Navidad. Por eso me sorprende que el compañero Portavoz de la Minoría critique esta legislación de aumento del Bono de Navidad que es escalonado hasta llevarlo a quinientos (500) dólares mensuales en el 1999, cuando en el pasado el salario mínimo federal no aplicaba automáticamente en Puerto Rico porque la Legislatura popular y el gobernador popular aprobaron legislación para que los trabajadores puertorriqueños no recibieran automáticamente el aumento del salario mínimo federal, y lo hacían escalonadamente. Y hoy vienen a criticar que demos aumentos en el Bono de Navidad escalonadamente. Con la diferencia que los escalones aquí son más cortitos, allá eran seis escalones para llegar al salario mínimo federal. Seis años para que aplicara. Aquí el aumento del Bono de Navidad lo vamos a estar haciendo en 2 años y en el 3^{er} año, llevándolo finalmente hasta quinientos (500) dólares.

Quisiéramos decir que nos llama la atención que se venga ahora a abogar por los pensionados, cuando tanto tiempo estuvieron en posiciones de ayudar al pensionado y no lo hicieron. Nosotros tenemos un compromiso de aumentarle el Bono de Navidad a los pensionados durante este cuatrienio. Y lo haremos como hemos cumplido todas las demás promesas que les hemos hecho al Pueblo de Puerto Rico. Y tenemos el compromiso también, de aumentar las pensiones que reciben nuestros retirados. Y lo habremos de cumplir como hemos cumplido en el pasado a este pueblo lo que le hemos prometido.

Yo creo que es una intentona de confundir las expresiones de mi buen amigo, Portavoz de la Delegación del Partido Popular, al traer por los pelos la situación de los pensionados, cuando lo que estamos discutiendo en este momento es el aumento en el Bono de Navidad a los empleados públicos y en su día, cuando en este cuatrienio la situación económica así lo permita, en este cuatrienio, vamos a aumentarle el Bono de Navidad a los pensionados, como les vamos a aumentar también la pensión que reciben mensualmente los retirados de Puerto Rico, porque cumplimos lo que prometemos.

Esta medida le hace un acto de justicia enorme a nuestros empleados públicos, va a subir el Bono de Navidad de doscientos cuarenta (240.00) dólares a quinientos (500.00) dólares, y se está haciendo dentro de una realidad económica que tenemos. Porque hemos puesto la casa en orden bajo la Administración de Pedro Rosselló. Hemos podido cumplir esas promesas, porque hemos tenido también la fuerza de voluntad para así hacerlo.

Yo no quería consumir un turno que tuviese que entrar en recordarle a los compañeros de Minoría, lo que ellos no hicieron, lo que ellos dejaron de hacer, y lo que hicieron en contra de los empleados públicos. Pero tuve que hacerlo, ante los señalamientos del Portavoz de la Minoría, quien luego termina diciendo que su delegación va a votar a favor de esta medida. ¡Ah, claro! no creo que estarían dispuestos a poner su acción o conjugar su acción con el verbo, y votarle en contra a una medida como ésta.

La solicitud que hace el senador Berríos, parece ser simpática, y parece tener alguna lógica, pero no podía indicar a cuánto ascendía el costo de ese aumento automático. Y digo esto, porque ahora mismo el grave problema que tiene el Seguro Social Federal, es que se le aplica esa fórmula que está indicando el senador Berríos, y esa aplicación de la fórmula es lo que ha llevado a que en estos momentos el Seguro Social Federal se encuentre que sus recursos estarán agotados para el año 2004, a menos que el Gobierno Federal inyecte unos ingresos, unos recursos al Fondo de Seguro Social.

Y me parece que tenemos que tener esa experiencia del Seguro Social presente, antes de legislar fórmulas automáticas. Aquí no se trata de una fórmula automática que sería para 84 ó 90 personas, aquí se trata de una fórmula automática que sería para doscientos mil empleados, y, eventualmente, cuando se le dé el aumento del Bono de Navidad a los pensionados, si se aplicara también la fórmula del compañero, serían 83 mil pensionados. Esta legislación es buena, estamos cumpliendo con el pueblo. Y yo exhorto a todos los compañeros que voten a favor, pero que voten a favor por las razones correctas, las razones correctas que son, la de hacerle justicia a los empleados públicos y que le anticipo a los compañeros de Minoría, que le vamos a hacer también un aumento a nuestros pensionados, no tan sólo en el bono, sino también en la cantidad que reciben mensual por razón de su retiro.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Queremos consignar para el récord, que el distinguido compañero, Presidente de este Augusto Cuerpo, don Charlie Rodríguez Colón, tuvo un turno de once minutos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante, señora senadora doña Mercedes Otero, tiene cinco minutos de acuerdo...

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, primero quiero hacer una pregunta clarificatoria. La medida, no sé quién la va a contestar, si el compañero Roger Iglesias, de la Resolución 103.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí. Adelante.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No sé si la compañera está consciente que en su turno de cinco minutos se le consignará a su tiempo las preguntas que formule, si es que el...

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, señor, estoy consciente, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Bien. Adelante. Y si él quiere contestarla, obviamente. Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, señor Presidente, que no me cuente la intervención suya. La medida incluye que hubiera impacto del Bono de Navidad a empleados públicos en el año natural 1997. Y la misma Resolución Conjunta comienza a regir el 1^{ro}. de julio de 1997. Mi pregunta es clarificar para el Pueblo de Puerto Rico y para los empleados públicos, pues que a pesar que incluye desde el 1^{ro}. de enero hasta junio, el factor acumulativo para el bono, no es hasta el 1^{ro}. de julio del '97, que se garantiza la obligación de los fondos, porque definitivamente, por ley, el bono se da alrededor del 20 de diciembre o antes del 20 de diciembre del año natural.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Entendió la pregunta el compañero?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Si me puede clarificar un poquito, Senadora, realmente no entendí bien la pregunta.

SRA. OTERO DE RAMOS: La Resolución Conjunta 103, establece que el impacto de este Bono es para el año natural de 1997, que es de enero a diciembre. La vigencia de la misma Resolución establece que empezará a regir el 1^{ro}. de julio de 1997; lo que quiere decir, que independientemente de que los fondos no sean consignados hasta el primer día del año fiscal, como es natural, esos seis meses de enero a junio 30, serán acumulativos para considerar el bono al 20 de diciembre de ese año.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Senadora, lo que pasa es que la medida, la Resolución Conjunta lo único que establece es el dinero para utilizarse y cuando habla de año natural, básicamente, es para no tener que utilizar los dos números, porque el mes de diciembre de las navidades es uno solo. O sea, que habla de año natural, porque es para pagar el bono de ese año natural y el bono se paga únicamente el mes de diciembre. Por lo tanto, la medida básicamente lo que hace es asignar los recursos necesarios para pagar el bono en diciembre de 1997, no tiene que ver nada con el asunto acumulativo, porque eso básicamente lo que lo cubre es la Ley que establece que se le va a pagar bono si acumuló equis cantidad de horas durante el año que fuera, antes del mes de diciembre, cuando se le fuera a pagar el Bono.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, no estoy satisfecha con la contestación a la pregunta, parece que el compañero no entendió la misma, a pesar de hacerla dos veces. Pero quisiera entonces dedicar el resto del tiempo para hablar un poquito sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Le restan dos minutos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Hoy hacemos justicia a los empleados públicos a quienes meritoriamente se les concedió un Bono de Navidad de doscientos cuarenta (240.00) dólares, y hoy día se le aumenta. Durante todo ese tiempo no tengo ninguna problemática en reconocer la idea de Don Luis A. Ferré, pero no es menos cierto que fue la Legislatura popular, quien avaló la idea y este Senado, especialmente conoce que las leyes se hacen aquí y que se avalan por el Ejecutivo.

Y de todas maneras, no importa quien haga la ley, después que se beneficie un grupo nutrido de meritorias personas que han dedicado gran parte de su vida al servicio público, yo creo que es importante hacer ese reconocimiento. Yo creo que es mezquino ponerse hablar de que si fue el Partido Popular, de que si fue el PNP, fuera quien fuera se le hizo reconocimiento como se le está haciendo hoy. Hoy se le está haciendo ese reconocimiento también con el aval del Partido Popular. Y definitivamente, lo importante aquí es que un grupo de personas que han dedicado su vida al trabajo de servicio público en un día tan especial, con un modelo como fue el del ex-gobernador Sánchez Vilella, como servidor público, que a los demás servidores públicos se le reconozca meritoriamente ese servicio.

Creo y concuro, como el compañero Portavoz, que a los pensionados y a los retirados también debió habersele dado ese aval de ese bono, porque entiendo que cuando uno termina una carrera en el servicio público y ya está en las postrimerías de su vejez el costo de la vida, de los medicamentos, y de los muchos gastos que tienen las personas retiradas, muy bien valía la pena haberse incluido también conjuntamente con este bono.

Definitivamente, pues haremos lo posible para que se establezca esta ayuda con otro bono, pues muy relacionado con éste a estos meritorios servidores públicos como son los pensionados y los maestros.

Quiero terminar indicando, que espero que llegue el día, donde, no solamente se le dé un Bono de Navidad a los servidores públicos, sino que también se reconozca la motivación, que se reconozca la ética del trabajo y que se reconozca la productividad en cualquier otra legislación, donde, definitivamente, se le dé la ayuda a aquellos que más sostienen al Pueblo de Puerto Rico en ese servicio público que día a día, no solamente ayudan al gobierno, sino ayudan a la sociedad puertorriqueña fuera de banderías y colores.

Yo creo que en un miércoles de una Semana Santa, es hora ya de que hagamos lo que nos dijo el israelí esta mañana, "Shalon", vamos a poner la paz donde hay que ponerla. Aquí se trata de los servidores públicos que hacen su trabajo. Vamos a reconocer, fuera de esas líneas partidistas, esta Ley que, definitivamente, ayuda y es meritoria a todos los servidores públicos. Vamos a actuar con nuestras acciones y no coger las teorías de hacer una actividad ecuménica, para luego echarla a perder en un Hemiciclo.

Yo espero que la Semana Santa sea para reflexión y para ayuda de todos los puertorriqueños independientemente de banderías políticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Queremos hacer constar que la compañera usó ocho minutos, tres de preguntas y cinco en su pensamiento. Le estamos restando un minuto a cada uno de los cuatro. No sé cómo restárselo a quién, pero tres tienen cuatro minutos y el otro, el cuarto, el que sea, tiene cinco minutos a cumplir con los términos de estos acuerdos.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo entendía que precisamente, si se le había indicado a la Presidencia, que eran cinco minutos, usted lo iba a indicar a la Senadora cuando sus cinco minutos hubieran estado consumidos, esa es la posición de la Presidencia, para eso es que se supone que presida.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí. Lo que ocurre es que este relojito sonó y para evitarme señalamiento y que desviación de pensamiento, como me hizo a mí el Portavoz de esa Minoría, la dejé que continuará, pero se le van a cargar tres minutos a ustedes, porque consumió ocho. Tres haciendo preguntas y cinco hablando, así es que, aquí, pues hay que restarle los cinco minutos que le restan a don Jorge Alberto Ramos Comas, don Modesto Agosto Alicea, don Bruno Ramos y al distinguido compañero Eduardo Bhatia, a tres de ustedes tendrán cuatro y uno tendrá cinco. Y así es que usted repártaselo allá.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Víctor Marrero Padilla. Tiene cinco minutos.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros Senadores, allá para el 1968, llega un patriota puertorriqueño, el padre de la Estadidad de Puerto Rico, Don Luis A. Ferré, y yo llego con él a aquel Gabinete histórico en esta Patria, allí llegamos y yo formé parte de aquel grupo de hombres que trabajamos junto a Luis Ferré, en aquellos años jóvenes.

Y hoy, llego al Senado de Puerto Rico en el cuatrienio anterior y allí levanté la mano derecha y juré defender la Constitución y también juré defender a los pobres y a los negros de Puerto Rico y a los obreros de esta Patria, he jurado y juro hoy, que vengo a defenderlos con proyectos que propendan en beneficio para la clase obrera de este Gobierno y de este País.

Hoy, este proyecto ocupa, se ocupa, no de los Santa Claus nuevos que han llegado al Senado en Semana Santa. Ahora, aparecen una gama de Santa Claus nuevos, los que todo lo ven como desastre en el país. Y veíamos y oíamos al senador Fas Alzamora, como el Santa Claus en Semana Santa, repartiendo.

Por otro lado, estuvieron en el poder y son los gobiernos de turno de este nuestro Partido Nuevo Progresista, el único que se ha dado a respetar con los hombres del país, y, pues, con el servidor público.

Es una de las cosas buenas, y este proyecto y este Gobierno de Pedro Rosselló, de ese gran patriota nuestro Presidente, que ha traído y le menciona a la distinguida Senadora, y al distinguido senador Fas Alzamora, que dice aumento por productividad, revisión de los planes de reclasificaciones, pasos por mérito, diferenciales de sueldo, aumentos por años de servicio, y sigue y suma y réstale, es cuando la Policía de Puerto Rico se ha respetado con los sueldos de este país. Es cuando los maestros se han respetado en este país.

Y ahora vienen los Santa Claus en Semana Santa, los monjes, que humillaron a los obreros en Puerto Rico, que abusaron de la clase obrera y ahora aparecen repartiendo de más, quieren repartir.

Por otro lado, los amigos del desastre dicen, y decía Fas Alzamora, que los proyectos agrícolas. ¡Mire, Senador! Hay un proyecto agrícola de exención contributiva, es la única vez en esta patria que se traen dieciocho proyectos de ley para atender la agricultura.

Hay un proyecto que llegó con boquetes al Pueblo y el Secretario de Hacienda lo señala, pero eso es un proyecto beneficioso, exención contributiva total para los agricultores. Y ahora viene Fas Alzamora y dice que hay debates agrícolas. En sesenta años el Partido Popular viejo, que hacía un Popular viejo histórico, no hizo nada por la agricultura en este país. Y ahora quieren aparecer como los Magos, "repartiendo bacalao" de donde no tienen.

Señor Presidente, cuando Roger Iglesias decía que se refería a las administraciones anteriores, era a las administraciones populares, y lo sabe Fas Alzamora que no hicieron nada por los empleados públicos.

Para corregir, para enmendar la corrupción en el gobierno, estas cosas como el bono, aumentar los dineros es la única medicina que tiene el país para que el empleado público no tenga que irse a corromper. Ese es el medicamento y la mejor medicina que Pedro Rosselló dio a este Gobierno. Y los chavos, están por llegar, Fas Alzamora, "lo mejor está por venir". Porque decían que todo era un desastre, y este Gobierno ha sacado dinero de todos lados.

Y habremos de meter a la cárcel a todos los que no pagan las contribuciones en este país para atender todas y cada una de las necesidades que tiene el pueblo. ¡Ese es el gobierno grande, de este patriota, por eso me abro la boca y digo en este Alto Recinto, que soy un rossellista de corazón; Pedro Rosselló, Luis Ferré, Carlos Romero Barceló, pasarán a la historia como los que han hecho justicia seria al obrero, al negro, al pobre, más poderes para los pobres en Puerto Rico!

Y en ese empeño habré de emitir un voto ahorita, gozoso y eufórico de alegría por saber que los puertorriqueños en este gobierno están garantizados con mejores sueldos, y en ese camino nos encaminamos y a eso es que vamos a llegar de una policía bien pagada, de unos maestros y un Bono de Navidad que nos ocupa hoy, contundente y bueno, y lo vamos a seguir mejorando en el camino, señores Portavoces de las Minorías.

Gracias, señor Presidente.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador Agosto Alicea, tiene cinco minutos.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, hoy nos encontramos ante una legislación que tiene un trasfondo así por encima, muy bueno. No podemos negar que los empleados públicos se merecen este Bono de Navidad, este aumento en su Bono de Navidad. Pero, lamento también, que por otro lado, el Departamento de Salud, esté ya planificando despedir cerca de dos mil empleados públicos que no van a gozar de este Bono de Navidad. También sabemos que son muchos los empleados de ADT que tampoco van a disfrutar de este Bono de Navidad. También sabemos que es posible que el Cuerpo de Voluntarios, tampoco pueda disfrutar de este Bono de Navidad.

Por eso es que nosotros tenemos que buscar el trasfondo de la legislación. Por eso es que estamos aquí apoyando, porque hacía tiempo que se merecían, no solamente todos los empleados públicos, no solamente los policías y los maestros, porque los policías y los maestros no son los únicos empleados públicos. Hay muchos empleados públicos que se merecen un aumento de sueldo, que se merecen este aumento en el Bono de Navidad. Que en vez de dárselo escalonado se le debiera dar inmediatamente a quinientos (500.00) dólares, porque quinientos (500.00) dólares hoy en día en Navidad, no da ni para comprarle un carrito a un niño.

Por eso yo apoyo esta legislación, pero la apoyo basado en que van a haber muchos empleados públicos para las próximas navidades que no van a tener este Bono de Navidad.

Por eso, quisiera que cuando se haga una legislación se piense en todos los empleados públicos como se ha pensado en ésta. En el pasado solamente se piensa en un sector de los empleados públicos. Pero esta legislación va a beneficiar a todos los empleados públicos.

Por eso yo estoy de acuerdo y lamento que aquellos empleados públicos que van a ser despedidos antes de las próximas navidades no puedan disfrutar de este Bono de Navidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

 Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, señor Portavoz.

SR. FAS ALZAMORA: Quisiera que nos dijera qué tiempo cogió el compañero Modesto Agosto Alicea.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Le quedaban dos minutos al señor Agosto Alicea.

SR. FAS ALZAMORA: Pues que se le dejen como parte de la delegación y así vamos, como diríamos en el campo, empatando la pelea en términos de tiempo para la delegación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Así se hará.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Señora Presidenta, distinguidos hermanos, esta legislación que en la tarde de hoy habremos de aprobar, gracias a Dios, que está todo el mundo de acuerdo, pues si llega a haber disidencia, yo no sé qué habría ocurrido esta tarde.

Lo importante, señora Presidenta, es que aquí se ha tirado todo tipo de cortina de humo, esto se me parece al general Von Rommel, que cuando en la Segunda Guerra Mundial, no tenía ese precioso líquido que llaman petróleo, con lo cual los tanques de guerra se movían, Hay que recordar que en Europa, en ningún país europeo, salvo Rusia, tiene petróleo. Y entonces puso sus tanques de guerra a dar vueltas y vueltas, y dicen que el general Montgomery ponía su catalejo y decía, este hombre está lleno de gasolina y no tenía nada. Y así evitó el ataque durante un mes de Montgomery, creyendo que Von Rommel estaba pertrechado. Esto es lo que está ocurriendo aquí, tratan de desviar la atención, y que si no es germano, que si es germano, que si los pensionados, y aquí meten a todo el mundo, a "Villegas y todo el que llega" y "al que deja de llegar".

Por otro lado, señora Presidenta, esta es una legislación sencilla, ¿cuál es el propósito? Aumentar los ingresos del empleado público, aumentar el nivel de vida del empleado público. ¿Y qué otra cosa más se obtiene? La retención del empleado público. Ya acabó el tiempo a donde en este país le decían "dámele un refresco de policía a Fulano de Tal". Eso era un vaso de agua, "este Fulano de Tal, tiene más hambre que un maestro de escuela", ese era el maestro. ¿Cuál era su salario? Nosotros en cuatro años, señora Presidenta, lo que tomó noventa y dos años, elevar el salario del maestro puertorriqueño al salario básico de mil (1,000.00) dólares, lo aumentamos en cuatro años al 50 por ciento a mil quinientos (1,500.00) dólares. Y a la policía, lo que tomó noventa y dos años, llegar al sueldo básico de ochocientos (800.00) dólares, llegamos en cuatro años a mil trescientos veinte (1,320.00) dólares. Cerca de un 70 por ciento de aumento en cuatro años.

De eso es que se trata, señora Presidenta, eso es lo que hay que analizar, eso es lo que hay que discutir, y en los últimos 4 años el aumento a las enfermeras, a los oficiales de custodia y a todos los empleados públicos.

Se reduce a que durante cerca de veinte y pico de años, no ha habido un aumento en el Bono. De hecho, el obrero agrícola ha tenido, todavía es la hora, que desde el 1971, un bono agrícola de ochenta (80.00) dólares. Por cierto, acabo de radicar una legislación hace dos meses para que se aumentara a doscientos (200.00). Y el subsidio salarial, y el sueldo del obrero agrícola ha sido hasta el 1997, de dos (2.00) dólares la hora. Y en el '97 se los aumentamos, en el '96 a tres veinticinco (3.25), y el 1^o de enero de 1997, a cuatro cincuenta (4.50).

De eso es que se trata, señora Presidenta. ¡Esto es justicia salarial! Y aquí han invocado y que el miércoles Santo.

Mire, señora Presidenta, nosotros estamos haciendo la obra de Simón el Cirineo. Ayudando a que ese trabajador puertorriqueño sobrelleve esa carga que llevó el Cristo, el Mártir del Gólgota, y apareció Simón de Ciriné, llamado Simón el Cirineo, a levantarle aquella pesada carga y aquella cruz.

Eso es lo que estamos haciendo nosotros en un día como hoy, levantando esa carga pesada que por años llevó el obrero, el trabajador puertorriqueño, haciéndole verdadera justicia, justicia salarial, eso es justicia social en todos los confines de esta hermosa y tranquila tierra.

Señora Presidenta, por esas, y otras razones habremos de darle un sí, no contundentemente, como dice nuestro amigo el "Búho", que por cierto, el "Búho" es la figura que representa la sabiduría entre los filósofos. Pero es sabiduría campesina, es sabiduría de pueblo la que tiene el "Búho".

Por esa y otras razones, señora Presidenta, se han sacado, como dijo el Presidente de la Comisión de Hacienda, 1,720 millones de dólares para ofrecerle aumentos a doscientos mil y pico de empleados públicos y en esta legislación del Bono de Navidad, se aumenta en 22 millones, para retribuir adecuadamente a 125,000 empleados públicos y 47,000 empleados de los municipios. ¡Esa es la verdadera autonomía municipal!, lo que estamos haciendo en el día de hoy. No es el cacareo ese constante de la autonomía a regañadientes, cuando les conviene.

Por esas razones, señora Presidenta, habremos de darle un sí, y no un sí de las niñas, sino un sí, de un nacido allá en Humacao.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Corresponde el turno al senador Bruno Ramos.

SR. BRUNO RAMOS: Sí, señora Presidenta. Realmente, pues, en una semana como la que estamos, yo creo que nosotros estamos haciendo mucho alboroto aquí. Para un proyecto que realmente, pues, por ejemplo, los empleados públicos van a entender, pues, un bonito de ciento veinte (120.00) pesos más al año. Y como dice don Sergio Peña Clos, "noventa y dos años que la Policía tuvo que esperar para ese llamado aumento de sueldo, el cual tuvo cuatro años de Ferré, ocho años de Carlos Romero Barceló y cinco de don Pedro Rosselló, pero ese es otro cantar. Vamos a la realidad de lo que es este Bono de Navidad, que aquí lo están disfrutando, lo están gozando los amigos de la Mayoría y nosotros los amigos de la Minoría también, porque nos sentimos bien contentos porque vamos a aumentarle el Bono de Navidad a los empleados públicos de Puerto Rico. Y se lo vamos a aumentar en 100 dólares, 120 el cual para los amigos de la Mayoría y de la Minoría, si no ha sido un empleado público a través de todos estos años sabe que el Bonito de Navidad que recibíamos hasta el 30 de diciembre era de 240 dólares y recibíamos 216. ¿Para qué nos dan 216 dólares? Posiblemente para comprar dos pares de zapatos a nuestros niños de esta época, tan caros que están los tennis. ¿Y para que nos darán cien (100.00) dólares más? Cien (100.00) dólares más, pues, posiblemente para comprar un regalo adicional, que en el cuatrienio se va a convertir en 880 dólares que va a aumentar el Bono de Navidad el Gobierno de Puerto Rico en los próximos cuatro años.

Yo creo que si realmente nosotros queremos ser justos, y no levantar una cortina de humo, expresión utilizada por el senador Sergio Peña Clos, de ver si detrás de todo esto, de esta cortina de humo, de que vamos a aumentarle el 50 por ciento del Bono de Navidad este año, el 50 por ciento el año que viene, y le vamos a dar veinte (20.00) pesos más para llegar a los 500 en el último año, el año electoral, que los empleados públicos del País no sueñen, pensamos, no digo que sea así, pensamos que no sueñen con un aumento de sueldo en todo el cuatrienio de don Pedro Rosselló.

Yo creo que eso es una buena pregunta que debemos dejar en el ambiente y que la Mayoría, pues, si tiene el conocimiento de que va a haber un aumento salarial en los próximos cuatro años, santo y bueno, excelente si nos contestan que sí, maravillosamente bien, porque le seguimos haciendo justicia a los empleados públicos del país. Pero si realmente lo que estamos pensando es en un Bono de Navidad, darle en el transcurso del cuatrienio, que serían 500 dólares al terminar el 2000, en junio del 2001, sencillamente, lo que estuviéramos dando a los empleados públicos en todo el cuatrienio serían 880 dólares.

Quiero decirle a ustedes, que pueden estar seguros, que nosotros siempre y cuando sea aumento para los empleados públicos, sea bono o salario, siempre le vamos a votar que sí. Y, claro está, ejemplo de eso que en días recientes presenté un proyecto, una Resolución, la Resolución del Senado 80, con el propósito también de asignarle un Bono de Navidad a los billetteros de Puerto Rico, que se hiciera un estudio. Pero sabemos de dónde va a salir este dinero, estamos muy conscientes y lo explicamos en la Resolución. Así que, yo espero que al igual que de la misma manera que lo estamos haciendo en el día de hoy, le estamos haciendo justicia a los empleados públicos del País, se le debe hacer justicia a los pensionados de este País y a esta gente que se mata, trabaja día tras día, bajo el sol, bajo la lluvia, bajo el sereno, por las noches también, vendiendo su billetito para poder así llevar unas entradas a su casa y producirle 70 millones de dólares al erario público de Puerto Rico, que también lo tomemos en consideración para que en esta Asamblea Legislativa, en este cuatrienio, también busquemos la manera de asignarle a ellos un Bono de Navidad, que aunque sea un bonito de cien (100.00) dólares, como le estamos aumentando en el día de hoy a los empleados públicos, sé que para ellos también va a ser un aumentito efectivo y va a ser un aumentito que le va a servir para mucho en el período de Navidad.

Así que, señora Presidenta, puede estar segura que esta Minoría está de acuerdo 100 por ciento, fuera parte de los comentarios de la Mayoría, que si desde los años de Ferré, que si de los años de Romero, eso sencillamente no es lo importante. Lo importante es hacerle justicia y nosotros siempre, no importa que hemos estado arriba o hemos estado en la oposición, como en el pasado, como en el 1969 cuando se aprobó el primer Bono, la Mayoría Parlamentaria que estaba en ese entonces, que era la del Partido Popular Democrático, le votó a favor independientemente de dónde viniera ese proyecto del Bono de Navidad.

Así que estamos de acuerdo y vamos a votarle a favor a este Proyecto.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Bruno Ramos consumió cinco minutos de su turno. Corresponde el turno a la senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes a los distinguidos compañeros. Quiero, previo a nuestras expresiones, mencionarle al compañero Bruno Ramos, que los 800 dólares que vamos a dar en el cuatrienio son bien buenos, independientemente de la cantidad.

Y número dos, que tanto el bono agrícola, que mencionó el compañero senador Sergio Peña Clos, como el análisis para la eventual regalía o lo que le fuéramos a llamar sino Bono, a los billeteros, está bajo la consideración de la Comisión del Trabajo y le estamos dando una seria atención, porque estamos muy interesados en que ese proyecto se analice, porque reconocemos que son proyectos de justicia social.

El compromiso del Partido Nuevo Progresista con el bienestar de los trabajadores se ha hecho patente desde los inicios de esta colectividad y desde la primera Administración de Gobierno nuestro que se remonta al cuatrienio del 1969 al 1972, bajo la Administración de Don Luis A. Ferré, en donde se aprobó la ley que elevó el jornal de los trabajadores agrícolas. Se comenzó a gestionar la aplicación del salario mínimo federal. Se otorgaron títulos de propiedad a los antiguos parceleros del Gobierno y se aprobó la Ley que concede el bono a los trabajadores en el sector privado y en el Gobierno de Puerto Rico.

Esta ley, el Bono Navideño, es la que enmendamos en el día de hoy. Esta medida eleva la cuantía que los trabajadores del Gobierno han de recibir como premio a su esfuerzo durante el año en la temporada navideña. Ese mismo compromiso con los trabajadores y los puertorriqueños más necesitados, fue lo que más reciente nos lleva a establecer la tarjeta de salud, a revisar los salarios agrícolas, a establecer el programa de Vale Empleo, a crear las escuelas de la comunidad. En fin, a seguir realizando la labor que ha identificado al Partido Nuevo Progresista, a sus legisladores, y a su liderato con las aspiraciones más sentidas de los puertorriqueños más necesitados.

Hoy, como puertorriqueña, como mujer y como Senadora, pero más que todo como Presidenta de la Comisión del Trabajo, Recursos Humanos y Asuntos del Veterano, me siento bien orgullosa y bien satisfecha de cumplir otro compromiso de esta Administración, dando mi voto a favor a esta excelente medida que habrá de beneficiar a la clase trabajadora, la cual me honro en representar en el Senado de Puerto Rico.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Luisa Lebrón, consumió dos minutos y medio. Corresponde el turno ahora al senador Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, compañeros Senadores del Senado, yo he oído hoy y he sido testigo de un intercambio curiosísimo, no sé si es que se da todo el tiempo en el Senado, cuando todo el mundo está a favor hay que buscar razones para debatir y pelear y a lo mejor demostrar las cualidades de oratoria de cada uno.

Yo creo que la medida que tenemos ante nosotros es bien sencilla, es para aumentarle el Bono Navideño a los empleados públicos en Puerto Rico, cosa que de haber los fondos, todos estamos a favor. ¿Qué legislador no está a favor, qué servidor público no está a favor de ayudar a otro compañero servidor público, de aumentarle el salario a un compañero servidor público? Siempre que existan los fondos para ayudar a ese servidor público, que así sea. Ya sea para aumentarle el Bono, para aumentarle el salario, para aumentarle y mejorar las condiciones de trabajo de ese servidor público, estaremos de acuerdo con esa propuesta.

Sin embargo, lo que hemos visto en estos últimos días y en estos últimos meses ha sido una diligencia y un compromiso de este Senado en traer esta medida aquí al Hemiciclo, en televisar estas vistas o esta sesión del Senado, y hacerlo con una diligencia, con un orden y con un compromiso espectacular.

Y mi invitación en el día de hoy a los compañeros del Senado de Mayoría es la siguiente. ¿Por qué no tenemos la misma diligencia y el mismo compromiso para evaluar lo que está ocurriendo en la Administración de Derecho al Trabajo, a quien se le han quitado los fondos a los empleados y a los que estaban trabajando en esas áreas para entrenamiento? ¿Por qué se eliminó el Cuerpo de Voluntarios y este Senado no ha hecho

absolutamente nada para investigar por qué se eliminó el Cuerpo de Voluntarios? ¿Por qué el Vale Empleo, que es la espina dorsal del Gobernador Rosselló, no tiene un centavo asignado en el Presupuesto de Puerto Rico y este Senado no ha hecho absolutamente nada? ¿Por qué tenemos una crisis hospitalaria en el área de Fajardo y este Senado no ha hecho absolutamente nada? ¿Por qué no hemos atendido la crisis que acaba de surgir en la Telefónica de Puerto Rico con los contratos super millonarios que se están entregando a amigos del Presidente de la Telefónica de Puerto Rico? ¿Por qué no hemos atendido e investigado lo que acaba de surgir en términos del Departamento de Hacienda y la corrupción que hay con la venta de automóviles?

Mi invitación a los compañeros del Senado -porque le voy a votar a favor a esta medida -es que atendamos estos asuntos de política pública, con la misma atención, con la misma diligencia y con el mismo compromiso, y más que nada, con la misma rapidez y que traigamos ante la televisión, si es necesario, las investigaciones pertinentes de los problemas que enfrenta la Administración actual.

Esa es mi invitación, señor Presidente, eso es todo lo que tengo que decir en este momento, le votaré a favor a la medida por encontrar que se hace justicia social a los servidores públicos de Puerto Rico.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí. Queremos señalar que el compañero senador don Eduardo Bhatia consumió cuatro de sus cinco minutos. Así que don Jorge Alberto Ramos Comas, cuando venga su turno, tiene seis minutos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para indicarle a la Presidencia y a los compañeros Senadores, que tuve ocasión de conversar con el compañero senador Kenneth McClintock sobre el asunto al que se refirió la enmienda que propuse ante este Senado, hace apenas unos minutos, y que tengo la impresión, el compañero McClintock así lo confirmará, que es posible en el futuro, entrar en conversaciones para ver si se posibilita el propósito que tenía la enmienda que radiqué y cuyo texto final estoy entregando en estos momentos a la Secretaría para que conste en Acta.

Pero el compañero McClintock ya se dirigirá a este Senado, no quiero poner palabras en su boca, pero sí quiero decirle, señor Presidente, que como cuestión de principio, el compañero Kenneth McClintock me indicó que él estaba a favor de la idea, que lo que quedaba por resolver era un asunto presupuestario que, obviamente, él tendría que cotejar con las autoridades debidas, pero que la idea en sí le simpatizaba y que podría convertirse del fondo de un proyecto sobre esta materia en específico.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante, señor senador don Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, la legislación que está ante nuestra consideración representa un avance en nuestra lucha por mejorar las condiciones de trabajo de nuestros empleados públicos.

Hace varios años, allá para el 1969, el entonces Gobernador de Puerto Rico, Don Luis A. Ferré, promovió legislación dirigida a mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños y sus reformas iniciaron la ruta que nos condujo a una mejor distribución de la justicia social en Puerto Rico. La clase trabajadora, la juventud, la mujer y el desarrollo de la infraestructura de vanguardia son algunos de sus más sobresalientes logros en aquel momento de su administración.

Hoy disfrutamos del famoso Bono de Navidad, gracias a la visión y empeño que tuvo Don Luis de mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños. Visión que además nos trajo el título de propiedad para los parceleros del Título V de la Ley de Tierras, que estamos hablando de un millón de puertorriqueños, aproximadamente, que residen en parcelas del Título V, a lo largo y a lo ancho de Puerto Rico, visión que nos trajo la autopista que hoy lleva su nombre, Don Luis A. Ferré, para beneficio de todos los puertorriqueños. Impulso a la agricultura puertorriqueña, el voto a los jóvenes puertorriqueños a los 18 años de edad. Más y mejores programas de bienestar público, 40 horas de trabajo semanal y otras tantas medidas para mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños, y le llamaron el "Mago de las Finanzas"; y qué mago, y qué mago, señor Presidente, que hoy disfrutamos todavía lo que es el Bono de Navidad.

Y al presente, nuestro país es gobernado por un hombre que al igual que Don Luis, tiene la visión y el empeño de mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Y el Gobernador de Puerto Rico, don Pedro Rosselló González, quien ha promovido reformas en la salud, y si alguien puede dar fe es este Senador que representa el Distrito Senatorial de Guayama, el más grande, 15 municipios, 282,589 personas poseen la tarjeta de salud, y en estos momentos se está cambiando ya de una compañía a otra compañía aseguradora, con un 94 por ciento de aceptación de la gente que disfruta de la tarjeta de salud, lo que quiere decir que está funcionando y que ha llegado donde tenía que llegar, a la gente humilde de nuestro suelo puertorriqueño.

También, en la educación. Hoy nuestros padres tienen la oportunidad de escoger la escuela para sus hijos y tener una ingerencia mayor en los asuntos de su escuela. La Reforma Contributiva, que hoy los trabajadores, al igual que los empleados públicos, ven un pequeño aumento en su cheque quincenal, y no porque se haya aumentado el sueldo, sino porque se ha reducido en 400 millones de dólares las contribuciones a todos los puertorriqueños. La vivienda, 22,000 unidades de vivienda construidas, no en cuatro años, podemos decir que en dos años y medio, porque al principio del cuatrienio 1993, hubo que legislar, evaluar, analizar, aprobar y convertir en ley, luego reglamentar e implementar lo que, obviamente, cogió su tiempo, y en el tiempo restante se lograron construir 22,000 unidades de viviendas nuevas; contrario al déficit de vivienda encontrado en el '93, de un total de 88,000 unidades de vivienda de interés social, la casa que necesita nuestra gente humilde porque no se pudo construir, solamente 2,500 unidades de vivienda en los últimos cuatro años antes del '93, deja un total de 10,000 por año prometidas en el 1985.

También, nos proponemos construir 30,000 más, para impactar en 50,000, señor Presidente, en las áreas de las viviendas. Y así, igualmente en la agricultura con el aumento del salario agrícola, que obviamente, y el aumento del subsidio para absolver ese aumento en el salario agrícola para que el agricultor no tenga que absolver ese aumento.

En la justicia y en otras áreas del quehacer diario, pero particularmente a los trabajadores. Hoy, me atrevo asegurar que nuestro partido, que me honro en representar en esta Asamblea Legislativa, es el que mayor legislación de beneficio a los trabajadores ha impulsado. Y digo más, de mayor iniciativa, porque no es aprobarlo hoy, es tener la iniciativa de proveer ese instrumento de justicia social al empleado público y al trabajador puertorriqueño. Y de eso es que se trata, aumentos sin precedentes en la Policía, a los maestros, a los empleados públicos, a los obreros agrícolas como dije; Reforma Contributiva, Reforma de Salud, legislación que promueve la adquisición de viviendas a los trabajadores; Reforma Educativa que permite a los hijos de nuestros trabajadores beneficiarse de diversos programas, incluyendo aportaciones para ayudarlos a sufragar gastos de estudio.

El gobierno que ayudó a gestionar el Salario Mínimo Federal, y un gobierno que cree firmemente en la sindicalización de los empleados públicos. Y hoy, nos proponemos duplicar la cantidad que reciben nuestros empleados públicos de un Bono de Navidad a un máximo de 500 dólares.

Nuevamente, es nuestro partido quien toma la iniciativa, porque de esto es que se trata, señor Presidente, compañeros Senadores, de la iniciativa de extenderle la mano amiga a los trabajadores puertorriqueños, en este caso, los empleados públicos.

Para ellos lo mejor ya está llegando, señor Presidente, y con orgullo podemos decir "compromiso cumplido".

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): La Presidencia va a reconocer al senador don Jorge Alberto Ramos Comas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, si nos permite, ¿cuántos compañeros Senadores de Mayoría faltarían por consumir el turno?

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Faltaría el senador don Luis Felipe Navas, don Junior González, don Carlos Dávila, doña Lucy Arce, don Carlos Pagán y don Jorge Santini, un total de seis Senadores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y toda vez que la compañera Luisa Lebrón, solamente consumió dos minutos y medio, le vamos a reservar dos minutitos de esos dos minutos a la compañera Carmín Berríos.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. No tenemos objeción a eso, la pregunta va en este sentido. De nuestra delegación no quedan nada más que seis (6) minutos, que lo estaría consumiendo uno de los compañeros, y tenemos una información que estamos trabajando que viene ya en camino.

Yo no creo que altere el debate ni se afecte en nada el que nos permita que pueda consumir el turno, independientemente cualquiera otro miembro de la Mayoría, en lo que recibimos esa información, porque una vez consuma el turno el compañero que le corresponda a mi delegación, no podríamos traer esa información para el récord legislativo, y no creo que eso altere.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): La Presidencia va a reconocer al senador don Luis Felipe Navas, pero después que termine el senador don Luis Felipe Navas, esperamos que haya llegado esa información y habremos de reconocer entonces a don Jorge Alberto Ramos Comas.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante, señor senador don Luis Felipe Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, realmente, en dos ocasiones la representación de la Minoría ha invocado la solemnidad de esta semana como que estamos, quizás llevando un mensaje de que estamos politiquiando en Semana Santa. Yo creo que esta es una semana para decir verdades aunque duelan. Y cuando yo escucho a los distinguidos compañeros, que todo lo que esta Administración hace, ellos lo tenían pensado hacer, que ellos lo tenían planificado. Me recuerdo yo de aquella canción que yo estoy seguro que el compañero Peña Clos cantó muchas veces: "Ese hijo pudo haber sido nuestro". Pero si es que no engendran, y si no engendran no pueden parir. Realmente, los movimientos en pro de los empleados públicos han sido engendros del Partido Nuevo Progresista; ustedes pujan cuando llega el momento del parto; eso sí, pujan más que el demonio, y realmente, pues esos pujos se le toman en consideración y se los agradecemos, ayudan a que el parto sea menos difícil, pero realmente, ha sido un engendro y un parto del Partido Nuevo Progresista.

Mis amigas y mis amigos, los seres humanos somos el producto de un montón de influencias que tenemos. Y las influencias políticas, pues obviamente, nuestra trayectoria de política está influenciada por eso desde que nacemos. Una vez escuché yo decir con mucha certeza al compañero Roberto Rexach Benítez, que había quien succionaba sus ideales del pecho de la madre, y yo sé que eso es así. Yo sé que una de las influencias más grandes que tiene un individuo es la trayectoria de su familia. Después vienen las amistades que también influyen; vienen los maestros, vienen los cariños. Cuántas veces nosotros no encontramos una persona y decimos, "adiós, ¿tú no eras Popular?". Muchacho, pero me encontré una novia penepé, y realmente, me ha hecho cambiar". Esas son las cositas que realmente van cambiando al ser humano. El desarrollo de un partido, el análisis que una persona hace sobre la trayectoria de un partido, eso va influenciando a uno.

Y, realmente, los empleados públicos de Puerto Rico, como seres humanos, pues son objeto de todas esas influencias que hemos tenido. Pero si pudiéramos echarlas todas hacia un lado y ver, realmente, desde el punto estrictamente del servidor público, los servidores públicos en Puerto Rico tienen que admitir que todas las gestas en pro de los empleados públicos en Puerto Rico han sido producto del Partido Nuevo Progresista.

Y que si bien es cierto que celebramos hace unos cuantos días la Abolición de la Esclavitud en Puerto Rico, la ruptura de las cadenas de los empleados públicos se rompieron en el 1969, con la llegada de Don Luis Ferré al poder y al Partido Nuevo Progresista. Y esa es una realidad que a los amigos les duele, les duele, porque ellos lo tenían planificado, "ese hijo pudo haber sido nuestro".

Miren mis amigas y mis amigos, los aumentos de sueldos, los ascensos a la policía por exámenes y no por compadrazgo. Los pagos de horas extras, el aumento a la aportación de los planes médicos, el pago de la deuda millonaria de 210 millones de pesos que se llevaron de Retiro y los tuvo que pagar el Partido Nuevo Progresista. Los préstamos personales en Retiro, el Salario Mínimo, la rebaja contributiva, el Bono Navideño. Realmente, han sido todas gestas de esta administración del Partido Nuevo Progresista, como dije, desde el 1969 en adelante.

Y mis amigas y mis amigos, hoy estamos haciendo otra de esas gestas en pro de los empleados públicos, aumentándole el Bono Navideño, que realmente, yo creo que es una cosa que hacía ya veinte y pico de años, realmente era tiempo, ustedes estuvieron mucho tiempo, también lo pensaron, también soñaron con que "ese hijo pudo haber sido nuestro", ustedes tuvieron la oportunidad, no lo hicieron, es un hijo del Partido Nuevo Progresista.

Y le vamos a votar a favor, porque realmente el empleado público puertorriqueño se lo merece.

Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): El compañero consumió un total de tres minutos y medio. Reconocemos en estos instantes al senador don Jorge Alberto Ramos Comas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, denos una oportunidad de un turno más, ya me llamaron que viene del anexo, es que los asesores nuestros, usted sabe que están en el anexo, en lo que llegan. Yo espero que en lo que se consume el próximo turno, tenemos esa información, inmediatamente puede reconocer al compañero.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Yo creo que no hay ningún problema. Cuando uno está en la "briega", como dice el campesino, uno está bregando.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Queremos preguntarle al compañero amigo, Portavoz de la Minoría, si podemos aclarar cualquier información que necesite la podemos, y preguntas al compañero Kenneth McClintock, Luisa Lebrón, Roger Iglesias, pueden resolver.

SR. FAS ALZAMORA: No, no se trata de eso, no creo que la información la tenga nadie aquí en este momento. Y yo estoy seguro que en los próximos dos minutos o tres la tendríamos para que él pueda traerlo para récord. Es importante.

Muchas gracias, compañero Portavoz y señor Presidente, muchas gracias por la gentileza de alterar el orden de los turnos dándonos esta oportunidad.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Junior González, le corresponde su turno de cinco minutos.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros.

En la tarde de hoy aquí se han esgrimido muchos argumentos referentes a la legislación que se está aprobando hoy en favor de los trabajadores de este país. En el caso de mi persona, al igual que muchos de los compañeros que estamos aquí, tenemos que sentirnos satisfechos porque fuimos de las personas que en el 1968, junto a don Luis Ferré, fundamos un partido dirigido a trabajar y ayudar a la clase trabajadora de este país. En aquél entonces, como bien dijo el Presidente de nuestro Senado hace un rato cuando estuvo deponiendo, a don Luis Ferré se le llamó el "mago de las finanzas", se le llamó "quincallero", y nos gritaban en todos los lugares donde íbamos porque nos decían que era imposible que se pudiera cumplir con un programa de gobierno tan extenso y de tanta avanzada en aquel entonces.

Para el 1968, apenas yo llevaba dos años dentro del servicio público del país, porque había comenzado como maestro del sistema, y hay que reconocer que es el Partido Nuevo quien viene a este país con unas leyes de avanzada, de justicia social, que el Partido Popular posiblemente tuvo la intención de hacerlo porque llegó al poder en Puerto Rico, en unos años de pobreza extrema, donde nuestra isla se reconocía como uno de los puntos más pobres del Caribe; hicieron su labor y no podemos ser mezquinos y eso hay que reconocerlo. Pero sí tiene que reconocer el Partido Popular y el pueblo de Puerto Rico, que si algún partido ha sido justo con la clase trabajadora, con el obrero, ha sido el Partido Nuevo Progresista. Los compañeros aquí han esgrimido y han mencionado detalladamente toda la legislación que se ha llevado a cabo en favor de esos trabajadores. Nadie que tenga dos ojos, o un dedo de frente, puede decir que no se ha cumplido con el cometido y con la encomienda seria con este pueblo. En aquel entonces, doscientos dólares de aumento de Bono de Navidad, eran tres mil dólares, porque simplemente no había nada. Hoy, y me extrañó escuchar al dilecto compañero Portavoz del Partido Popular decir, que se le dé un bono o un aguinaldo a unos pensionados, a unos retirados del sistema; cosa que no hicieron ellos, pero gracias al Partido Nuevo, éstos que son pensionados y retirados hoy, pudieron disfrutar por 28 años de un Bono de Navidad que si hubiese estado el Partido Popular, no hubiesen tenido porque ellos nunca hubiesen ideado ese bono. Y a eso que ellos intentan que hoy se incluya aquí en esta legislación, dentro de un compromiso que hay del Partido Nuevo, está el otorgarles un bono a esas personas, dentro de este cuatrienio en forma responsable, en una forma donde vamos a hacer un análisis concienzudo del presupuesto para identificar los fondos y hacer justicia a quien lo merece. Este Senador ha sido una persona que ha estado muy identificada con los trabajadores y con la clase de las personas de tercera edad. Sabemos que tienen unas necesidades imperiosas; sabemos que hay personas que se nos están muriendo porque no tienen dinero ni siquiera para comprar unos medicamentos, porque sabemos que las pensiones que reciben son pensiones que apenas le dan para cubrir sus gastos médicos. Pero vamos en una dirección de buscar y hacer justicia a esas personas y ya hemos estado presentando esta semana legislación dirigida a eso. En este caso, yo he presentado dos proyectos, el 251 y 252, dirigidos a otorgar a los retirados y pensionados del Gobierno que puedan asistir como

participantes y ayudantes del sistema de educación pública del país, el pago de la partida de medicinas dentro del plan médico por parte del Departamento de Instrucción, de Educación, y eso es muy importante y estamos buscando alternativas para ayudar a esas personas. No estamos dejando nuestra responsabilidad a un lado, sabemos que hay un compromiso serio, sabemos que hay un compromiso de partido y de nuestro Gobernador, y estoy seguro que los compañeros Senadores, que en el día de hoy estamos aquí, hacemos nuestro el compromiso del Partido Nuevo, de hacer justicia a estas personas y estoy más que convencido que antes de que finalice este año, se estará presentando la legislación necesaria. Pero no podemos mezclar, como dice mi compañero Jorge Santini, "chinas con botellas" porque esos son "otros veinte dólares", y "esos otros veinte dólares" no los podemos mezclar en esto. O sea, que tenemos que estar claros en esa posición.

En cuanto a mi persona, y estoy seguro, que aquellos que estuvieron junto a nosotros en el 1968 cuando fundamos el Partido Nuevo y llevamos este mensaje a la clase trabajadora del país, hicimos un compromiso, en el día de hoy estamos celebrando grandemente, el que se haga esta justicia nuevamente a los trabajadores y que se le otorgue ese aumento en el bono porque sabemos que es necesario. No es lo que quisiéramos, posiblemente quisiéramos dar mucho más, pero lamentablemente, el Estado tiene unos compromisos financieros y tiene unos compromisos contraídos con todos los residentes de este país, y con unos compromisos económicos que no solamente nosotros hemos contraído, sino que el Partido Popular nos dejó a través de unos años de administración, que nosotros estamos pagando esa deuda también.

Así que de mi parte, señor Presidente, el voto va a ser a favor de esta medida y, estoy seguro que los trabajadores de este país van a agradecer al Gobernador de Puerto Rico, porque este bono va a ayudar a aliviar muchas de las necesidades de nuestros trabajadores.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor Senador, don Jorge Alberto Ramos Comas, le llegó su turno.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a los compañeros Legisladores. La verdad es que cuando uno escucha a los miembros de la Mayoría, yo creo que ellos se creen que descubrieron a Puerto Rico. Yo creo que si no fuera porque este pueblo es tan brillante, en el debate de hoy estarían hablando de que ellos llegaron por el oeste a Puerto Rico, por el oeste. Pero claro está, parece que se le olvidó que cuando vino la Ley del Bono quien estaba en esa Presidencia era don Rafael Hernández Colón, y que las enmiendas que se le hicieron a ese proyecto fueron enmiendas de justicia social, y que las hizo el Partido Popular que dominaba el Senado de Puerto Rico, y se le ha olvidado todo eso a esta gente. Yo imploro porque ser Mayoría es aceptar las buenas ideas, ser Mayoría, es hacer justicia verdadera, y el compañero Antonio Fas Alzamora le trajo a ustedes para que hoy Miércoles Santo demostrarán su bondad, la bondad de hacer justicia a unos pensionados; la bondad de hacer justicia a unas personas que piden justicia a gritos. ¿Y qué ha pasado?, desvían la atención y dicen: "no aceptamos las enmiendas porque no son germanas las enmiendas; no pegan con este proyecto, no hay unidad de pensamiento".

Y mientras el compañero, buen amigo y fraterno, señor Presidente, le daba turnos, nosotros conseguimos un proyecto. Un proyecto de 1987, un proyecto que establece que sí las ideas, las enmiendas que estamos presentando son germanas, y que las mismas, si no las aceptan es por pura politiquería, porque cuando hablamos de justicia -y aquí dijo un compañero que se buscaban los chavos de donde fuera-, pues, entonces, se establecería que las enmiendas serían buenas en este momento.

Y aquí está el Proyecto número 14, aprobado el 24 de abril de 1987. Proyecto que habla de los pensionados, Proyecto que habla de los maestros, Proyecto que trae las enmiendas que trajo aquí el compañero Portavoz de la Minoría del Partido Popular. No hay excusas. Aquí, si habláramos de jurisprudencia, o habláramos de hechos pasados en la Legislatura, con esto sólo ustedes tendrían que aceptar esas enmiendas. Pero no las aceptan porque quieren hacer política, porque quieren hacer de cada proyecto, darlo por cucharadas, para entonces tratar de beneficiar electoralmente su partido político. Porque ustedes en vez de pensar en justicia social, solamente su pensamiento es de votos. No piensan en la gente que ahora mismo está en los hospitales, sin saber si va a tener empleo con esa tarjeta de salud. ¿Qué va a pasar? Estas enmiendas que hemos proporcionado aquí, que le hemos dado la idea, ustedes no las aceptan. Pero también, ¿cuántos miles de puertorriqueños que están trabajando en los hospitales, que están trabajando en los centros de salud, los están echando fuera? Y la gente que están administrando esa tarjeta, que están administrando esos centros, le han dicho que no a esos puertorriqueños que llevan 22, 30 años de servicios. ¿Qué está pasando? No escucharon ustedes al Secretario del Trabajo en estos días, donde prácticamente le están limitando las esperanzas a la juventud puertorriqueña para que puedan entrar al Gobierno a hacer labor, porque están paralizando todo, están cortando todos los presupuestos.

Ayer, le hacía preguntas, yo, al Secretario de Deportes y le preguntaba, ¿en su presupuesto, está el salario mínimo federal, el aumento? Y me contestaba que tenía que venir aquí un proyecto, para entonces, poder dar ese aumento de salario mínimo federal. Las cosas, como ustedes dicen, no está la casa en orden, nada. Está en un desorden que ustedes no saben hacia dónde van.

Yo le pregunto a todos ustedes, vamos a enmendar este proyecto ahora mismo, acepten las enmiendas que trajo el compañero Antonio Fas Alzamora. Vamos a hacer más justicia. Si el Partido Popular estuviera allá, en ese extremo izquierdo, estaría ahora presentando legislación, para en vez de ser un Bono de Navidad, también hubiera un bono de verano, porque aquí solamente se piensa en la Navidad. Pero no se piensa que también hay estudiantes que comienzan en verano a estudiar. Yo les invito, si no aceptan las enmiendas del compañero, ¿porqué no se distribuye que también en verano se le otorgue la mitad, de lo que ustedes van a dar en este Bono, para que se comparta, para que puedan utilizarlo desde junio? ¿Porqué no hacen enmiendas que sean de ideas, de justicia social? Yo les invito, a todos ustedes, mis queridos compatriotas, amigos que están aquí, hoy le hemos dicho a Sánchez Vilella un adiós, un hasta luego. En memoria de ese excelente caballero, de ese excelente funcionario público, hagan justicia, acepten las enmiendas que le proporciona el Partido Popular. Es muy fácil, Tony Fas Alzamora les trajo a ustedes los costos del proyecto y no alteraba tres millones de dólares. ¿Qué es eso, cuando hablamos de justicia, a más de 60 mil, 70 mil compatriotas puertorriqueños? Eso no altera en los proyectos, nada. ¿Qué son esos tres millones de dólares? Yo los invito, queridos compañeros, el Partido Popular siempre ha sido de avanzada. Ustedes se les olvidó la justicia que siempre este partido le hizo al obrero puertorriqueño. Ustedes se les olvidó que Rafael Hernández Colón estaba presidiendo el Senado cuando se hizo el primer Bono. Ustedes se les ha olvidado las ayudas que hemos dado, que no las mencionamos aquí pero que tenemos un récord de ellas, para demostrar que si hablamos de justicia social, quien puede hablar mucho aquí en este país, se llama el Partido Popular Democrático. Con defectos, como los tienen ustedes, pero con esos defectos y todo, tenemos la virtud de poder decirle al pueblo de Puerto Rico, este partido ha hecho mucha justicia y aún siendo Minoría, ha traído ideas aquí que verdaderamente le hacían bien a sesenta, a setenta mil personas. Pero, ¿qué pasa?, ustedes hoy Miércoles Santo dicen que no, pero como lo que quieren es hacer campaña partidista, quizás dentro de un mes o dos, vengan con un proyecto aquí, hablando que le van a hacer justicia a los pensionados, cuando se la podían haber hecho desde el día de hoy.

Hoy Miércoles Santo, miércoles de unidad de pensamiento, Miércoles Santo, que debe haber y brillar en cada uno de nosotros, la cristiandad, le digo a ustedes, vamos a hacer justicia, vamos a aceptar las enmiendas que trae el Partido Popular. Aquí está la prueba que sí son germanas las ideas que hemos dado. Porque si otras asambleas legislativas dijeron que sí, ¿porqué ustedes dicen que no? Porque no quieren hacer la justicia social que dicen que van a hacer.

Dios bendiga a este pueblo de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): La Presidencia quiere señalar que le concedimos cuatro minutos adicionales al distinguido compañero para que terminara su alocución.

Señor senador don Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Sí, señor Presidente, buenas tardes. Hoy Miércoles Santo, como bien dijo la compañera, esta mañana tempranito asistimos a un acto ecuménico en el Salón de Actos y la frase que nos dijeron fue "shalon", paz. Y eso precisamente es lo que este distinguido Cuerpo y la Mayoría de este Senado de Puerto Rico quiere hacer en el día de hoy, presentando un proyecto de justicia, de justicia social para los trabajadores puertorriqueños. Pero vemos que en la primera oportunidad que tiene el liderato del Partido Popular y su portavoz, comienzan con la politiquería. Ellos hablan de que porqué se presenta un Miércoles Santo y porqué se aprovechan las cámaras de televisión, y yo le pregunto a ellos, que porqué aprovechan las cámaras de televisión también para hacer la politiquería que han hecho. No hay duda que en Puerto Rico, todo los partidos que han estado en el poder han hecho justicia social para el pueblo de Puerto Rico. Pero yo le pregunto a ese liderato, también ahora, ¿qué justicia social ha hecho y que justicia social hicieron ellos, con los trabajadores puertorriqueños, en los últimos 8 años que estuvieron en el poder? Que malgastaron el dinero del pueblo de Puerto Rico, persiguiendo al exgobernador de Puerto Rico, don Carlos Romero Barceló. Más de 25 millones de dólares, gastaron del pueblo de Puerto Rico, persiguiendo a los puertorriqueños. Eso fue lo que hizo el liderato del Partido Popular, en los pasados ocho años. Y al compañero Ramos Comas, precisamente, el pueblo de Puerto Rico, ¡claro que es inteligente! Por eso escogió al gobernador Rosselló,

por más de un millón de votos, y la mayoría de ustedes están ahí, añadidos a mano por la minoría de Puerto Rico, no porque salieron por los votos. Eso el pueblo de Puerto Rico lo reconoce, lo reconoce y está consciente y va a seguir así en las próximas elecciones del 2000, porque el pueblo de Puerto Rico aprendió. Aprendió que este Gobierno ha sido el gobierno que más justicia social le ha hecho el pueblo de Puerto Rico en los pasados 12 años, sin la politiquería barata que tenían acostumbrado al pueblo de Puerto Rico.

Por otro lado, en dos ocasiones escuché a dos compañeros decir que cien pesos no son 'na, que doscientos pesos es una bagatela. Todo lo que ustedes tengan demás, démelo que yo los necesito. Yo tengo 4 hijos que mantener y tengo una familia que echar pa' adelante.

Pero yo le pregunto a ese liderato, cuánto le dieron ellos al pueblo de Puerto Rico, en su administración en el 1972, que lo que hizo Rafael Hernández Colón fue aumentar contribuciones y contribuciones. Y cuando volvieron al poder en el 1985, volvieron a aumentar y a aumentar contribuciones, que ustedes le quitaron al pueblo de Puerto Rico. Ustedes saquearon al pueblo de Puerto Rico, sin embargo, esta administración le ha devuelto al pueblo de Puerto Rico, contribuciones, le ha hecho aumento a los empleados públicos, tienen la tarjeta de salud, algo de beneficio social para todo el pueblo de Puerto Rico.

Y yo le digo aún más, el compañero preocupado ahorita, por los empleados de ADT, los participantes de ADT no reciben Bono de Navidad. Preocupado por el Cuerpo de Voluntarios, compañero, bajo la administración de don Carlos Romero Barceló se crearon lo que se conocía como los "Job Corps". Cuando vino el Partido Popular en el 1985, por politiquería sacaron ese departamento del Departamento de Educación para poder botar a todos los empleados y crearon el Cuerpo de Voluntarios, que sencillamente se alimentaba de fondos federales. Sin embargo, esta administración no los está eliminando, sencillamente tenemos que poner todas las cosas en prioridades y se le está diciendo al pueblo un mensaje claro. El gobierno está haciendo los ajustes necesarios para cumplir. Cada agencia tiene que hacer lo suyo y seguir funcionando este pueblo.

Este proyecto, como muchos proyectos que se han aprobado en este Senado en el pasado y que vamos a continuar aprobando e inclusive el aguinaldo navideño para los retirados, al igual que el aguinaldo navideño o la regalía para los vendedores de billetes, lo vamos a aprobar. Lo que sencillamente queremos hacer es, que todo tiene que llevar su tiempo, y todo tiene que tener su prioridad. Este senador le estará votando contundentemente, como dice nuestro compañero Víctor Marrero, a ese proyecto y a todos los proyectos en el futuro que sean de beneficio social para el pueblo puertorriqueño. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Reconocemos a la senadora doña Lucy Arce, son cinco minutos.

SRA. ARCE DE FERRER: Buenas tardes, compañeros. En la tarde de hoy, se ha debatido, bastante ya, sobre las bondades del proyecto de ley, que estamos hoy con los votos de la Mayoría y de la Minoría, vamos a estar aprobando en la tarde. Señores Legisladores, este proyecto que estamos viendo en el día de hoy es un proyecto de justicia social y de bienestar colectivo. Y yo felicito a las personas que tuvieron la iniciativa de traer el proyecto, precisamente hoy miércoles, en Semana Santa, donde muchos hogares puertorriqueños están clamando por justicia social, y nos depositaron nuevamente la confianza en cada uno de nosotros, tanto los compañeros de Mayoría como los de Minoría. Y es triste y es lamentable que en la tarde de hoy, estemos escuchando ataques, y tratando de desvirtuar el propósito de lo que nos hemos reunido en la tarde de hoy.

Esta Senadora tuvo veinte años como servidora pública. Me beneficié también del Bono de Navidad que trajo para el disfrute de todos nosotros, el exgobernador don Luis A. Ferré. Y con el voto de esta Senadora, y le doy gracias a Dios por darme la oportunidad de servir desde este honroso Cuerpo, estaré votando a favor para una vez más hacer justicia a mis compañeros en el servicio público. Y a los pensionados que también dieron lo mejor de sí, y muchos continúan trabajando, quizás, no con un sueldo, pero sí aportando a mejorar la calidad de vida a nuestro pueblo, le decimos que de la misma forma que en el pasado cuatrienio no le fallamos, durante este cuatrienio, tampoco habremos de fallar a esa confianza que con sus votos depositaron en nosotros el 5 de noviembre de 1996. Esperamos que esta temporada de Semana Santa, al igual que el mensaje que recibimos en la mañana de hoy, nos permita a este Senado buscar las cosas que nos unen y no aprovechar cualquier ocasión para traer argumentos que nos dividen. Así, que yo espero que ustedes nos ayuden a reflexionar, y que nos ayuden, como pueblo, a continuar mejorando la calidad de vida, trayendo paz y seguridad a los hogares puertorriqueños. Y que felicito también a los compañeros de Minoría, que con su voto harán posible una realidad, aumentar el Bono de Navidad para los empleados públicos, que hacía ya casi tres décadas, que el mismo se aprobó y no se había aumentado. Así que gracias, compañeros de

Minoría, que van a unir el voto a los de la Mayoría para hacer realidad otro compromiso cumplido de la Administración del doctor Pedro Rosselló.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Reconocemos en estos instantes al senador don Carlos Pagán y después habremos de reconocer a don Jorge Santini que termina el debate.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta mañana, cuando salía de mi residencia allá en San Germán, le decía a mi familia que iba a estar de regreso temprano en mi hogar, porque hoy íbamos a estar evaluando un proyecto de justicia social, un proyecto que le hace bien a los servidores públicos, como lo han hecho diferentes proyectos que ha llevado a cabo esta Administración. Pero inmediatamente escuchamos a la Delegación de la Minoría del Partido Popular tratando de traer, para desviar la atención pública, las situaciones que aún nos quedan por solucionar. Y yo le pregunto a la delegación del Partido Popular, que debemos ser justos y colocar las comparaciones en una justa perspectiva. Si ustedes comparan la obra de gobierno que ha realizado el Partido Nuevo Progresista en Puerto Rico, con la perfección, aún nos queda mucho por hacer. Pero si ustedes colocan esa comparación en una justa perspectiva y nos comparan con los gobiernos de su partido, ustedes podrán ver que la justicia de gobierno del Partido Nuevo Progresista ha sobrepasado por mucho la obra de gobierno de justicia del Partido Popular. Y yo recuerdo cuando era servidor público, cuando se llevaban a cabo los mensajes del Gobernador en la administración del Partido Popular, el miedo que sentían los empleados públicos porque escuchábamos un gobernador hablar de imponer nuevos impuestos a la clase trabajadora puertorriqueña; escuchábamos a un gobernador hablar de que no habría aumentos de sueldo para los empleados públicos puertorriqueños, y yo pensaba que ante toda esa situación que vivieron los puertorriqueños bajo su administración, y que como resultado de eso es que ustedes hoy en día están al lado de allá y son solamente 8 Senadores porque el pueblo los evaluó, yo pensaba que iban a haber cambios de actitudes y que la Minoría Parlamentaria iba a estar en el día de hoy hablando de la justicia social de este proyecto, y no trayendo otras situaciones que vamos a estar evaluando porque son compromisos programáticos que están en la plataforma del Partido Nuevo Progresista.

Yo invito a la delegación del Partido Popular, a que en cada uno de esos proyectos programáticos que vamos a estar evaluando en esta Decimotercera Asamblea Legislativa del Senado de Puerto Rico, comparen cada uno de esos proyectos, en esa perspectiva justa que le hace bien al pueblo puertorriqueño, y yo les aseguro que este pueblo, brillante y que evalúa la obra de gobierno, estará nuevamente avalando este gobierno que viene aquí a hablar de obras, de obras y más obras, en beneficio del pueblo puertorriqueño; y este pueblo no va a respaldar a aquellos que solamente vienen a criticar injustamente la administración de este Partido Nuevo Progresista.

Nosotros, en el 1992, llevamos al doctor Pedro Rosselló a la gobernación de Puerto Rico. Y lo llevamos con un compromiso de cambio, porque simple y sencillamente lo que había no servía, lo que había no funcionaba y había que establecer cambios fundamentales en nuestro pueblo, y esos cambios los ha traído nuestra administración. Por eso en la tarde de hoy estaré votando, con orgullo y con dignidad, a favor de este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí, la Presidencia quiere señalar que, como doña Luisa Lebrón Vda. de Rivera había consumido tres minutos, le quedaron dos a la senadora de Guayama, doña Carmín Berríos; igualmente el senador don Carlos Pagán, acaba de hacer uso de su turno, consumió tres minutos y se lo habremos de asignar al senador don Enrique Rodríguez Negrón, si es que no se queda en la delegación del PPD, por donde anda. Que nos señale si el compañero quiere hacer uso, después que termine el senador don Jorge Santini y doña Carmen Berríos.

Adelante, señor senador don Jorge Santini Padilla, tiene 5 minutos el compañero.

SR. SANTINI PADILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, mientras oía a los compañeros, que en el principio parecía esto color de rosa porque estaba todo el mundo a favor, empecé a notar lo que podemos comparar de cuando, quien en realidad le hizo justicia social al pueblo puertorriqueño por primera vez, seriamente, fue Don Luis A. Ferré, hace ya 28 años. Expuso y estableció como política pública la concesión del Bono de Navidad al pueblo puertorriqueño, y justicia social verdadera porque es bien diferente hablar de justicia social de parte del Partido Popular cuando en lugar de darle el título de propiedad en las parcelas a los parceleros, le daban solamente el usufructo para tener su conciencia y su voto amarrado, hasta que llegó Don Luis Ferré y dijo: "basta ya de ese abuso, justicia social es que le den la propiedad en pleno uso y disfrute como dueño de ella", y ahí comenzaron los títulos de propiedad a convertirse en realidad en el Pueblo de Puerto Rico.

Pero yo estaba anotando todas estas cosas y tenía varios puntos que señalar, pero ha habido mucha elocuencia y mucha participación de los compañeros, y yo creo que repetir lo mismo huelga hacerlo. Yo soy un legislador nuevo, estoy aprendiendo, y la verdad que hoy he recibido una lección bien grande. Cuando tú vas a masticar un buen bocado no puedes hacerlo con los cordales porque eso te hace daño a la mordida y cuando te haces rolos y papelillos a la misma vez los bucles te quedan desproporcionados, o te haces rolos o te haces papelillos. Y es increíble que en este tiempo donde tanta gente aquí, algunos en las gradas, esperando un proceso bien importante y miles de puertorriqueños que puedan estar viendo esta sesión por televisión han tenido que soportar que unos que dicen que están de acuerdo con este Proyecto tan importante se han dedicado y así comenzaron a lanzar una avalancha de insultos, de retos. Han utilizado la figura de una persona que hace poquito pasó por ahí con sus exequias fúnebres para el cementerio, han hablado de la Semana Santa, de Cristo, de Dios, de la reflexión. Han hablado del momento de decir una u otra cosa en Semana Santa, pero parece que yo creo, yo creo que es la lección que yo he recibido y eso sí tiene que ver con Semana Santa, también es la semana de pedir perdón. Y yo creo que al Pueblo de Puerto Rico se le falta el respeto cuando en aras de decir que aprueban o que van a votar a favor de una medida que le hace justicia social en blanco y negro al Pueblo de Puerto Rico, se dedican a hacer campaña política para entonces decir desde allá, desde el botecito rojo, que lo que está marchando bien aquí, en esta barca de progreso azul, es politiquería.

Yo creo que tenemos que hacernos un compromiso con nosotros mismos. Cuando tengamos verdadera convicción de que lo que se está haciendo es en beneficio del Pueblo del Puerto Rico, no tratemos de entrar por la cocina, lo que no se nos permite entrar por la sala, y si vamos a aprobar un proyecto, hagámoslo como pudimos hacerlo hace rato y no después de dos o tres horas de debate. Mucho grito, mucho revolú y precisamente Don Luis Ferré dijo hace mucho tiempo otro de sus legados al pueblo puertorriqueño: "la razón no grita, la razón convence". Y yo creo que treparse en esta tablita de "surfing" para aprovecharse del marullo y de la cresta de la ola sin haber hecho absolutamente nada cuando les tocó, es faltarle el respeto al pueblo puertorriqueño. A ese que quizás hablando de Semana Santa hoy, aquellos que se han dedicado a eso en aquel lado rojo de este Hemiciclo deben aprovechar y pedirle perdón al pueblo puertorriqueño.

Es bien claro, es una medida sumamente justa, le hace justicia social al puertorriqueño, reafirma la política pública establecida por una administración del Partido Nuevo Progresista y por Don Luis A. Ferré, de hacerle justicia al servidor público puertorriqueño.

Así, que si estás de acuerdo, no mastiques tanto el bocado blandito y entonces vota a favor, y no aproveches esta sesión para lanzar discursos politiqueros y baratos, porque aquí la campaña acabó hace meses, el 5 de noviembre, con las Elecciones. Vamos a trabajar juntos como hemos dicho en muchos sitios, que vamos a trabajar y vamos a concederle respeto al Pueblo de Puerto Rico, que quizás lleva rato ahí sentado diciendo: "Dios mío, qué es esto qué está pasando allí".

Le vamos a votar a favor a esta medida, que es parte de los compromisos programáticos que este Gobierno ha hecho, que según los hace en blanco y negro al Pueblo de Puerto Rico, así mismo se los cumple. Diferente a cuando el Partido Popular ha tenido la oportunidad, todavía hay gente esperando aquel fabuloso "Bono Escolar" que planteó el último Gobernador que ha tenido el equipo rojo aquí en Puerto Rico, de un 2% de aumento a los empleados de gobierno, todavía hay gente esperando por eso.

Vamos a hacer camino andando, vamos a cumplir nuestro mandato, vamos a respetar al pueblo puertorriqueño. No hoy que murió o que se le dio cristiana sepultura a un gran puertorriqueño, no hoy porque es Semana Santa, yo creo que todos los días de nuestra vida, en especial los que estamos aquí sentados por el voto del Pueblo de Puerto Rico.

Le vamos a dar nuestro voto a favor, señor Presidente, a esta medida.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí, reconocemos a la senadora doña Carmín Berríos. Adelante, tiene dos minutos la distinguida compañera.

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente, verdaderamente llegué un poco tarde para la distribución del tiempo, y creo que es la primera vez que me levanto en este Hemiciclo a reaccionar sobre algunas de las diferentes medidas que se discuten en el mismo. Y desde que se inició ese proceso hace mucho más de una hora, siempre he tenido en mi mente que esto es un compromiso programático de nuestra Administración, y mencionaban los compañeros de la Minoría que van a votar a favor del mismo y que se está haciendo justicia. Y es bueno recordar que desde el 1993, esta Administración ha estado haciendo justicia y seguirá

haciendo justicia a nuestro pueblo y mucho más a los empleados públicos y también va a hacer justicia a los jubilados y pensionados.

Señor Presidente, yo creo que este momento donde cada uno de nosotros, esta servidora votará también a favor de esta medida, no podemos olvidar que quien conoce muy bien esta Administración es el pueblo de Puerto Rico, y por tal razón, el pasado 5 de noviembre, nuevamente le dio un mandato para continuar el trabajo y hacer justicia como se ha estado haciendo desde el 1993.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Senador don Enrique Rodríguez Negrón, tiene dos minutos.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Vamos a hablar un poquito de justicia, compañeros. La justicia especial de que hablan los compañeros del ala de la ínfima Minoría del Partido Popular. Estos son los señores, señor Presidente, que hablan de justicia social, y es importante recordarle sobre la justicia social que ellos le hicieron con el desmadre que hicieron en las Navieras de Puerto Rico.

La justicia social que también hicieron con la Autoridad de Energía Eléctrica, que ha habido que reestructurar toda esa agencia. Los 800 millones en justicia social que le hicieron al Pueblo de Puerto Rico en las contribuciones del año pasado. Pero hay otra justicia social que no solamente se la hicieron al Pueblo de Puerto Rico, sino que le hicieron a otra gente. Hay una justicia social que le hizo el liderato del Partido Popular con el Pabellón de Sevilla, donde le mandaron millones y millones de dólares en justicia social a los españoles con ese embeleco del Pabellón de Sevilla, y no solamente eso, sino que también se gastaron 200,000 dólares, -esa fue otra justicia social que ustedes hicieron a los españoles también-, para una vajilla para el Rey de España, y encima de eso también le hicieron un "toilet" dorado para beneplácito y hacerle justicia social también a ese señor, que me motivó en aquella ocasión hacer un comentario que decía que qué caro le habían salido al Pueblo de Puerto Rico los pujos imperiales del Rey de España; y de eso es lo que estamos hablando, mis hermanos, para terminar.

La justicia social también es aquella justicia social que ustedes hicieron a la montaña donde por 34 años estuvieron cada cuatro años inaugurando la carretera número 10, para hacerle justicia a la gente de Adjuntas y de Utuado, pero de eso no habló el compañero aquí quien ahora representa a ese Distrito.

Mis hermanos, si a mí me dijeran verdaderamente si los postulados del Partido Popular tenían justicia social, yo les digo que sí, que comenzaron. Lo que pasa es que esa justicia social, poco a poco ustedes se dieron cuenta que era mejor cambiar eso de justicia social a justicia especial, y era la justicia especial de hacerse los favores ustedes mismos y a todo el liderato alto del Partido Popular y de dividirse el pastel del presupuesto entre sus amigotes, y eso es lo que yo les digo que pasó de justicia social a justicia especial. Justicia social sí le está haciendo el Partido Nuevo Progresista llevando a cabo una serie de reformas fundamentales que hacían falta en este país, pero que ningún gobernante había tenido los pantalones ni la valentía de hacerlo porque le tenían miedo al efecto electoral, y nos hemos dado cuenta de que este pueblo de Puerto Rico es mucho más inteligente de lo que ustedes se imaginan, porque se dieron cuenta de que esas reformas que ha hecho Pedro Rosselló eran reformas que hacían falta, pero que ustedes no la hacían porque se tomaba mucho dinero y ustedes querían esos dineros para hacerle justicia especial al liderato alto del Partido Popular.

Señor Presidente, yo también habré de votarle a favor de esto porque verdaderamente si vamos a hablar de justicia social, la justicia social verdadera comenzó desde el advenimiento del Partido Nuevo Progresista y muy especialmente desde los dos triunfos arrolladores del doctor Pedro Rosselló, y que se preparen los compañeros porque si siguen así, peleando contra la justicia social, van a recibir otro sartenazo en las próximas elecciones.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Ha finalizado el debate en torno a estas dos medidas. Le queda el turno final a los autores, Presidente de la Comisión de Hacienda y a don Kenneth McClintock para cerrar el debate de ambas medidas.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, comentábamos algunos compañeros Senadores, que gracias a Dios que estamos de acuerdo en esta medida, que si no lo estuviéramos, estaríamos aquí quizás hasta las ocho de la noche (8:00 p.m.).

Antes de solicitar la aprobación de esta medida, es importante hacer algunas aclaraciones como parte del análisis de esta medida, que de una manera, quizás inapropiada la Minoría del Partido Popular, ha tratado de desmerecer un acto, una acción tan importante como la que hoy estamos haciendo en el Senado de Puerto Rico.

Es fácil decir que esto es bueno, pero..., estamos a favor, pero..., y cuando analizamos el proceso electoral de los pasados dos eventos electorales y nos preguntamos, ¿cómo es posible que el doctor Pedro Rosselló haya dado dos pelotas consecutivas?, aquí tenemos la contestación de esa pregunta. Y es que tenemos un liderato de un partido político que lo único que busca es cómo no hacer las cosas y no cómo hacerlas. Y yo creo que es preciso aclarar -porque el compañero senador Eduardo Bhatia hizo unas expresiones que no son ciertas- esta Legislatura y este Senado ha estado preocupado por muchas cosas en este País y ha intervenido cuando ha tenido que intervenir, y ha analizado cuando ha tenido que analizar y ha investigado cuando ha tenido que investigar. Pero cuando las cosas están en un área o en un status donde no amerita que haya una intervención de la Asamblea Legislativa, porque quizás la Asamblea Legislativa interviniendo dañaría el proceso investigativo de un caso equis, obviamente, hay que tomar la sabia decisión de detener el entrar en un proceso como ese. Pero cuando ha habido que hacer intervenciones las hemos hecho y cuando para el caso particular del hospital de área de Fajardo no se estaban ofreciendo los servicios adecuados, tanto este Senador como la senadora Luisa Lebrón, hicimos la intervención necesaria y los análisis y los reclamos necesarios y la Comisión de Salud de este Cuerpo hizo la investigación, hizo el trabajo necesario relacionado con esa área en particular.

Y dice el Senador que se va a eliminar el Cuerpo de Voluntarios, y este Senado no ha hecho nada. Eso no es cierto, no se va a eliminar el Cuerpo de Voluntarios y este Senado y la Comisión de Hacienda están haciendo las gestiones necesarias para darle a esa agencia de gobierno los recursos que necesita y lo mismo estamos haciendo con la Administración del Derecho al Trabajo y con el resto de las agencias de este Gobierno. Estamos analizando la totalidad de las agencias para hacer el trabajo necesario que le corresponde a la Comisión de Hacienda del Senado y al Senado en pleno para hacer los ajustes necesarios en el presupuesto de Puerto Rico. Y traer aquí un argumento como lo ha traído la Minoría del Partido Popular, relacionado con incluir o enmendar esta Resolución, lo que queremos decir, compañero, es que le podemos asegurar tanto...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente...

SR. FAS ALZAMORA: Una cuestión de orden, señor Presidente. Señor Presidente, una cuestión de orden. La cuestión de orden es en el sentido, y nos allanaríamos que el compañero finalice el turno, él, porque no quiero que se cause la impresión de que sea una interrupción, pero aquí hay unas reglas especiales de debate y en el inciso 3, habla que los presidentes de comisiones presentarán las medidas sin sujeción a los límites dispuestos. Ya ellos lo hicieron al principio, ambos. Lo que implica que el turno que está tomando el compañero no está en las reglas especiales. Cuando hay reglas especiales de debate, obviamente, no aplican las reglas regulares, que sí entonces quién presenta la medida tiene el turno final. Por lo tanto, yo me allano voluntariamente a que el compañero Roger Iglesias termine su turno, pero no estaría dispuesto a escuchar otro mensaje entonces del compañero Kenneth McClintock, que lo que procede es que se aprueben las medidas y se vote. Cualquier otra cosa es violentar las reglas de debate y se estaría por ende violando el Reglamento.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Entendemos la posición del distinguido Portavoz de la Minoría Parlamentaria, cuando invoca la rigurosidad de esta regla, y nosotros hemos sido liberales porque le hemos permitido al compañero esperar y violentar los acuerdos, le tocaba a él su turno y entonces esperar porque apareciera esa legislación del 1969 o '70, cuando era Presidente del Senado, nosotros supimos esperar a pesar de que se estaban alterando los acuerdos. Y eso, pues, el compañero consciente y coincide conmigo. Y claro, la regla establecida en el Senado es que el que informa una medida cierra el debate, pero nosotros no tenemos ningún reparo, yo le garantizo al compañero que estoy ansioso y deseoso por terminar con este debate de los sobones del Capitolio; muy ilustrador que ha sido, yo he gozado mucho con los mensajes de cada cual. He escuchado a Castelar, a Demóstenes y todos los grandes oradores de la historia. Así es que yo no tengo ninguna objeción a que procedamos a votar inmediatamente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, por eso dijimos que no teníamos objeción a que el compañero, por la liberalidad de la interpretación de la regla cuando solicitamos turnos posteriores para buscar una información, en esa misma gesta de buena fe, nosotros nos allanamos a que él termine y redondee su mensaje porque no queremos bajo ninguna circunstancia interrumpir al distinguido amigo y compañero, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Lo que estábamos adelantando era para no escuchar un mensaje adicional del distinguido amigo Kenneth McClintock, pues invocar de que se le permitiera hablar a él, pero que entonces fuéramos y votáramos. Yo creo que aquí todos estamos deseosos de votar para entrar seriamente en el período de reflexión que inspira la Semana Santa.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Yo lo que lamento es, que el compañero no hubiese hecho el planteamiento tan pronto reconocí al senador don Roger Iglesias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente accidental.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si el compañero Tony Fas está preocupado porque vio esto encima de mi escritorio y vio todas estas páginas, este es el turno final que voy a dar al final de la sesión, no al final de este debate. Así que yo me tardaré menos de 60 segundos en pedir la aprobación de mi informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Ese es el turno de la posteridad, que aquí estará bien solo.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez.

- - - -

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: De hecho, no voy a hacer ningún reclamo porque se me haya intervenido en mi turno, cosa que no se acostumbra en el Senado de Puerto Rico, a interrumpir a un Senador cuando está haciendo uso de la palabra. Pero, señor Presidente, vamos a complacer a los compañeros de la Minoría...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, una cuestión de orden, porque yo he sido muy noble, yo no he interrumpido compañeros. En la única forma que se puede interrumpir a un compañero en el uso de la palabra- yo siempre he sido bien respetuoso en los años que llevo aquí-, es mediante una cuestión de orden que lo reconoce el Reglamento y lo dice. Inclusive, me allano a que a pesar que en la Regla no dispone de ese turno, me allano a que él lo termine, pero no puedo permitir que para récord se consigne de que yo he interrumpido a un compañero, porque no ha habido interrupción que no sea invocar un derecho que me asiste reglamentariamente.

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores y Senadoras, nosotros somos modelo para el pueblo puertorriqueño, vamos a tratar de atender los asuntos más importantes y tratar de dejar a un lado estas cosas que a veces nos ponen a debatir asuntos estériles. Vamos a resolver, yo estoy seguro de que no ha habido ánimo de nadie en el Senado, en este debate, de faltarse el respeto. Todo lo contrario, ha sido un debate de altura, ha habido una mayor comprensión.

Así es que vamos a seguir hacia adelante con los asuntos que tenemos pendientes.

Senador Iglesias Suárez, por favor, adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: A eso vamos, señor Presidente, precisamente cuando por las razones que sean o por los tecnicismos que sean, no pudimos continuar con la expresión que llevábamos íbamos en ruta de garantizarle a la Delegación del Partido Popular, que está tan preocupada de qué va a ocurrir con los empleados retirados y los maestros retirados, queremos decirles que este Proyecto en particular obedece al compromiso de campaña del Partido Nuevo Progresista y del doctor Pedro Rosselló, instalado en la plataforma de nuestro Partido de concederle un aumento al Bono de Navidad a los empleados públicos.

Sin embargo, quiero decir al compañero, que también esta Administración y el Gobernador Pedro Rosselló, se comprometieron a hacer un aumento en lo que es el equivalente al Bono de Navidad de los empleados retirados y que le aseguramos a él, como a los amigos retirados, que en su momento va también a ser considerado por esta Asamblea Legislativa un proyecto para atender esa área.

Pero en este momento, y queríamos hacer esta aclaración, señor Presidente, para que no se vaya a entender, y para que no vaya a haber la mala intención de decir que no hemos querido atender esa área, que no la hemos atendido aquí, bien porque no sea germana, como se expresó al inicio del debate, pero además porque es un área que será atendida en su momento. Y eso, compañero Presidente y compañeros Senadores, se lo podemos asegurar tanto a usted como a los Senadores como al Pueblo de Puerto Rico.

Señor Presidente, dicho esto, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor senador Iglesias Suárez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la Resolución Conjunta del Senado 103.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Queremos solicitar la aprobación del Proyecto del Senado 250, según ha sido enmendado, para elevar a 500 dólares el Bono de Navidad en el año 1999, cuatrocientos ochenta (480.00) dólares en el 1998, y trescientos sesenta (360.00) dólares en el 1997, que es substancialmente mayor que la enmienda que ha presentado el Partido Independentista y votada a favor por algunos miembros del Partido Popular Democrático.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, del Proyecto del Senado 250, ¿hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Tiene usted alguna objeción, senador Fas Alzamora?

SR. FAS ALZAMORA: No tenemos objeción, al contrario, estará nuestra delegación votando a favor de estos proyectos para hacerle justicia a los empleados públicos y anunciamos que estamos radicando un proyecto para hacerle justicia también a los maestros y a los retirados, que esperamos la aprobación de la Mayoría Parlamentaria en su momento.

SR. PRESIDENTE: Bien. Le hemos permitido hacer su anuncio. Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Iba a plantear una cuestión de orden, porque aquí se aprovechan especialmente de ese "tubo bobo" para hacerle creer a este pueblo cosas que no son ciertas.

SR. PRESIDENTE: Sí, yo creo que podemos dar por concluido la consideración de ambas medidas. Quisiera que antes de que se sometan estas medidas a una Votación Final, sobre estas medidas pero no final del día.

El Proyecto del Senado 250, ¿no habiendo objeción? Se da por aprobado.

Quisiéramos antes de escuchar al señor Portavoz, señalar que se encuentra visitando el Senado de Puerto Rico el congresista Elliot Engl, de Nueva York, particularmente de una zona del Bronx de Nueva York donde residen miles de compatriotas puertorriqueños, queremos dar la bienvenida. Its a pleasure to have you here in Puerto Rico, we hope you enjoy your staying and we hope we can visit you , at Washington and at your home District. Its a pleasure to have you here.

También quisiéramos destacar la presencia del ex-senador Oreste Ramos, que se encuentra visitándonos aquí en el Hemiciclo del Senado, siempre es un placer recibir a este prócer puertorriqueño, nuestro amigo Oreste Ramos. Y de igual manera el compañero representante Néstor Aponte, que ha venido a discutir varias medidas de importancia del Senado que se encuentran en la Cámara de Representantes.

Compañero Portavoz.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, es que con el calor generado por la discusión del Proyecto, se nos pasó que habían unas enmiendas al título, particularmente de la Resolución Conjunta del Senado 103.

SR. PRESIDENTE: Tendríamos que reconsiderar su medida.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la reconsideración de la medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de reconsiderar la Resolución Conjunta del Senado 103, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 103, titulada:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de veintidós millones (22,000,000) de dólares, a fin de cubrir el impacto de aumento del Bono de Navidad a empleados públicos para el año natural 1997; disponer sobre el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. PRESIDENTE: Senador Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, no vamos a hacer la moción para que se vote por lista; vamos a continuar con el Calendario y hacemos una sola votación al final, por lo que solicitaría en este momento que se continúe con los Asuntos del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procedamos con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Roxana O'Farrill García, para el cargo de Juez Municipal.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Roxana O'Farrill García como Juez Municipal, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal es creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años.

II

La Lcda. Roxana O'Farrill nació en Humacao, Puerto Rico, el 10 de diciembre de 1966. Cursó estudios superiores en la Escuela Manuela Toro Morice en Caguas de donde se graduó en 1983. Realizó su grado de Bachiller en Artes, Bienestar Social en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1987), y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1990).

La Lcda. Roxana O'Farrill trabajó en el Departamento de la Familia, tramitando casos de pensión alimentaria (1991-1993), en la Oficina Central de la Administración de Personal; asesorando sobre asuntos de personal (1993); en Servicios Legales de Humacao, tramitando de casos civiles y menores (1993-1994); en Servicios Legales de Caguas (1994-1996). En estos momentos, se desempeña como Juez Municipal en la Sala Municipal de Yabucoa.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 21 de marzo de 1997, para deponer a la Lcda. Roxana O'Farrill García. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Municipal, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Roxana O'Farrill García en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Municipal; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Navas de León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración la designación hecha por el doctor Pedro Rosselló en la licenciada Roxana O'Farrill García, como Juez Municipal. Luego de concluido todo el proceso reglamentario, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente dicha designación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Navas de León para que se apruebe el informe, ¿hay alguna objeción?

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, que se entienda que la delegación del Partido Popular, le vota a favor a este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción a la moción de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, para que se confirme el nombramiento de la licenciada Roxana O'Farrill García, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Maritza I. Ramos Mercado, para el cargo de Juez Superior.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Maritza I. Ramos Mercado como Juez Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia. Este es un Tribunal de jurisdicción original general, creado para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Lcda. Maritza I. Ramos Mercado nació en Santurce, Puerto Rico, el 18 de noviembre de 1954. Cursó estudios superiores en la Academia Sagrado Corazón en Santurce de donde se graduó en 1972. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Sociología en el Colegio Universitario del Sagrado Corazón, grado de Maestría en Justicia Criminal en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, y de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Se desempeñó como Trabajadora Social en el Centro de Niños con Retraso Mental (1975), y como Profesora de la Facultad de Administración Comercial en la Universidad Interamericana, Río Piedras (1984-1986). Laboró en la Autoridad de Energía Eléctrica como Paralegal (1980-1981), Juez Examinadora y Abogada I (1985-1987), Abogado II (1987-1993), Supervisora de la División de Investigación y Reclamaciones, y como Consultora Jurídica Auxiliar (1992 al presente).

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 21 de marzo de 1997, para deponer a la Lcda. Maritza I. Ramos Mercado. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Maritza I. Ramos Mercado en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente esta Comisión tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador, en la distinguida puertorriqueña Maritza Ramos Mercado, para el cargo de Juez Superior. Concluido todo el proceso, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente dicha designación.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe el nombramiento de la licenciada Maritza Ramos Mercado, para Juez Superior, ¿hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Que se entienda con mucho gusto y mucho placer que la delegación del Partido Popular le vota a favor al nombramiento para Juez Superior de la licenciada Maritza Ramos Mercado.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador González Rodríguez.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, yo quisiera expresar unas palabras en relación al nombramiento de la licenciada Maritza Ramos. Es una persona a quien conozco hace muchos años, y como me expresé en el momento de la vista, yo entiendo que se le está haciendo justicia a muchos servidores públicos a través del nombramiento de la licenciada Ramos. Es una persona sumamente capacitada, una persona de unos valores morales muy altos y una persona que a través de su carrera profesional y pública, como servidora pública, ha creado mucho balance y mucho cosmos dentro de los grupos de personas con

quien ha compartido. Yo creo que la Judicatura de Puerto Rico y el pueblo de Puerto Rico, con este nombramiento está allegando al servicio público una vez más a una servidora probada que habrá de resaltar y dar dignidad al puesto que va a desempeñar.

Yo felicito a la licenciada Ramos y felicito al gobernador por este nombramiento porque entiendo que es uno que es de mucho valor para todos aquellos que la conocemos y para la misma Judicatura.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Yo quiero unirme a las palabras del compañero González; conocemos personalmente a la nominada, próxima a ser confirmada por este Augusto Cuerpo, y quiero expresar el hecho de que no nos cabe duda que si bien es cierto que dejará el servicio público donde lo desempeña en la Rama Ejecutiva, adquiere la Judicatura de Puerto Rico una excelente profesional que va a nutrir a esa Rama Judicial de la misma valía y de la misma calidad de servicio como lo ha hecho en la Rama Ejecutiva, sirviendo en las agencias de gobierno.

Así que nos sentimos bien contentos y nos unimos a la felicitación que hace el compañero senador Junior González al gobernador de Puerto Rico por haber nominado y presentado esta nominada para ser confirmada como Juez del Tribunal.

SR, NAVAS DE LEON: Que se apruebe el informe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación de la licenciada Maritza Ramos Mercado, para Juez Superior, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Confirmada la licenciada Maritza Ramos Mercado, para Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Rosalinda Ruiz Ruperto, para el cargo de Juez Municipal.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Rosalinda Ruiz Ruperto como Juez Municipal, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal es creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado por el término de ocho (8) años.

II

La Lcda. Rosalinda Ruiz Ruperto nació en El Paso, Texas, el 26 de enero de 1962. Cursó estudios superiores en la Escuela Eugenio María de Hostos en Mayagüez, de donde se graduó en 1980. Realizó su grado de Bachiller en Artes en Ciencias Políticas, en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez; y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

La Lcda. Rosalinda Ruiz Ruperto se desempeñó como "Petrial Student Contractor" en el Tribunal de Distrito Federal de Puerto Rico (1986-1989) e Investigador Jurídico en la Comisión de Asuntos Urbanos (1989-1990). Además, se desempeñó como Abogada y Notario en la práctica privada por varios años (1990-1996).

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 21 de marzo de 1997, para deponer a la Lcda. Rosalinda Ruiz Ruperto. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Municipal, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Rosalinda Ruiz Ruperto en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Municipal; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. PRESIDENTE: Senador Navas de León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente la Comisión tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador en la distinguida puertorriqueña Rosalinda Ruiz Ruperto, como Juez Municipal. Una vez concluido todo el proceso, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente dicha designación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que conste para récord el voto a favor de la licenciada Rosalinda Ruiz Ruperto, para el cargo de Juez Municipal.

SR. PRESIDENTE: Senador Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: De igual forma para que conste favorablemente el voto de este servidor.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador Navas de León para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, confirmando a la licenciada Rosalinda Ruiz Ruperto para Juez Municipal, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes. La licenciada Rosalinda Ruiz Ruperto ha sido confirmada para Juez Municipal.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Delia E. Pagán Robles, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, ha evaluado y considerado el nombramiento de la licenciada Delia E. Pagán Robles para el cargo de Registrador de la Propiedad.

La nominada fue nombrada, en receso, como Registrador de la Propiedad en diciembre de 1996; y su nombramiento fue remitido al Senado para su consejo y consentimiento el 14 de enero de 1997.

II

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 25 de marzo de 1997, para deponer a la Lcda. Delia E. Pagán Robles. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la licenciada Pagán Robles en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo.

La Comisión, en el descargo de sus responsabilidades constitucionales de consejo y consentimiento, entiende que no se debe confirmar el nombramiento de la Lcda. Delia E. Pagán Robles como Registrador de la Propiedad.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación de la distinguida licenciada Delia Pagán Robles como Registradora de la Propiedad. Una vez concluido todo el proceso de esta Comisión se sirve recomendar el que la misma no sea confirmada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que conste que la delegación del Partido Popular le vota en contra al informe donde se recomienda que no se confirme el nombramiento de la licenciada Delia E. Pagán Robles, como Registradora de la Propiedad, actualmente sirviendo en el Registro de la Propiedad de Fajardo.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la no confirmación de la licenciada Delia E. Pagán Robles para el cargo de Registrador de la Propiedad, aquellos que estén a favor se prestarán decir sí. Aquellos que estén en contra dirán no. Aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos...

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación anterior y el señor Presidente ordena que se divida el cuerpo, recibiendo la misma 12 votos a favor por 7 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos. La licenciada, Delia E. Pagán Robles no ha sido confirmada por el Senado de Puerto Rico. Comuníquesele al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de Angel Morey, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Angel Morey, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el artículo 4 de la Ley Núm. 25 del 6 de mayo de 1974, según enmendada, el Senado de Puerto Rico debe impartir su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico.

II

El Sr. Angel Morey nació en Santurce, Puerto Rico, el 27 de diciembre de 1946. Cursó estudios superiores en la Academia Perpetuo Socorro en Santurce, Puerto Rico de donde se graduó en 1965. Realizó su grado de Bachiller en Artes de la Universidad de Puerto Rico (1969); y además posee noventa créditos aprobados en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana.

Se ha desempeñado como Gerente General de Food & Spirits Distributing Corp.(1985-1988), Gerente General de Bacardí, Corp (1988-1994), Presidente de la empresa Badillo Nazca S.S. (1995) y Secretario de Desarrollo Estratégico (1995). Desde 1995 hasta el presente, funge como Secretario de la Gobernación.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 25 de marzo de 1997 para deponer al Sr. Angel Morey. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Sr. Angel Morey en su vecindario y comunidad. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación del señor Angel Morey como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico. Luego de concluir todo el proceso, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente dicha designación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la confirmación del señor Angel Morey como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, aquellos que estén a favor dirán sí. Aquellos que estén en contra, dirán no. Aprobado por la unidad de los presentes. Queda confirmado el señor Angel Morey, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico. Notifíquesele al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Emil G. Delgado Ríos, para el cargo de Juez Municipal.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de Lcdo. Emil G. Delgado Ríos como Juez Municipal, no recomienda su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal es creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años.

II

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 25 de marzo de 1997, para deponer al Lcdo. Emil G. Delgado Ríos. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el licenciado Delgado Ríos en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo.

La Comisión, en el descargo de sus responsabilidades constitucionales de consejo y consentimiento, entiende que no se debe confirmar el nombramiento del Lcdo. Emil G. Delgado Ríos, como Juez Municipal.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación del licenciado Emil G. Delgado Ríos, como Juez Municipal. Esta Comisión concluido el proceso se sirve recomendar la no confirmación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos sobre la designación del licenciado Emil Delgado Ríos como Juez Municipal, recomendando su no confirmación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que conste que la delegación del Partido Popular le vota en contra al informe de la Comisión de Nombramientos donde no se recomienda la confirmación del licenciado Emil G. Delgado Ríos, como Juez Municipal.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador Navas de León solicitando la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos, que no recomienda la confirmación del licenciado Emil G. Delgado Ríos, como Juez Municipal, aquellos que estén a favor se prestarán decir sí. Aquellos que estén en contra dirán no. Aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, que divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación anterior y el señor Presidente ordena que se divida el cuerpo, recibiendo la misma 12 votos a favor, por 7 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo quiero llamar la atención en estos instantes a que, como miembro de la Comisión de Nombramientos, yo he visto en los informes votando a favor del informe de la Comisión, los Senadores Populares. Sí, señor Presidente, sí señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de orden, señor Presidente, tiene que pedir el consentimiento unánime para expresarse. Aquí no hay nada ante la consideración de este Cuerpo que le permita al señor Sergio Peña Clos a hablar aquí. Sí, primero que se oriente con el Presidente de la Comisión de Nombramientos con relación a los nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo entiendo que esto es una cuestión sumamente importante porque hemos percibido...

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a resolver. El senador Fas Alzamora llama la atención de que no estando ningún asunto a la consideración en estos momentos es inoportuno el turno del senador Peña Clos, pero el senador Peña Clos tiene el mecanismo de solicitar consentimiento para hacer unas expresiones o aguardar al próximo informe y como parte del debate del próximo informe, hacer sus expresiones.

SR. PEÑA CLOS: Si es que eso es lo que hemos ido percibiendo, señor Presidente, y en la primera ocasión...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Perdóneme, compañero, perdóneme.

SR. PEÑA CLOS: Es que el Senador no quiere escuchar la palabra, este Senado no puede depender...

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos, vamos a solicitar que se dirijan a la Presidencia.

SR. PEÑA CLOS: Voy a solicitar, señor Presidente, el consentimiento unánime para dirigirme al Cuerpo, para expresarle a este Cuerpo lo que está ocurriendo en la Comisión de Nombramientos y la participación de los Senadores Populares favoreciendo los informes de la Comisión...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos, senador Peña Clos, vamos a atender su moción. El compañero ha solicitado, por vía moción, el consentimiento unánime, ¿hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nosotros no acostumbramos a negar el consentimiento, pero obviamente, en la actitud que vemos al compañero Sergio Peña Clos, y tratándose que estamos en Miércoles Santo, creo que sus expresiones aquí van a levantar unas ronchas y lejos de entrar en el proceso de espiritualidad que debemos estar todos, pues, levantaríamos un sentimiento totalmente distinto. Por eso, por primera vez en la historia mía, en veinte años con tres meses de Legislador, niego el consentimiento unánime.

SR. PRESIDENTE: Negado el consentimiento unánime, el senador Peña Clos tiene el mecanismo de utilizar el turno de exposición cuando se presente el próximo informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. PEÑA CLOS: Y señor Presidente, voy a pedir el consentimiento unánime para consumir un turno final.

SR. PRESIDENTE: El compañero está solicitando que regresemos al turno de Peticiones.

SR. PEÑA CLOS: Eso es correcto.

SR. PRESIDENTE: A solicitud de que se regrese al turno de peticiones, ¿hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción a que se regrese al turno de Peticiones.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada la moción de Sergio Peña Clos solicitando regresar al turno de Peticiones. Llámese el turno correspondiente.

PETICIONES

SR. PRESIDENTE: Peticiones, senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Que se me reserve un turno, señor Presidente, puede ser de cinco minutos, tengo hasta una hora, según el Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Se le reserva al senador Peña Clos diez minutos para turno final.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, para pedir un turno final.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas solicita también su turno final.

SR. RAMOS OLIVERA: Y yo también, señor Presidente, solicito diez minutos para turno final.

SR. PRESIDENTE: Compañeros, les voy a pedir a todos los Senadores y Senadoras que se pongan de pie, llamen la atención al Presidente, y digan "señor Presidente" y cuando el señor Presidente le reconozca, entonces hagan su moción. Pero no podemos hacerlo en la forma que se está haciendo hasta el momento.

Vamos a reconocer en estos momentos al senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, para pedir también un turno final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede el cuarto turno final al senador Ramos Olivera.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se me reserve...

SR. PRESIDENTE: Déjeme reconocerle, senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se me conceda también un turno final.

SR. PRESIDENTE: Reserva un quinto turno final al senador Agosto Alicea.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, hacemos igual petición.

SR. PRESIDENTE: Se le reserva el sexto y último turno final.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Para solicitar un turno final de 30 minutos en este Hemiciclo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador, el Reglamento dispone 6 turnos finales de diez minutos, ya han sido concedidos, salvo que algún compañero esté dispuesto a cederles 5 minutos; en cuyo caso podría usted ser el séptimo turno final. No sé si el senador Iglesias Suárez quisiera concederle cinco minutos.

SR. MARRERO PADILLA: Yo acato los diez, señor Presidente, si no hay más oportunidad, pero la petición sigue en pie que solicito treinta minutos.

SR. PRESIDENTE: Denegado, compañero, por disposición reglamentaria. ¿El senador Iglesias Suárez estaría dispuesto a concederle 5 de sus 10 minutos al senador Víctor Marrero?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, no hay objeción de este Senador, con 5 minutos nos da y nos sobra para decir lo que tenemos que decir.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, pues, entonces vamos a concederle 5 minutos al senador Víctor Marrero.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Para igual petición que el senador Víctor Marrero, siempre y cuando uno de los compañeros de la Minoría me concedan 5 minutos para un turno final.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMA: Señor Presidente, puede contar con dos minutos míos.

SR. PRESIDENTE: Diez minutos que tenía el senador Ramos Coma, le vamos a conceder 5 minutos al senador Bathia Gautier.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Yo iba a ceder 5 minutos de los que iba a pedir, así que los míos, los pido y los cedo.

SR. PRESIDENTE: No los puede pedir, compañera, porque ya se habían completado, conforme al Reglamento, los 6 turnos de 10 minutos que se reservan de turno final.

SRA. OTERO DE RAMOS: No los que me tocaban; entonces, oro por todos los que van a hablar...

SR. PRESIDENTE: No le tocaba ninguno, compañera, no le tocaba ninguno. No puede repartir lo que no tiene. Vamos compañeros, entonces, a continuar los trabajos.

Senador Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: La moción es que se regrese al Calendario de Ordenes Especiales del Día, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Llámesse el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el turno correspondiente o la medida correspondiente.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Damaris González González, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación como Fiscal Auxiliar I de la licenciada Damaris González González, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

Para ocupar este cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para ese cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal.

II

La Lcda. Damaris González nació en Cabo Rojo, Puerto Rico, el 2 de enero de 1966. Cursó estudios superiores en la Escuela Domingo Aponte Collazo en Lares, Puerto Rico, de donde se graduó en 1983. Realizó su grado de Bachiller en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez (1988), y de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1992). Desde que obtuvo su licencia como abogado, se ha desempeñado como Abogado I, II y III en la División de Litigios Generales en el Departamento de Justicia.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 25 de marzo de 1997, para deponer a la Lcda. Damaris González González. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Damaris González González en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica realizada por el Dr. José Acevedo. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, es con sumo placer que les informo que esta Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración la designación de una joven puertorriqueña, distinguida abogada designada, para el cargo de Fiscal Auxiliar I y es la señora Damaris González González.

Una vez concluido todo el proceso, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente dicha designación.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Luisa Lebrón vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, unos breves comentarios relacionados con las designaciones y confirmaciones de esta tarde.

Nos complace sobremedida, que de los 7 nombramientos atendidos en la tarde de hoy, cuatro de los que han sido confirmados corresponden a compañeras abogadas. Ciertamente, para nosotras las mujeres es motivo de orgullo y sobre todo para aquellas que hemos escogido como nuestra primera profesión, la profesión legal. Nosotros le deseamos a todas nuestras compañeras mucho éxito y sobre todo, nuestra expresión de satisfacción y de alegría al saber que hemos podido abrir espacio dentro de una complicada profesión, como es la de Derecho, para que estén ocupando estas posiciones en el día de hoy.

A todas nuestras compañeras, a la licenciada Damaris González, quien es la que estamos atendiendo en este momento, nuestras felicitaciones y nuestra expresión de solidaridad para aquella gestión que desde nuestra posición en el Senado de Puerto Rico, y eventualmente en cualquiera otra, podamos entonces atenderle. Mucho éxito y ciertamente expresamos nuestro regocijo de que esto haya ocurrido en este Senado en la tarde de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Tengo el privilegio de pertenecer a la Comisión de Nombramientos y de evaluar durante mucho tiempo que he estado en esta Comisión, las diferentes nominaciones que hemos recibido ante nuestra Comisión, y tengo que ser responsable en esta tarde y dejar para récord el hecho de que la nominada en este caso, la señora Damaris González, es sobrina del Presidente de la Comisión de Nombramientos y tenemos que resaltar la honradez, la verticalidad y la integridad del Presidente de la Comisión de Nombramientos, ya que en ningún momento recibimos ningún tipo de comunicación al respecto, sino que tuvimos la oportunidad de evaluar este nombramiento en sus méritos. La señora Damaris González demostró tener la capacidad, la honradez y la madurez necesaria para ocupar esta posición.

Así que nos sentimos muy honrados de pertenecer a esta Comisión, bajo la Presidencia del compañero Navas de León.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros Senadores, la distinguida puertorriqueña nacida en Cabo Rojo y residente en Lares, en la vista pública, allí este Senador, le interrogó bastante contundente y demostró la actitud, el temperamento y la calidad profesional para desempeñarse en la forma más eficiente en el puesto que está próxima a ocupar.

El distinguido Presidente de esta Comisión, que yo le felicito en este instante, teniendo un parentesco político con la designada, se abstuvo en la Comisión y allí en aquella Comisión es que nos informa de ese parentesco, en la manera más hidalga y más neutral y seria. Me ocupa felicitar al senador Navas de León por la manera y entereza de carácter que ha tenido y se han inhibido en la Comisión y también habrá de hacerlo, aquí en este Alto Cuerpo.

Pues, me ocupa decir que esta distinguida puertorriqueña habrá de representar a la justicia en Puerto Rico en la manera más seria, y habrá de representar a esa categoría bonita del país, a la mujer puertorriqueña. Nos sentimos orgullosos de tan distinguida puertorriqueña y le vamos a votar favorablemente en la manera más contundente que se emite en este Alto Cuerpo.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, hay algo bien importante que se me olvidaba decir y parlamentariamente me asesoran, tengo que inhibirme en este caso como me inhibí en todo el proceso, eso es uno; lo otro, para pedir que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Aquellos que estén por la afirmativa, para la confirmación como Fiscal Auxiliar I de la licenciada Damaris González González, se servirán decir que sí. Aquellos que estén en contra se servirán decir que no.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Que se entienda que la delegación del Partido Popular le votó a favor a ese nombramiento también.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se consigna.

Como próximo asunto en el Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 65, titulada:

"Para asignar al Programa Fuerza Unida de Rápida Acción (FURA), de la Policía de Puerto Rico, setenta mil (70,000) dólares, a fin de realizar mejoras en el Hangar de San Juan; autorizar la contratación del desarrollo de la obra; y el pareo de los fondos asignados."

Ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. ROGER IGLESIAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roger Iglesias.

SR. ROGER IGLESIAS: Señor Presidente, para la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe de esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, así se aprueban.

SR. ROGER IGLESIAS: Señor Presidente, una enmienda en Sala a esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. ROGER IGLESIAS: En la página 1, la línea 4, que se elimine la segunda palabra "Rápida". Esta dos veces la palabra, "Rápida" que se elimine la segunda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. ROGER IGLESIAS: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA DE RIVERA: Señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, quiero expresar nuestra satisfacción a la aprobación de esta medida. Esta es una de las tantas medidas que esta Administración ha venido comprometida a aprobar porque es parte del esfuerzo que hacemos coordinadamente para combatir el crimen en Puerto Rico. Y el programa de Fuerza Unida de Rápida Acción, mejor conocida como FURA, es uno de los brazos más importantes que tiene la Policía de Puerto Rico y que trabajan muy efectiva y muy excelentemente. Así que nos unimos con mucho regocijo a la aprobación de esta medida y reconocemos que es parte del esfuerzo de esta Administración, en todas las medidas, para combatir el crimen y para dotar a la Policía de Puerto Rico de los mejores equipos y lugares de trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ROGER IGLESIAS: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 69, titulada:

"Para asignar al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas de la Compañía de Turismo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón setecientos noventa mil (1,790,000) dólares, a fin de honrar el plan de pago establecido en el préstamo del proyecto de La Princesa, el Parque Lineal de Ballajá y la restauración de la Casa Saurí en Ponce; autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 95, titulada:

"Para asignar al Programa de Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores de la Administración de Instituciones Juveniles la cantidad de veintinueve millones treinta y cinco mil (29,035,000) dólares, a fin de realizar mejoras en las instituciones y los centros; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe de esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos hacer una pregunta al compañero. Si dentro del dinero que le asignamos para la Administración de Instituciones Juveniles, si mal no recuerdo el Director, el Administrador de la Administración de Instituciones Juveniles mencionó que se iban a crear facilidades para las jóvenes que estaban en los centros de detención, quisiéramos saber si está dentro de esta programación o en una programación posterior.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Entiendo que ...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: ... entiendo que está haciendo considerada, sin embargo, la información básica que ellos nos ofrecieron es dónde, en qué centro se van utilizar estos recursos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Porque si mal no recuerdo hablé de que de Ponce, que es donde están ahora las jóvenes, las muchachitas confinadas, se estaban haciendo unas gestiones para establecer una institución para allá. Pero lo que queríamos saber así dentro de este primer programa o era en alguna otra fase.

SR. IGLESIAS SUAREZ: ¡Caramba!, Senadora, de verdad que no sabría contestarle. Sí sé y sí recuerdo que él manifestó eso que usted señala, que está considerando eso. Sin embargo, la única información que nos dieron fue cómo se iban a distribuir los recursos relacionados con las instituciones, y no nos especificó si alguna de éstas particularmente iba a ser considerada bajo esa cualidad o iba a hacer alguna otra en el futuro.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí, agradecemos la orientación del señor Presidente. Le agradeceríamos también...

SR. IGLESIAS SUAREZ: A lo mejor...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ... que la eventualidad de que pudiera, de alguna manera influenciar para que dentro de ese primer plan estuviera para las jóvenes confinadas, lo agradeceríamos mucho.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Podríamos conseguir esa información, si alguna de estas está destinada para ese propósito. Solicitamos la aprobación de la medida, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación a las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 281, titulada:

"Para ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad de estructurar un proyecto similar al proyecto de "Mar sin Barreras", en el área suroeste de Puerto Rico, ampliándolo con un complejo recreativo accesible a las personas con impedimentos físicos."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senador Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título circuladas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 298, titulada:

"Para rendir póstumo homenaje a la aviadora Amelia Earhart, en ocasión de conmemorarse el 60mo aniversario de su visita a Puerto Rico al inicio de su más famoso y último viaje alrededor del mundo, para extender un reconocimiento a la aviadora Linda Finch, en ocasión de visitar a Puerto Rico como parte de su intento de emular el vuelo de circunvalación de su predecesora, y para exhortar a la Autoridad de los Puertos a desarrollar en el Aeropuerto Fernando Ribas Dominicci un reconocimiento a la visita de Amelia Earhart a dicho aeropuerto en 1937."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala, al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 7, sustituir la palabra "desarrollar" por "perpetuar". En la página 2, línea 8, sustituir la palabra "reconocimiento" por "la memoria y". En la página 2, línea 9, sustituir la palabra "de" por "en".

En la Exposición de Motivos en la página 1, párrafo 3, línea 6, sustituir "Intern" por "Internet". En la página 2, párrafo 2 línea 2, tachar "corresponde al Senado" por "es preciso que el Senado y". Y en la misma línea tachar "corresponder" por "corresponda a". Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas? No habiendo objeción, así se aprueban.

¿Alguna enmienda adicional?

SRA. ARCE FERRER: Sí. Para corregir, en la página...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SRA. ARCE FERRER: ... en el texto, en la página 2, línea 8, sustituir la palabra "un reconocimiento" por "la memoria y".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, queremos hacer constar que gracias a la autorización que nos concede el señor autor de la medida, suscribimos la misma en la tarde de hoy y de verdad nos alegra mucho que el Senado de Puerto Rico apruebe esta Resolución. En primer lugar, porque estamos haciendo justicia a una mujer que en sus tiempos abrió espacio para otras que vinieron posteriormente y la memoria de aquellas personas que hacen algo por su género y en este caso en particular doña Amelia, por nosotras la mujeres, debe ser perpetuada y reconocida. Y exhortamos a la Autoridad de los Puertos a que sí, de alguna manera visible, haga el reconocimiento justo a esta mujer que hizo historia y que sabemos que las próximas que vienen, incluyendo a doña Linda Finch también lo harán para beneficio de nosotras las mujeres, que por lo que hemos visto en la tarde de hoy, prácticamente es una sesión femenina.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la quinta línea, después de "puertos a", sustituir palabra "desarrollar" por "perpetuar". En la sexta línea, sustituir "un reconocimiento a" por "la memoria y". Esas son las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 300, titulada:

"Para extenderle la más calurosa y sincera felicitación al equipo de volibol superior femenino de las Criollas de Caguas al obtener por segundo año consecutivo el cetro y proclamarse Campeonas de Puerto Rico en ese deporte el 24 de marzo de 1997, en la Cancha Solá Morales de Caguas."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hemos dialogado con el señor Portavoz de la Minoría, compañero Fas Alzamora, y vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Urbanos de tener que informar el Proyecto del Senado 263 y que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 263, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura.

"LEY

Para disponer que el tramo de la Carretera #2 de Ponce a Mayagüez sea designada con el nombre de "Carretera Roberto Sánchez Vilella" y en la eventualidad que dicho tramo sea convertido en expreso será designado "Expreso Roberto Sánchez Vilella".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 25 de marzo de 1997 nuestro pueblo experimentó el fallecimiento de Don Roberto Sánchez Vilella.

En reconocimiento a la obra realizada por este insigne puertorriqueño que dedicó largos años de su vida al servicio público y en ánimo de que sea recordado por generaciones venideras nuestro pueblo debe brindarle un reconocimiento que trascienda a través de los tiempos y que inmortalice su gestión en beneficio del pueblo. Debemos distinguir a este insigne compatriota denominando el tramo que conecta su ciudad natal de Mayagüez con la Ciudad de Ponce con su nombre.

Roberto Sánchez Vilella durante su carrera en el servicio público se desempeñó en varias posiciones de envergadura dentro del gobierno. Fue subcomisionado del Interior, Administrador General de la Autoridad de Transportación de Puerto Rico, Administrador Municipal de San Juan, Ayudante del Presidente del Senado, Secretario Ejecutivo de Puerto Rico, Secretario de Obras Públicas, Secretario de Estado y Gobernador.

Además, Don Roberto laboró directamente en la realización y desarrollo de infraestructura para la Isla y tuvo un papel protagónico en nuestro panorama político durante la década de los sesenta con gran integridad y dedicación y sin ánimo de lucro personal.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se disponer que el tramo de la Carretera #2 de Ponce a Mayagüez sea designada con el nombre de "Carretera Roberto Sánchez Vilella" y en la eventualidad que dicho tramo sea convertido en expreso será designado "Expreso Roberto Sánchez Vilella".

Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se llame la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 263, titulado:

"Para disponer que el tramo de la Carretera #2 de Ponce a Mayagüez sea designada con el nombre de "Carretera Roberto Sánchez Vilella" y en la eventualidad que dicho tramo sea convertido en expreso será designado "Expreso Roberto Sánchez Vilella"."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 263.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final con las siguientes medidas: Proyecto del Senado 250, Resolución Conjunta del Senado 103, Resolución Conjunta del Senado 65, Resolución Conjunta del Senado 69, Resolución Conjunta del Senado 95, Resolución del Senado 281, Resolución del Senado 298, Resolución del Senado 300, Resolución Conjunta del Senado 59 y Proyecto del Senado 263. Que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y que se le permita votar en primer término al compañero Enrique Rodríguez Negrón.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 250

"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Número 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de aumentar la cuantía equivalente del Bono de Navidad aplicable a los funcionarios o empleados del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de sus corporaciones públicas y sus municipalidades."

P. del S. 263

"Para disponer que el tramo de la Carretera # 2 de Ponce a Mayagüez sea designada con el nombre de "Carretera Roberto Sánchez Vilella" y en la eventualidad que dicho tramo sea convertido en expreso será designado "Expreso Roberto Sánchez Vilella"."

R. C. del S. 59

"Para asignar al Programa "Corazón del Pueblo" de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, para fomentar el desarrollo económico de los centros comerciales tradicionales mediante la concesión de incentivos a comerciantes a fin de promover la creación de empleos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 65

"Para asignar al Programa Fuerza Unida de Rápida Acción (FURA), de la Policía de Puerto Rico, setenta mil (70,000) dólares, a fin de realizar mejoras en el Hangar de San Juan; autorizar la contratación del desarrollo de la obra; y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 69

"Para asignar al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas de la Compañía de Turismo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón setecientos noventa mil (1,790,000) dólares, a fin de honrar el plan de pago establecido en el préstamo del proyecto de La Princesa, el Parque Lineal de Ballajá y la restauración de la Casa Saurí en Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 95

"Para asignar al Programa de Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores de la Administración de Instituciones Juveniles, es la cantidad de veintinueve millones treinta y cinco mil (29,035,000) dólares, a fin de realizar mejoras en las Instituciones y los Centros; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S.103

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de veintidós millones (22,000,000) de dólares, a fin de cubrir el impacto de aumento del Bono de Navidad a empleados públicos para el año natural 1997; disponer sobre la otorgación del mismo por las agencias, corporaciones, municipios y otros organismos y el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 281

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social; Juventud, Recreación y Deportes y a la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad de estructurar un proyecto similar al proyecto de "Mar sin Barreras", en el área suroeste de Puerto Rico, ampliándolo con un complejo recreativo accesible a las personas con impedimentos."

R. del S. 298

"Para rendir póstumo homenaje a la aviadora Amelia Earhart, en ocasión de conmemorarse el 60^{mo} aniversario de su visita a Puerto Rico al inicio de su más famoso y último viaje alrededor del mundo, para extender un reconocimiento a la aviadora Linda Finch, en ocasión de visitar a Puerto Rico como parte de su intento de emular el vuelo de circunvalación de su predecesora, y para exhortar a la Autoridad de los Puertos a perpetuar en el Aeropuerto Fernando Ribas Dominicci por la memoria y la visita de Amelia Earhart a dicho aeropuerto en 1937."

R. del S. 300

"Para extenderle la más calurosa y sincera felicitación al equipo de voleibol superior femenino de las Criollas de Caguas al obtener por segundo año consecutivo el cetro y proclamarse Campeonas de Puerto Rico en ese deporte el 24 de marzo de 1997, en la Cancha Solá Morales de Caguas."

VOTACION

Los Proyectos del Senado 250 y 263; las Resoluciones Conjuntas del Senado 59, 65, 69, 95 y 103 y las Resoluciones del Senado 281, 298 y 300, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobados todos los proyectos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 255

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para estructurar un programa de incentivos especiales para estimular la rehabilitación y desarrollo del sector La Cantera del Municipio Autónomo de Ponce y asignar fondos."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; DE HACIENDA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 256

Por los señores Rodríguez Colón y Rivera Cruz:

"Para adicionar un nuevo inciso (b) y redesignar el inciso (b) como nuevo inciso (c) de la Sección 5-201; enmendar el inciso (b)(2) la Sección 5-802; y enmendar varias disposiciones de la Sección 16-101 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de tipificar como delito grave cuando se conduce un vehículo de motor con imprudencia o negligencia temeraria y se causa grave daño corporal, aumentar la penalidad cuando se conduce en estado de embriaguez y se causa grave daño corporal y aumentar las multas de algunos actos ilegales que constituyen faltas administrativas de tránsito."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 257

Por los señores Santini Padilla, Bhatia Gautier y Rodríguez Colón:

"Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, para prohibir el servicio de entretenimiento conocido como "bungee jumping" y establecer la compensación del triple daño, en los casos de reclamaciones civiles derivadas de este servicio."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 258

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 127 del 27 de junio de 1958, según enmendada, para incluir a los alguaciles del Tribunal General de Justicia dentro del grupo de servidores públicos con derecho a pensión, en caso de incapacidad o muerte sobrevenida en el ejercicio de sus funciones."

(DE LO JURIDICO; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 259

Por el señor Dávila López:

"Para adicionar un nuevo inciso (v) y reenumerar los incisos (v), (w), (y) y (aa), del Artículo 1.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos", a los fines de establecer una definición expresa del término "Municipio Autónomo".
(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 260

Por el señor Dávila López:

"Para establecer política pública que regirá los Festivales Playeros y actividades sociales análogas en Puerto Rico, disponer la reglamentación, requisitos y mecanismos procesales para su celebración; asignar responsabilidades e imponer penalidades."
(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES; Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 144

Por los señores Rodríguez Colón, Navas de León y Dávila López:

"Para asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, como aportación para el sistema de alumbrado y la construcción del estacionamiento exterior del Coliseo Municipal de Naguabo; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 145

Por el señor Dávila López:

"Para asignar al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de noventa y tres mil (93, 000) dólares de fondos no comprometidos, para la adquisición de terrenos y/o realización de obras y mejoras permanentes en distintos sectores de dicha municipalidad, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 286

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Aida Rivera de Pérez por haber sido seleccionada Madre Ejemplar del Municipio de Toa Alta por la Asociación de Madres de Puerto Rico, quienes le rendirán homenaje el 6 de abril de 1997 en dicho municipio."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 287

Por el señor Marrero Pérez:

"Para ordenar a las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas; Asuntos Urbanos e Infraestructura y Recursos Naturales; Asuntos Ambientales y Energía a realizar un estudio sobre las proyecciones y necesidades actuales, a corto y a largo plazo de la Autoridad de Eneqía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos, la Puerto Rico Telephone Company y otras Agencias o Corporaciones Públicas; las nuevas facilidades propuestas, el impacto económico sobre los usuarios y los efectos sobre el ambiente en la Isla de Puerto Rico y cualquier otra materia relacionada."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 288

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Honorable Secretario de Educación Víctor Fajardo; por haber sido elegido Presidente del Comité de Jurisdicción Extra Territorial, distinción que recibe por primera vez un puertorriqueño."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 289

Por el señor Santini Padilla:

"Para reconocer la dedicada labor cívica y deportiva del señor Santos Vargas Adorno, quién con su esfuerzo a contribuido al mejoramiento en la calidad de vida de la Barriada Venezuela de Río Piedras."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 290

Por el señor Santini Padilla:

"Para reconocer la labor voluntaria y generosa del señor Francisco Bigio Ubarrí al servicio de la comunidad Barriada Venezuela de Río Piedras, en la actividad que se llevará a cabo el sábado, 12 de abril de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 291

Por el señor Santini Padilla:

"Para reconocer la extraordinaria labor de la señorita María Isabel Nadal Quintana ha sido una extraordinaria educadora, con cuya educación y ejemplo ha contribuido a forjar atletas en la Comunidad de la Barriada Venezuela."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 292

Por el señor Santini Padilla:

"Para reconocer la dedicada labor de Don Carlos J. Nazario Hernández, como líder cívico y deportista de la Barriada Venezuela de Río Piedras."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 293

Por el señor Santini Padilla:

"Para reconocer la destacada labor deportiva del joven Carlos Rubén Cáceres Pizarro, quien ha enaltecido su comunidad por sus grandes aportaciones en la organización de equipos de pequeñas ligas en la actividad que se llevará a cabo el 12 de abril de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 294

Por la señora Arce Ferrer:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas de seguridad, normas y estatutos que se requieren y criterios utilizados al otorgar permiso a entidades para operar máquinas de diversión (mejor conocidas como machinas) en ferias y fiestas patronales que se celebran en la isla y el debido seguimiento una vez otorgado el permiso."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 295

Por el señor Pagán González:

"Para estudiar y evaluar los procedimientos utilizados en la extracción de arena, tendientes a ver como se atemperan los intereses ecológicos y los intereses de la industria de la construcción para crear y/o revisar la legislación necesaria a esos efectos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 296

Por el señor Santini Padilla:

"Para reconocer y dar testimonio de las aportaciones profesionales, cívicas y humanitarias de la distinguida periodista y relacionista público Doña Eugenia Josefina Santiago Asenjo y de Troche, en ocasión de otorgarle el periódico El Nuevo Día la distinción de Una de las Mujeres Más Destacadas de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 297

Por la señora Berríos Rivera y los señores Dávila López y Navas de León:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al escritor y distinguido profesor humacaño, Luis Rafael Sánchez, por haber sido denominado Humanista del Año por la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades recientemente."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 298

Por el señor McClintock Hernández:

"Para rendir póstumo homenaje a la aviadora Amelia Earhart, en ocasión de conmemorarse el 60mo aniversario de su visita a Puerto Rico al inicio de su más famoso y último viaje alrededor del mundo, para extender un reconocimiento a la aviadora Linda Finch, en ocasión de visitar a Puerto Rico como parte de su intento de emular el vuelo de circunvalación de su predecesora, y para exhortar a la Autoridad de los Puertos a desarrollar en el Aeropuerto Fernando Ribas Dominicci un reconocimiento a la visita de Amelia Earhart a dicho aeropuerto en 1937."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 299

Por el señor Dávila López:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación y estudio sobre las empresas privadas que tienen la responsabilidad de mantener la calidad de vida a niveles de excelencia en los residenciales públicos del país y determinar si éstas están cumpliendo con los fines de la Ley Núm. 66 de 17 de agosto de 1989 y la política pública de Puerto Rico, respecto a este asunto."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 300

Por la señora Arce Ferrer:

"Para extenderle la más calurosa y sincera felicitación al equipo de volibol superior femenino de las Criollas de Caguas al obtener por segundo año consecutivo el cetro y proclamarse Campeonas de Puerto Rico en ese deporte el 24 de marzo de 1997, en la Cancha Solá Morales de Caguas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 301

Por el señor Santini Padilla:

"Para reconocer y dar testimonio de las ejecutorias del Oficial de la Policía Miguel Arocho Hernández, quien fue uno de los héroes de la tragedia de Río Piedras ocurrida en noviembre de 1996."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 91

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al municipio de Bayamón la cantidad de mil (1,000) dólares previamente asignados a los Incisos H y Q de la Resolución Conjunta Núm. 416, de 11 de agosto de 1996, para la Srta. Charmaine Pérez del Valle para sufragar gastos de matrícula de estudios de medicina."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 129

Por el señor Varela Fernández:

"Para asignar al Municipiode Caguas la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, consignados en la R. C. Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de materiales, equipo, donativos o ayuda a personas necesitadas del Distrito Representativo Núm. 32; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 134

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para derogar la Sección 3 y reenumerar la Sección 4 como Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 578 de 9 de septiembre de 1996 a fin de eliminar la sección que estipula que los fondos consignados por cincuenta mil (50,000) dólares mediante la Resolución Conjunta antes mencionada, serán incluidos en el Presupuesto de Gastos sometido por el Gobernador a la Asamblea Legislativa en el año subsiguiente."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE HACIENDA)

R. C. de la C. 145

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de tres millones trescientos mil (3,300,000) dólares a fin de sufragar los gastos en que incurran las agencias participantes en la Operación Alto al Crimen; autorizar la aceptación de donativos; y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 147

Por los señores Mislá Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de novecientos mil (900,000) dólares a fin de sufragar costos de asistencia legal; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 261

Por el señor González Rodríguez:

"Para enmendar la Ley Num. 4 de 20 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los efectos de prohibir que los candidatos(a) a puestos electivos puedan desempeñarse como coordinadores o subcoordinadores de unidad electoral o como funcionarios de colegio electoral."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 262

Por los señores Rodríguez Colón, Santini Padilla, Meléndez Ortiz y Bhatia Gautier:

"Para prohibir la práctica del evento conocido como "bungee jumping" o salto al vacío, prohibir la instalación, funcionamiento u operación de máquinas para llevar a cabo esta actividad y cualquier otro artefacto de operación similar; autorizar al Secretario de Recreación y Deportes a promulgar reglamentación para poner en ejecución esta ley y fijar multas administrativas y penalidades."
(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 263

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón, Pagán González, Fas Alzamora, Ramos Comas, Ramos Olivera, Agosto Alicea:

"Para disponer que el tramo de la Carretera #2 de Ponce a Mayagüez sea designada con el nombre de "Carretera Roberto Sánchez Vilella" y en la eventualidad que dicho tramo sea convertido en expreso será designado "Expreso Roberto Sánchez Vilella".
(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 302

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen Jovet por su destacada trayectoria periodística y por haber sido seleccionado su programa "Ahora Podemos Hablar" entre los de mayor audiencia en la televisión puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 303

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes llevar a cabo un estudio en torno a la viabilidad de ceder al Municipio Autónomo de Ponce la estructura de lo que era la Escuela Elemental Concha Clavell de la Ave. Betances de Ponce para el uso de facilidades recreativas para la comunidad."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 304

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a que realicen una investigación sobre el alza en los costos de Cable TV en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 305

Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que, con carácter de urgencia, estudie los efectos adversos de la posible reapertura de La Cantera situada en la carretera número 1116 del Poblado Ensenada del municipio de Guánica."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 116

Por los señores Jiménez Cruz, Bulerín Ramos, López Santos y la señora Juarbe Benítez:

"Para enmendar el inciso (b) del Artículo 83 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" a fin de tipificar como asesinato en primer grado dar muerte a un miembro de la Guardia Nacional que se encuentre en sustitución o apoyo de la Policía, ocasionada dicha muerte como resultado de la comisión o tentativa de un delito grave o encubrimiento del mismo."

(DE LO JURIDICO)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 148

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz,

Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de un millón novecientos mil (1,900,000) dólares a fin de adquirir y remodelar edificio ubicado en el Viejo San Juan y completar la remodelación del edificio donde ubica dicha Oficina, autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se ha circulado la primera relación de proyectos, queremos hacer una corrección en la página 8, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 134, dice la relación que fue referido a la Comisión de Hacienda, vamos a enmendar a los efectos de que sea referida en primer término a la Comisión de Gobierno y en segunda instancia a la Comisión de Hacienda. Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero senador Santini Padilla radicó una moción solicitando el retiro del Proyecto del Senado Número 257, la radicó una vez que se había confeccionado el Orden de los Asuntos del día; vamos a solicitar que se apruebe esta petición del compañero Santini Padilla, de retirar el Proyecto del Senado 257.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el día de hoy hemos aprobado la Resolución del Senado 298, vamos a solicitar que se forme una Comisión para que entregue este pergamino a la señora Linda Finch que estará visitando a Puerto Rico próximamente.

SR. VICEPRESIDENTE: Quién usted...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Queremos aprobar la moción primero, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. ¿Tiene usted la recomendación?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, señor Presidente, vamos a recomendar que la Comisión la presida el compañero Kenneth McClintock Hernández, también la compañera Lucy Arce, la compañera Luisa Lebrón Vda. de Rivera, la compañera Mercedes Otero y Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Ha quedado nombrada y constituida la Comisión nombrada por el compañero Portavoz y presidida por el compañero Kenneth McClintock.

TURNOS FINALES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se regrese a Turnos Finales.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Vamos a indicarle a los compañeros que aunque estamos todos ansiosos por escuchar los asuntos que se van a traer en estos Turnos Finales, estaríamos muy prestos a escuchar. Algunos compañeros tienen algunos asuntos que atender y que no tendríamos entonces que estar mucho tiempo aquí durante esta tarde. Creo que el compañero senador Sergio Peña Clos está pidiendo la palabra.

Adelante, compañero.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Señor Presidente, es que queremos renunciar a este Turno Final que había solicitado, y habré de hacerlo el próximo lunes cuando empiece la sesión. Así es que yo lamento que ustedes no tengan la oportunidad de escuchar este Turno Final. Así es que me despidió de ustedes hasta el próximo lunes y que pasen un buen fin de semana.

El amigo Kenneth McClintock va a hacer uso de su turno final, pero yo lamento no quedarme aquí a escuchar esa voz. Lo leeré en el Diario de Sesiones, pero yo pido al compañero que me obsequie con el discurso que va a pronunciar, igualmente le pido al distinguido compañero que trate de editar todas las ponencias que se han dado en la Comisión que habrá de entender sobre el asunto este del Plebiscito del '98. Yo le agradecería al compañero que como Presidente de la Comisión de Gobierno y de Asuntos Federales, nos obsequie con todas esas ponencias; honestamente, se lo pido encarecidamente. No estoy rogando, pero estoy suplicando.

SR. VICEPRESIDENTE: Agradecemos al distinguido compañero, aunque habían muchas personas esperando su Turno Final.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, sabemos que es una hora un poco avanzada, yo creo que estamos en una semana de reposo espiritual, donde tenemos que reflexionar y unir más la familia puertorriqueña, así es que dejamos nuestro turno para el próximo lunes, Dios mediante, y saludo a todos los compañeros y que tengan un fin de semana siempre servido y siempre atento, y temerosos al Señor.

SR. BRUNO RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Bruno Ramos.

SR. BRUNO RAMOS: Sí, también en la misma dirección, entendiendo que el punto que traíamos a colación en la tarde de hoy, es un punto importante como Turno Final y, por lo tanto, pues nos gustaría también dejarlo para el lunes, ya que queremos irnos a recogernos temprano, este fin de semana, de la Semana Mayor y estar en paz con el Señor. Así que nos veremos el próximo lunes.

SR. VICEPRESIDENTE: Pedimos disculpas a los compañeros que esperaron por tanto tiempo para escuchar estos Turnos Finales, pero el compañero Kenneth McClintock no habrá de defraudarnos a ninguno de nosotros.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, quería preguntar...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ...¿ellos me cedieron todo su tiempo a mí o fue que renunciaron a sus turnos?

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero, con su turno.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, al comparecer el pasado 19 de marzo de ante el Congreso, el Presidente del Partido Popular Democrático intentó engañar a los miembros del Comité de Recursos y al Pueblo de Puerto Rico, en torno a la alegada aceptación que cuenta la definición del Nuevo ELA propuesto en 1990 y desempolvado por el actual liderato del PPD, este año.

Al así actuar, el licenciado Aníbal Acevedo Vilá lastimó aún más la baja credibilidad que goza un partido que en 1993 presentó al electorado una definición tan engañosa del Estado Libre Asociado, que una vez concluyó el Plebiscito de ese año, no se atrevieron defenderlo en Washington y no se atrevieron presentarlo de nuevo ahora, que el Congreso se ha comprometido a considerar y votar sobre cualquier texto que le presenten los partidos políticos.

Al presentar la definición de la fórmula de Estado Libre Asociado a incluirse en el Proyecto Young de este año, Acevedo Vilá dijo que la misma fue, y cito: "Adoptada por esta Comisión de Recurso a la Cámara Federal en 1990, incluida en el informe del Proyecto 4765, del Congreso 101 y aprobada por la Subcomisión de Asuntos Insulares, por la Comisión del Interior en pleno y unánimemente por la Cámara en pleno el 10 de octubre de 1990".

Contrario a lo que señaló el licenciado Acevedo Vilá, quizás para tranquilizar a líderes de su propio partido, la definición del Nuevo ELA nunca fue aprobado por la Cámara en pleno. De hecho, no fue incluido en el Proyecto Plebiscitario de 1990, por el temor de que su inclusión derrotara la medida. De hecho, un miembro del Congreso 101 dijo lo siguiente, y cito: "Las definiciones no fueron incluidas en el Proyecto por razones tácticas relacionadas con la meta de obtener una aprobación congressional rápida de la medida. Muchos miembros del Comité y yo, que preferíamos que las definiciones aparecieran en el texto del proyecto,

fuimos asegurados por el liderato de la Comisión y de la Cámara, que las oportunidades de lograr la aprobación de la medida mejorarían significativamente si las definiciones se dejaban en el informe en vez de en el texto del Proyecto como tal."; y cierro la cita.

Esas son palabras nada menos, que del entonces Comisionado Residente, licenciado Jaime B. Fuster. Lo que nos confirman esas palabras, al igual que el récord congresional, es que no tan sólo la definición de el Nuevo ELA no fue considerada y aprobada por la Cámara en pleno, como equivocadamente señaló Acevedo Vilá, sino que de haberse incluido en el texto del proyecto por el cual sí votó la Cámara, hubiese atentado contra las posibilidades de que el proyecto recibiera una mayoría de votos.

La única ocasión en que en el Congreso se ha votado sobre la definición del ELA fue durante el pasado año, cuando el delegado Erick Faliomagaega, durante el "Mark up Session" sobre el Proyecto Young intentó incluir la definición que hoy propulsa Acevedo Vilá y fue derrotado por margen de ocho a uno.

Si algo demuestra el récord legislativo que desmiente repetidamente las palabras del actual Presidente del PPD, es que: Primero, el Congreso en pleno nunca votó en torno a la definición del Nuevo ELA en 1990. Segundo, que los propulsores de la legislación plebiscitaria de 1990, evitaron incluir esa definición por miedo a que matara el proyecto. Tercero, que la única ocasión que en el Congreso se ha votado específicamente en torno a la definición del Nuevo ELA, la definición fue rechazada por margen de ocho a uno. A la luz de esas realidades, no debe extrañarle al Pueblo de Puerto Rico si el Comité de Recursos de la Cámara adoptara por no incluir la definición del Nuevo ELA que ha propuesto Acevedo Vilá si entiende que, además de engañosa, la inclusión de esa definición constituiría el "beso de la muerte" para el Proyecto Young. Así lo anticipa el congresista George Miller, demócrata de más alto rango en el Comité de Recursos en la Prensa de hoy.

El Partido Popular debe prepararse para bregar con esa realidad y para sentarse a redactar una nueva definición que admita que el ELA, tal como reza en la actualidad del Proyecto Young, es un "status" colonial o de lo contrario que defina una nueva relación no colonial, basada en los principios de una Libre Asociación o República Asociada.

Mis 22 años de experiencia discutiendo el asunto de "status" en el Congreso, me llevan a creer que no se va a incluir en el Proyecto Young de este año una definición que en 1990 se excluyó por considerarse el "beso de la muerte" y que fue derrotada por margen de ocho a uno hace menos de un año en el propio Congreso. Quien tenga duda de esa apreciación no tiene más que estudiar la suerte que corrió la definición del Nuevo ELA que le engavetaron a Guam hace unas semanas.

En el caso de ese hermano territorio no incorporado en el Pacífico, debido a su reducida población, no le hubiese costado económicamente casi nada a los Estados Unidos concederle el Nuevo ELA. En el caso de Puerto Rico el costo sería mucho mayor. El engavetamiento del Nuevo ELA, para Guam se decidió, no a base de consideraciones económicas, sino porque ni el Congreso ni la Administración están dispuestos a engañar, ni al pueblo de Guam ni al pueblo de Puerto Rico, de que somos lo que no podemos ser bajo el ordenamiento constitucional estadounidense.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, para consumir un Turno Final de cinco minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, miembros del Senado de Puerto Rico, los que todavía están aquí. La realidad, decía un filósofo hace muchos años "es según el cristal y el color del cristal con que se mira". Ante un proceso poco democrático, ante un proceso injusto, ante un proceso que viola los fundamentos y los principios políticos en que ha vivido Puerto Rico, ante ese proceso, el Partido Popular Democrático y su Presidente, Aníbal Acevedo Vilá, acuden a Washington y ante una petición de definición de Estado Libre Asociado someten al Congreso de los Estados Unidos, la definición de Estado Libre Asociado, que la misma Comisión que hoy dice que no acepta el Estado Libre Asociado como está, ante esa misma Comisión que aprobó en 1990 una definición, llegamos nosotros, precisamente con esa definición.

Y yo quiero que quede para el récord y para el récord del Senado, después de haber escuchado las palabras del senador McClintock, que lo que se hizo en ese 19 de marzo, no fue otra cosa que demostrarle al Congreso de los Estados Unidos las inconsistencias políticas a las que nos tenemos que exponer nosotros a diario como consecuencia de un Congreso que ha sido totalmente prostituido por las razones que sean. Un Congreso que está como el vaivén de los dólares y que está comprado por aquellos que en este momento no

tienen la mayoría moral, puede que tengan la mayoría política, pero que se han dedicado a ir al Congreso de los Estados Unidos, a ir a cabildear, a gastar millones de dólares de fondos públicos para tratar de sobornar -¿por qué no decirlo?- a Congresistas de los Estados Unidos para que declaren muerte en el Estado Libre Asociado. Los que votaron a favor de esa definición en 1990, y no son los Senadores de Puerto Rico, son los que le tienen que dar una explicación en este momento al Pueblo de Puerto Rico entero, ¿por qué votaron a favor en 1990 y hoy está en contra de esa definición? Y si están en contra de ella, que expliquen, que expliquen por qué están en contra de ella.

Lo que sí es evidente después de ayer, señor Presidente, es que la estadidad jibara está muerta, el Partido Nuevo Progresista aceptó y adoptó la estadidad tal y como está expuesta y como está definida en el Proyecto Young. Esta no es la estadidad con equipo olímpico, ni la estadidad con el español, ni la estadidad con dos banderas, ni la estadidad con dos himnos, ésa no es la estadidad que aceptó ayer el Partido Nuevo Progresista. El día de ayer, lo que hizo el Partido Nuevo Progresista, fue entregar los anhelos históricos de estadidad jibara y se han convertido en los aliados y los verdugos de aquéllos que en el Congreso entienden que el Estado Libre Asociado debe morir al costo que sea para el Pueblo de Puerto Rico.

Yo invito a los compañeros que creen en la estadidad, a que si son tan valientes de ir a tratar de eliminar y liquidar el Estado Libre Asociado, que entonces, sometan lo que se conoce en inglés como un "statehood Bill", un proyecto de ley que pide la estadidad inmediata para Puerto Rico, y se darán cuenta que ni en el Congreso de los Estados Unidos ni en el Pueblo de Puerto Rico en este momento hay voluntad para la estadidad.

Mientras tengamos el Estado Libre Asociado, vamos a protegerlo y vamos a seguir creciendo junto a él.

Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias por este Turno Final.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Habiendo concluido la consideración de las Ordenes Especiales del Día, voy a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante los trabajos hasta el próximo lunes, 31 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Haciendo la salvedad que ya recibimos de la Cámara de Representantes la autorización para recesar por más de tres días.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se recesa hasta el próximo lunes 31 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Levantamos los trabajos en el día de hoy.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
26 DE MARZO DE 1997**

| <u>MEDIDAS</u> | <u>PAGINA</u> |
|--|---------------|
| RCS 103 | 1253 - 1254 |
| PS 250 | 1254 - 1284 |
| RCS 103 | 1284 - 1285 |
| Nombramiento de la Lcda. Roxana O'Farrill García Juez Municipal | 1285 - 1286 |
| Nombramiento de la Lcda. Maritz I Ramos Mercado Juez Superior | 1286 - 1288 |
| Nombramiento de la Lcda. Rosalinda Ruiz Ruperto Juez Municipal | 1288 - 1289 |
| Nombramiento de la Lcda. Delia E. Pagán Robles Registrador de la Propiedad | 1289 - 1290 |
| Nombramiento del Sr. Angel Morey Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico | 1290 - 1291 |
| Nombramiento del Lcdo. Emil G. Delgado Ríos Juez Municipal | 1291 - 1293 |
| Nombramiento de la Lcda. Damaris González González Fiscal Auxiliar I. | 1294 - 1296 |
| RCS 65 | 1296 - 1297 |
| RCS 69 | 1297 |
| RCS 95 | 1298 |
| RS 281 | 1298 - 1299 |
| RS 298 | 1299 - 1300 |

MEDIDAS

PAGINA

RS 300 1300

PS 263 1301 - 1302